BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Viernes 30 de Marzo de 1928

Año XXXVI. — Núm. 10.185

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio del Interior. — Convocando al pueblo de la Capital Federal para las elecciones de electores de Presidente y Vice de la Nación y diputados nacionales.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1928.

97. — Debiendo procederse en el corriente año a la renovación del Poder Ejecutivo Nacional, de un tercio del Honorable Senado y de la mitad de la Honorable Cámara de Diputados;

Atento a lo dispuesto por los artículos 11, 17, 22 y 23, inciso 5.º de la Ley de Elecciones Nacionales,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Convócase al pueblo de la Capital Federal para el domingo 1.º de Abril próximo a objeto de que proceda a elegir sesenta y ocho (68) electores de Presidente y Vicepresidente de la Nación; sesenta y ocho (68) electores de Senador Nacional en reemplazo del doctor Juan B. Justo (fallecido) y que terminaba su mandato el 30 de Abril del corriente año; y diez y ocho (18) diputados al Honorable Congreso de la Nación en reemplazo de los ciudadanos José Luis Alvarez, Fernando De Andreis, Augusto Bunge, Raúl Carballo, José D. Castellanos, Joaquín Coca, Enrique Dickmann, Guillermo R. Fonrouge, Héctor González Iramain, Diego Luis Molinari, Agustín S. Muzio, Jacinto Oddone, José Luis Pena, Francisco Pérez Leirós, Juan F. Poggi, Pedro Revol, Guillermo Sullivan (fallecido) y Tomás Zurueta, que terminan su mandato el 30 de Abril de 1928.

Art. 2.º — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 56 de la citada Ley de Elecciones Nacionales, cada elector votará por cuarenta y seis (46) electores de Presidente y Vicepresidente de la República; cuarenta y seis (46) electores de senador nacional y doce (12) diputados al Honorable Congreso.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.

JOSÉ P. TAMBORINI.

Caja Nacional de A. Postal. — Fijando el 4 o/o anual. de interés para los depósitos que se efectúen en esa Caja durante el corriente año de 1928.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.

118. — Expte. 28702 — C. — 1927. Visto el presente expediente, en el que la Caja Nacional de Ahorro Postal manifiesta que el Consejo de Administración en sesión del 3 de Enero ppdo., ha resuelto proponer al Poder Ejecutivo Nacional el tipo del 4 o/o anual en concepto del interés que devengarán los depósitos de ahorro durante el corriente año y,

Considerando

Que el interés propuesto está encuadrado en las disposiciones del artículo 6º inciso C. de la Ley Nº 9527 por cuanto el Banco de la Nación Argentina abona ese mismo interés por sus depósitos en Caja de Ahorros hasta la suma de diez mil pesos moneda nacional.

Atento lo informado por la Contaduría General y Banco de la Nación Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Fíjase el cuatro por ciento (4 o/o) anual, como tipo del interés que se abonará por los depósitos que se efectúen en la Caja Nacional de Ahorro Postal, durante el corriente año de 1928.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR

José P. Tamborini

Transradio Internacional S. A. — Tarifa para el servicio de «noticioso de Prensa a los buques en navegación».

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.

143

Visto el presente expediente, atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos, lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro y de conformidad con lo dispuesto por decreto de fecha 4 de febrero ppdo., que autoriza a la Compañía «Transradio Internacional» para efectuar el servicio «noticioso de Prensa a los buques en navegación».

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase a la Compañía «Radio-telegráfica Argentina S. A.» «Transradio Internacional» para aplicar en el servicio de «noticioso de prensa a los buques en navegación» la tarifa de trescientos diez francos (310.00 francos) oro por doscientas cincuenta palabras, por barco y por viaje redondo.

Art. 2º. — Comuníquese publíquese dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus demás efectos y reposición del papel sellado correspondiente.

ALVEAR

José P. Tamborini

Caja Nacional 11.110. — Licencia al jubilado de esa Caja don G. Finkle.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928.

144. — Exp. 5610 —C— 928. — Visto el presente expediente en el que el jubilado de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares, don Guillermo Finkle solicita permiso para residir en el extranjero:

Atento lo informado por dicha Institución y de conformidad al artículo 30 de la Ley No. 11.110,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Acuérdase dos años de licencia, al jubilado de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares, don Guillermo Finkle, para residir en el extrangero.

Art 2.º — Comuníquese publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a dicha Institución para su conocimiento y reposición del papel sellado correspondiente.

ALVEAR

José P. Tamborini

Correos y Telégrafos. — Intimando a la Compañía Unión Telefónica por intermedio de esa Dirección para que suspenda el cobro de la tarifa que cobra por los tomas corriente.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928.

145.

Visto el presente expediente en el que, la Dirección General de Correos y Telégrafos da cuenta que varios abonados de la Compañía Unión Telefónica reclaman sobre cierta tarifa que les aplica la mencionada Compañía por dispositivos denominados «toma corriente» o «fichas», y

Considerando:

Que de la investigación practicada por la Dirección General de Correos y Telégrafos se ha comprobado que la Compañía Unión Telefónica cobra, ade-

más del abono ordinario de $ 37,10 una tarifa especial, trimestral por la simple colocación de tomas corrientes que no prestan otros servicios que el de facilitar a los abonados trasladar su aparato telefónico de un punto a otro, de su domicilio;

Que la tarifa que aplica la mencionada Compañía es onerosa, pues no puede exigir ni percibir de sus abonados suma alguna por esos dispositivos que no sea el costo del material invertido y mano de obra que requieren tales instalaciones·

Atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Intimar a la Compañía Unión Telefónica por intermedio de la Dirección General de Correos y Telégrafos para que suspenda de inmediato el cobro de la tarifa que percibe por los tomas corriente que tenga instalados o instale.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su cumplimiento.

ALVEAR
José P. Tamborini

Correos y Telégrafos. — Movimiento de personal en esta Repartición

Buenos Aires, Enero 25 de 1928.

42. — Exps. 667-C-1928. — 668-C-1928 — 669-C-1928. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos al siguiente personal: Ayudante-telegrafista de "Lobos" (Distrito 3.°), a Florencio Fernández Suárez, con antigüedad de 16 de Diciembre ppdo. — Encargada de estafeta ad-honorem de "El Dique" (Distrito 21), a Carmela Otero viuda de Lamas, con antigüedad de 15 de Diciembre ppdo. — Auxiliar de la 15 categoría, de "Bolivar" (Distrito 21), a Lola Rodríguez viuda de Larrosa, con antigüedad de 2 de Diciembre ppdo. — Ayudante-auxiliar de la 23 categoría, de "Dolores" (Distrito 2.°), a Rogelio Quintana, con antigüedad de 8 de Junio ppdo. — Telegrafista de la 12 categoría, de "Trasmisión", al de la 13, Cristóbal Antonio Colombo, con antigüedad de 12 de Diciembre ppdo. — Telegrafista de la 13 categoría, de "El Pintado", (Sub-distrito Resistencia), al de la 15 (Estafetero), de la "Sucursal N.° 2", Florentino Cavana, con antigüedad de 12 de Diciembre ppdo. — Mensajero-telegráfico de "Camilo Aldao" (Distrito 4.°), a Cecilio Luna, con antigüedad de 14 de Diciembre ppdo. — Encargado de estafeta de la 23 categoría, de "Guiñazú" (Distrito 6.°), a Juan Carlos Farias, con antigüedad de 15 de Diciembre ppdo. — Encargado de Turno de la 7.ª categoría, de "Certificados" a Esteban Moldes, con antigüedad de 2 de Diciembre ppdo. — Empleado, de la Dirección de "Correos", al de la 10 categoría, (auxiliar), Carlos E. Scarabelli, con antigüedad de 2 de Diciembre ppdo. — Guarda-conductor de la 10 categoría, de Expedición al Exterior, al de la 11, Angel Antonio Alatro, con antigüedad de 2 de Diciembre ppdo. — Mecánico de la 11 categoría, del "Garage", al de la 12, Antonio Curia, con antigüedad de 2 de Diciembre ppdo. — Ordenanza de la 12 categoría, de la "Secretaría General", al de la 13, Juan Sande, con antigüedad de 3 de Diciembre ppdo. — Auxiliar de la 13 categoría, de "Certificados", al de la 15, Luis Ansalone, con antigüedad de 2 de Diciembre ppdo. — Auxiliar de la 15 categoría, de la "Sucursal N.° 5", a José Augusto Manzano, con antigüedad de 15 de Diciembre ppdo. — Encargado de estafeta ad-honorem de "Las Zelayas" (Distrito 16), a María Cruz Lucero, con antigüedad de 13 de Diciembre ppdo. — Chauffeur del "Garage", al de la 15, Antonio Felipe Vodopiviz, con antigüedad de 16 de Diciembre ppdo. — Lustrador de muebles de la 15 categoría, de la "Sección Talleres", a Juan Staino, con antigüedad de 16 de Diciembre ppdo. — Peón de la "Sección Talleres", a Enrique Julián Melchor Puxan, con antigüedad de 16 de Diciembre ppdo. — Encargado de estafeta de la 23 categoría, de "Lazo" (Distrito 14), a Julio Arturo Arena, con antigüedad de 19 de Diciembre ppdo. — Mensajero-telegráfico de la 23 categaría, de "Desamparados" (Distrito 9.°), a Miguel Jorge Rosas, con antigüedad de 23 de Julio ppdo. — Cartero de la 21 categoría, de la Cabecera del 5.° Distrito (Santa Fe), a Victoriano Coffini, con antigüedad de 15 de Diciembre ppdo. — Cartero de la 19 categoría, de "El Tabacal" (Distrito 18), a Ramón Colombres, con antigüedad de 15 de Diciembre ppdo. — Cartero de la Cabecera del Sub-distrito Villa María, al de la 23, de "Villa Nueva" mismo Sub-distrito, Héctor Juan Castro, y en su lugar, a José Carlos López Aguilera, con antigüedad de 13 de Diciembre ppdo. — Auxiliar-ayudante, de la Cabecera del 21 Distrito (Bhía Blanca), a Julián Gregorio Perdriel, con antigüedad de 13 de Diciembre ppdo. — Auxiliar de la 11 categoría, de la "Secretaría General", al de la 12 categoría, de la 12, Luis María Galli, con antigüedad de 1.° de Noviembre ppdo. — Auxiliar de la 12 categoría, de la "Sucursal N.° 8", a la de la 13, Amelia González Ramirez, con antigüedad de 1.° de Noviembre ppdo. — Auxiliar de la 13 categoría, de "Encomiendas Internacionales", al de la 15, Juan Gigirey, con antigüedad de 1.° de Noviembre ppdo. — Auxiliar de la 15 categoría, de "Expedición al Interior", a Alberto González Lelong, con antigüedad de 13 de Diciembre ppdo. — Cartero de la 17 categoría, de la "Sucursal N.° 26", a Jesus Vázquez, con antigüedad de 14 de Diciembre ppdo. — Peón, de la "Cuadrilla N.° 11", a Horacio García, con antigüedad de 12 de Diciembre ppdo. — Encargado de estafeta de la 23 categoría, de "Quillalauquen" (Distrito 21), a Héctor Arizmendi, con antigüedad de 1.° de Noviembre ppdo. — Encargada de estafeta ad-honórem de "Palo Negro" (Distrito 19), a la de igual designación de la 23 categoría, de "Argentina", mismo Distrito, Angela S. de Papili, con antigüedad de 7 de Noviembre ppdo. — Encargada de estafeta de la 23 categoría, de "Argentina" (Distrito 10), a Feliciana Astudillo de Galván, con antigüedad de 1.° de Noviembre ppdo. — Cartero de la 19 categoría, de "Trinidad" ,Distrito 9.ª), a Jorge Martínez, con antigüedad de 16 de Diciembre ppdo. — Telegrafista de la 15 categoría, de la Cabecera del 12 Distrito (Paraná), al de la 23, (mensajero-telegráfico), Juan Ramón Maydana, y en sustitución de éste, a Juan Cumini, con antigüedad de 19 de Diciembre ppdo. — Encargado de estafeta ad-honorem, de "Las Tres Piedras" (Distrito 11), a Basilio Francisco Bertolotti, con antigüedad de 1.° de Noviembre ppdo.

Art. 2.ª — Rectifícanse los siguientes nombramientos: Raúl Carrizo, encargado de turno de la 10 categoría, de la Cabecera del 20 Distrito (La Rioja); Alfredo Mémoli y Arfredo Memoli, estafetero de la 15 categoría, de la "Sucursal N.° 5"; Antonio Manco, Antonio Momo y Antonio Mono, guarda-hilos de la 19 categoría, de "Coronda" (Distrito 5.°); Gregorio Zaidemberg y Gregorio Zimberg, Jefe de la 12 categoría, de "Fuerte General Roca" (Distrito 22); Santos Ygury, Inspector de la 10 categoría, de la "Inspección"; Alberto Natalicio, Ayudante-auxiliar, de la 19 categoría, de "Formosa" (Subdistrito Resistencia); Eleodoro Rodríguez, Cartero de la 19 categoría, de "Curuzú Cuatiá" (Distrito 13); Enrique Bernier, Cartero de la 22 categoría, de la "Sucursal N.° 19"; Extendiéndolos a nombre de: Martín Raúl Carrizo; Alfredo Salvador Memoli; Antonio Jacinto Momo; Gregorio Zaidenberg; Santos Iguri; Alberto Natalizio; Eleodoro Mariano Rodríguez y Enrique Vernier, respectivamente.

Art. 3.° — Déjase sin efecto el siguiente nombramiento: Elina Bartolotti, Encargada de estafeta ad-honorem, de "Las Tres Piedras" (Distrito 11).

Art. 4.° — Acéptanse las siguientes renuncias: Pedro Lalli (hijo), Encargado de estafeta de la 23 categoría, de "Lazo" (Distrito 14. — Evaristo Arancibia, Mensajero-telegráfico de la 23 categoría, de "Villa Aberastain" (Distrito 9.°). — Antonio Gudiño, Cartero de la 21 categoría, de la Cabecera del 5.° Distrito (Santa Fe). — Nalvor Monardes, Cartero de la 19 categoría, de "El Tabacal" (Distrito 18). — Armando González, Cartero de la Cabecera del Sub-distrito Villa María. — José Benito Perdriel, Ayudante-auxiliar de la 21 categoría, de la Cabecera del 21 Distrito (Bahía Blanca). — Rodolfo Hannowahr, Auxiliar de la 11 categoría, de la "Secretaría General". — Felipe Delescabe, Cartero de la 17 categoría, de la "Sucursal N.° 27". — Francisco Almanza, Peón, de la "Cuadrilla N.° 11". — José Antonio Vanzulli, Jefe de brigada de la 15 categoría, de "Clasificación". — Selvina López de González, Encargada de estafeta de la 23 categoría, de "Coronel Falcón" (Distrito 21). — Julia Etelvina Zalazar, Encargada de estafeta ad-honorem de "Palo Negro" (Distrito 10). — Juan Pedro Caceres, Cartero de la 19 categoría, de "Trinidad" (Distrito 9.°).

Art. 5.° — Declárase cesante a: Francisco González, Telegrafista de la 15 categoría, de la Cabecera del 12 Distrito (Paraná). — Juan Graciano, Cartero de la 23 categoría, de la "Sucursal N.° 50". — Juan Pedro González, Auxiliar de la 15 categoría, de "Concordía" (Distrito 15). — Ignacio Juárez, Encargado de estafeta de la 23 categoría, de "Fraile Pintado" (Distrito 17). — Avelino Pérez, Guarda-hilos de la 17 categoría, de "Rafaela" (Distrito 5.°).

Art. 6.° — Exonérase a: Pedro Ramón Genaro Zoilo, Cartero de la 19 categoría, de "Gualeguaychú" (Distrito 14).

Art. 7.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Correos y Telégrafos. — Movimiento de personal en esta Repartición

Buenos Aires, Enero 31 de 1928.

43. — Exps. 988-C-1928. — 989-C-1928. — 984-C-1928. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos al siguiente personal: Mensajero telegráfico de la Cabecera del 17 Distrito (Jujuy), a Oscar López con antigüedad de 23 de Diciembre ppdo. — Tornero de la 15 categoría, del "Taller Mecánico", al de la 17, Julio Camilo Frascarelli, con antigüedad de 19 de Mayo ppdo. — Ayudante telegrafista de la 17 categoría, de "Transmisión", a Víctor Eduardo Franza, con antigüedad de 19 de Mayo ppdo. — Cartero de la 19 categoría, de "La Banda" (Distrito 19), a Arsenio Coria, con antigüedad de 24 de Diciembre ppdo. — Ayudante-auxiliar de la 19 categoría, de la "Sucursal N.° 10", a María Rosa Albornoz, con antigüedad de 3 de Octubre ppdo. — Estafetero de la 15 categoría, de la Cabecera del 4.° Distrito (Rosario), a Antonio Caligaris, con antigüedad de 24 de Diciembre ppdo. —Estafetero de la 17 categoría, de la "Sucursal N.° 2", a Onofre Girone, con antigüedad de 24 de Diciembre ppdo. — Contador Interventor, de la 5.ª categoría de la Cabecera del 6.° Distrito (Córdoba), al de la 6.ª, del 1.° Distrito (San Juan), Federico Strachwitz, con antigüedad de 1.° de Diciembre ppdo. — Contador Interventor de la 6.ª categaría, de la Cabecera del 9.° Distrito (San Juan), al de la 8.ª de la del 25, Distrito (Santa Rosa), Angel Garbiero, con antigüedad de 1.° de Diciembre ppdo. — Contador Interventor de la 8.ª categoría, de la Cabecera del 25 Distrito (Santa Rosa), al de la 10 de la del Sub-distrito Rufino, Avelino Ramírez, con antigüedad de 1.° de Diciembre ppdo. — Contador Interventor de la 10 categoría, de la Cabecera del Subdistrito Rufino, al de la 11 (Auxiliar), de la Cabecera del 25 Distrito (Santa Rosa), Toribio Ortega, con antigüedad de 1.° de Diciembre pp.do. — Cartero de la 1.ª categoría, de "Salliqueló", (Distrito 3.°), al de la 21.ª de "Serrano" (Subdistrito Rufino), Juan Montero, y en substitución de éste, a Venancio Pérez, con antigüedad de 20 de Diciembre ppdo. — Cartero de la 19.ª categoría, de "Gualeguaychú" (Distrito 14), a Natividad María López, con antigüedad de 4 de Noviembre ppdo. — Guarda-hilos, de la 17.ª categoría, de "Rafaela" (Distrito 5.°), a Domingo Tasca, con antigüedad de 16 de Noviembre ppdo. — Cartero de la 23.ª categoría, de la "Sucursal N.° 50", a Alfredo Mastrángelo, con antigüedad de 7 de Septiembre ppdo. — Ayudante telegrafista de la 22ª categoría, de la Cabecera del 22.° Distrito (Neuquén), a Carlos Méndez, con antigüedad de 22 de Diciembre ppdo. — Jefe de la 8.ª categoría, del Subdistrito Mercedes, al de la 10.ª de "San Urbano" (Distrito 4.°), Oscar M. Acosta Luna, con antigüedad de 25 de Octubre ppdo. — Jefe de la 10.ª categoría, de la "Sucursal N.° 60", al de la 11.ª Modesto De Maio, con antigüedad de 25 de Octubre ppdo. — Jefe de la 11.ª categoría, de "San Urbano" (Distrito 4°), al de la 12.ª de "Las Palmas" (Subdistrito Resistencia), Norberto de Wysieki, con antigüedad de 25 de Octubre ppdo. — Encargoda de estafeta de la 23.ª categoría, de "Cruz del Norte" (Distrito 16), a María del Pilar Ferrer, con antigüedad de 1° de Diciembre ppdo. — Estafetero de la 17.ª categoría, de "Saladillo" (Distrito 3.°), a Jacinto Liberatore, con antigüedad de 20 de Diciembre ppdo. — Encargado de estafeta ad-honorem, de "Puerto Bemberg" (Subdistrito Posadas), a Guillermo Eduardo Mata, con antigüedad de 1.° de Octubre ppdo. — Auxiliar de la 15.ª categoría, de "Certificados", a la de la 23.ª Sara Palmira Ruiz, con antigüedad de 23 de Diciembre ppdo. — Ayudante-auxiliar de la 23.ª categoría, de la Cabecera del Subdistrito Villa María, a Benedicto Rivero, con antigüedad de 23 de Diciembre ppdo. — Auxiliar de la 15.ª categoría, de "Contralor Telegráfico", a Adelia Ida Altieri, con antigüedad de 24 de Diciembre ppdo. — Encargado de estafeta de la 23.ª categoría, de "Lucas Monteverde" (Distrito 2.°), al de igual designación ad-honorem, de "Badano" (Distrito 3°), a Juan Antonio Sangrador, con antigüedad de 2 de Septiembre ppdo. — Encargado de estafeta ad-honórem, de "Badano", (Distrito 2.°), a Domingo Cucinelli, con antigüedad de 2 de Septiembre ppdo. — Mensajero telegráfico de la 21.ª categoría, de la Cabecera del 6.° Distrito (Córdoba), a Aníbal Francisco Molina, con antigüedad de 10 de Diciembre ppdo. — Auxiliar de la 15.ª categoría, de "Bella Vista" (Distrito 13), a Gregorio Cabrera, con antigüedad de 26 de Diciembre ppdo. — Peón de la 23.ª categoría, de la Cabecera de 21.° Distrito (Bahía Blanca), al de la 21.ª (cartero), de la Cabecera del 22.° Distrito Neuquén), Salvador Ingalisi, y en sustitución de éste, a Gregorio Morantes, con antigüedad de 28 de Diciembre ppdo. — Auxiliar de la 11.ª categoría, de la Cabecera del 25 Distrito (Santa Rosa), al de la 12.ª (Jefe), de "Giros" de la citada Cabecera, Julián Inda, en su lugar al

auxiliar de la Cabecera referida, Alejandro Vidal, y en sustitución de éste, al de la 15.ª, José Rivero Ugalde, con antigüedad de 1.° de Diciembre ppdo. — Auxiliar de la 15.ª categoría, de la Cabecera del 25.° Distrito (Santa Rosa), a Ernesto A. Santillán, con antigüedad de 27 de Diciembre ppdo. — Contador-Interventor, de la 8.ª categoría, de la Cabecera del 24.° Distrito (Río Gallegos), al de la 12.ª (auxiliar), de la Cabecera del 11.° Distrito (Río IV), José Juan Estivill, con antigüedad de 28 de Diciembre ppdo. — Jefe de brigada de la 15.ª categoría, de la "Sucursal N.° 36", al de la 17 (valijero), de la "Sucursal N.° 15", Gayetano Bianchi, con antigüedad de 26 de Diciembre ppdo. — Valijero de la 17 categoría, de la "Sucursal N.° 15", al de la 18 (cartero), de "Chacabuco" (Distrito 3.°), Ramón Llopiz, y en su lugar a Rómulo Faustino Battaglini, con antigüedad de 26 de Diciembre ppdo. — Encargado de turno de la 6.ª categoría, de "Encomiendos Internacionales", al de la 9.ª, Luis Manuel Peter, con antigüedad de 1.° de Octubre ppdo. — Encargado de Mesa de la 9.ª categoría, de la "Secretaría General", al de la 10, (Auxiliar), Sixto J. Gigena, con antigüedad de 1.° de Octubre ppdo. — Capatáz de la 10 categoría, de la "Caballeriza", al de la 11, Tomás Spinelli, con antigüedad de 1.° de Octubre ppdo. — Jefe de la 11 categoría, de la "Sucursal N.° 58", al de la 12 Federico Martínez, con antigüedad de 1.° de Octubre ppdo. — Auxiliar de la 12 categoría, de "Compras" al de la 13, Amador Barral con antigüedad de 1.° de Octubre ppdo. — Auxiliar de la 13 categoría, de "Expedición al Interior", al de la 15, Carlos Guglielmi, con antigüedad de 1.° de Octubre ppdo. — Auxiliar de la 15 categoría, de la "Sucursal N.° 60", a Jacinto Alejandro Pagliera, con antigüedad de 1.° de Octubre ppdo. — Jefe de brigada de la 15 categoría, de "Clasificación", al de la 17, (cartero), de la "Sucursal N.° 11", Ramón Pampin, y en sustitución de éste, a Juan Enrique Mazzuca, con antigüedad de 26 de Diciembre ppdo. — Encargado de estafeta de la 23 categoría, de "Cerro Negro" (Distrito 19), a Candelaria Alaniz, con antigüedad de 26 de Diciembre ppdo.

Art. 2.° — Rectifícanse los siguientes nombramientos: Carlos E. Cabrera y Carlos C. Cabrera, telegrafista de la 11 categoría de la "Sucursal N.° 5"; Manuel N. Barriera y Manuel Barriera, mensajero telegráfico, de "Arocena" (Distrito 5.°); Francisco Oliva y Francisco Liva, cartero de la 19 categoría, de "Copacabana" (Distrito 19); Ramón Alvarez y Segundo Alvarez, peón de la 18 categoría, de "Encomiendas Internacionales"; Antonio Tixeira Garzón Auxiliar de la 12 categoría, de la Cabecera del 8.° Distrito (Mendoza); Pedro I. Márquez y Pedro J. Márquez, cartero de la 19 categoría, de "San Isidro" (Distrito 1.°); Agustina V. de Ballester, jefe de la 15 categoría, de "Lubaros" (Distrito 14); Exequiel Abad guarda-hilos de la 16 categoría, de "Recreo" (Distrito 19); Pastor Vega, Pastor J. Vega y Pastor G. Vega, telegrafista de la 10 categoría, de la Cabecera del 6.° Distrito (Córdoba); José González, José E. González, José E. González Soriano y José González Soriano, Jefe de Mesa de la 4. categoría, de la Dirección de "Correos"; José Ignacio Guzmán Maldonado, telegrafista de la 11 categoría, de la Cabecera del 16 Distrito (Tucumán); Horacio Stabile e Hiracio Stabile, telegrafista de la 15 categoría, de la Cabecera del 9.° Distrito (San Juan); Francisco Román Orozco, guarda-hilos de la 23 categoría, de "Balde" (Distrito 7.°); extendiéndolos a nombre de: Carlos Cabrera; Nicasio Barriera; Francisco Segundo Oliva; Segundo Ramón Alvarez Carrio; Antonio Tixeira; Pedro Ireneo Márquez; Agustina María Busti de Ballester; Segundo Exequiel Abad; Pastor Justo Vega; José González; José Ignacio de Jesús Guzmán; Hiracio Stábile y Francisco Román Orozco Ortiz, respectivamente.

Art. 3.° — Déjase sin efecto el siguiente nombramiento: Pedro M. Sotelo, auxiliar de la 15 categoría, de "Bella Vista" (Distrito 13).

Art. 4.° — Acéptanse las siguientes renuncias: José Garione, encargado de estafeta de la 23 categoría, de "Las Junturas" (Sub-distrito Villa María). — Tomás Aranda, jefe de la 10 categoría, de "Punta de Vacas" (Distrito 8.°). — Lucinda López de Ruiz, encargada de estafeta ad-honorem, de "El Mojón" (Distrito 10). — Pablo Graciano Isidro Sabaté, encargado de estafeta ad-honorem, de "Puerto Bemberg" (Sub-distrito Posadas). — Petrona González, jefe de la 15 categaría, de "Estación Tránsito" (Distrito 6.°). — Leocadio Alaniz, encargado de estafeta de la 23 categoría, de "Cerro Negro" (Distrito 19).

Art. 5.° — Declárase cesante a: José Adolfo Altieri, auxiliar de la 15 categoría, de "Contralor Telegráfico". — Ignacio Garcerón, encargado de estafeta de la 23 categoría, de "Blas Durañona" (Distrito 2.°). — Guillermo Zea, ayudante-telegrafista de la 21 categoría, de la Cabecera del 6.° Distrito (Córdoba). — Emilio F. Guerriera, estafetero de la 17 categoría, de la "Sucursal N.° 2". — Juan José Martínez, estafetero de la 15 categoría, de la Cabecera del 4.° Distrito (Rosario). — Santiago Manfredi, cartero de la 19 categoría, de "La Banda" (Distrito 10). — Cesar Javier Martilotti, encargado de estafeta de la 23 categoría, de "Villa La Punta" (Distrito 10). — Teófilo Valentín Argona, guarda-hilos de la 18 categoría, de "Abra Papa" (Distrito 17). — Francisco Segundo Nicolay, encargado de estafeta de la 23 categoría, de "El Dorado" (Sub-distrito Rufino). — Ramón García, cartero de la 21 categoría, de "San Isidro" (Distrito 1.°). — Félix Faguaga, peón de la "Cuadrilla Telegráfica N.° 8". — Urbano Arrego, cartero de "Mar del Plata" (Distrito 2).

Art. 6.° — Exonérase a: Felipe R. Bustos, ayudante-telegrafista de la 22 categoría, de la Cabecera del Sub-distrito San Francisco.

Art. 7.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

La Pampa Gobernación. — Fijando el éjido de varias localidades de esa Gobernación para las Comisiones de Fomento.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.

129. — Visto este expediente y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 1.° y 3.° del Decreto de 16 de Septiembre de 1925,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de la Gobernación de la Pampa de fecha 29 de Octubre de 1927, por la que se integran las siguientes Comisiones de Fomento, en la forma que a continuación se detalla:

a) Speluzzi: Guillermo Malvicino, Carlos Grosetti, Antonio Martello, Francisco Ayerra y Pedro Solé.
b) Falucho: Cayetano Panizza, Juan Trassero, Roque Pacella, Lorenzo García y Alejandro Marconetto.
c) Aguas Buenas: Bartolomé Pepino, Felipe Fratoreli, Tomás Gresso, Domingo Mottura y José M. Gondra.
d) Van Praet: Manuel B. Pérez, Plácido Menéndez, Juan Bacella, Juan Mendiburu y Ranulfo Escudero.
e) Villa Mirasol: Eugenio Estrada, Juan Masanet, Jesús Huerte, Israel V. Hernández y Angel Civalero.
f) Luan Toro: Juan Larrañaga, Tomás Cueto, Federico Borghello, Recaredo Alvarez y Alberto García.
g) Dorila: Vicente Aria, Antonio Walas, Regino Astrain, Pedro Daunez y José Moge.
h) Sarah: Agustín Pazo, Arturo Piñeiro, Martín S. Ireñeta, Juan Pico y P. Andreani.

Art. 2.° — Fíjanse los siguientes ejidos para dichas comisiones de Fomento:

a) Speluzzi: En el lote 1, letra C. sección I del Territorio de La Pampa, a contar del ángulo S.E., 5.000 metros de E. a O. por 1.154 metros de N. a S.; en el lote 2, a contar del ángulo S. O., 8.000 metros de E. a O. por 1.154 metros de N. a S.; en el lote 9, a contar del ángulo N. O. 8.000 metros de E. a O. por 5.000 metros de N. a S. por 5.000 metros de E. a O.
b) Falucho: En el lote 7, letra A, sección I, a contar del ángulo S. O. 4.000 metros de S. a N. por 10.000 metros de E. a O.; en el lote 14 a contar del ángulo N O. 4.000 metros de N. a S. por 10.000 metros de E. a O.
c) Aguas Buenas: En el lote 1, letra N, sección I, a partir del límite Norte, 10.000 metros de E. a O. por 8.000 metros de N. a S.
d) Van Praet: En el lote 5 letra A. sección I, a contar del ángulo N. O., 8.000 metros de N. a S. por 7.000 metros de O. a E.; en el lote 4, a partir del ángulo N. E. 3.000 metros de N. a S. por 8.000 metros de E. a O.
e) Villa Mirasol: En el lote 9, fracción B, sección II, a partir del ángulo N. E. 3.000 metros de E. a O. por 5.000 metros de N. a S.; en el lote 10, a partir del ángulo N. E. 5.000 metros de N. a S. por 5.000 metros de E. a O.; en el lote 10, a partir del ángulo S. E. 5.000 metros de S. a N. por 8.000 metros de E a O.
f) Luan Toro: En el lote 16, letra A. sección VIII a partir de un punto distante 930 metros al E. del ángulo N. O., 10.000 metros de N. a S. por 8.000 metros de O. a E.
g) Dorila: G., sección I, la mital O. del lote 18 y en el lote 19 a contar del ángulo S. E. 6.000 metros de S. a N. por 5.000 metros de E. a O.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y tómese razón en la oficina de Territorios Nacionales.

ALVEAR
José P. Tamborini

Ministerio de Hacienda

Hacienda, Ministerio. — Haciendo nombramientos en la Administración de Impuestos Internos.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928.

652. — 99. — Visto lo propuesto en la nota que antecede.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.o — Nómbrase Subinspector de 2.a de la Administración General de Impuestos Internos, en reemplazo de Don Nicolás A. Cobucci que se jubila, al Subinspector de 3.a, don Jorge T. Passo y en su lugar al Señor José A. Pando.

Art. 2.o — Comuníquese publíquese, dese al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General para su conocimiento y demás efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Acuerdo N.o 5. — Insistiendo en el Acuerdo de 26 de diciembre de 1927 por el cual se aprueba la licitación realizada por la Aduana de la Capital para la adquisición de libros e impresos para 1928

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.

653 — En vista de la observación formulada precedentemente por la Contaduría General al Decreto de fecha 26 de diciembre ppdo., dictado en Acuerdo de Ministros, y por el cual se aprueba la licitación pública realizada por la Aduana de la Capital el 25 de agosto de 1927 y se le autoriza, en consecuencia, a invertir la cantidad de pesos 245.521,58 m/n., en la provisión de libros e impresos requeridos por sus oficinas para el ejercicio de 1928; atento lo determinado por el Art. 18 de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina

en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.o — Insístase en lo dispuesto por Acuerdo de Ministros N.o 26 de 26 de diciembre de 1927, dictado por intermedio del Departamento de Hacienda.

Art 2.o — Tómese nota en la Oficina de Contabilidad del Ministerio de origen y cumplido, pase a la Contaduría General a los efectos que corresponda.

ALVEAR — Víctor M. Molina
José P. Tamborini. — A. Sagarna. — E. Mihura. — Angel Gallardo. — R. M. Ortiz. — Agustín P. Justo. M Domecq García

---

No haciendo lugar a reconsideración a pensión

Excmo. Señor:

La Ley 11.312 no puede considerarse como una pensión graciable, por que es una ley general que aumenta los haberes de los jubilados de la Instrucción Primaria.

La Pensión, pues; que trasmiten esos jubilados a sus herederos no tiene porque ser disminuída desde que ella debe ser justo la mitad de lo que gozaba el jubilado.

La Pensión, pues; que trasmiten esos siderar la resolución y hacer lugar al pedido de la interesada.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928.

Vicente F. López

Buenos Aires, Marzo 16 de 1928.

685 — 241. — Vista la presentación de la señorita Flora Natividad Ryan, en la que pide se reconsidere el Decreto de fecha 23 de Diciembre ppdo., acordándole pensión de setenta y seis pesos con cincuenta centavos (pesos 76.50 m/n.) moneda nacional, en su carácter de hija legítima de la ex jubilada, doña Albina García de Ryan; en el sentido de que se tome en cuenta para establecer el monto de la pensión que percibe, el aumento del haber jubilatorio fijado por la Ley N.o 11.312; y

Considerando:

Que el aumento dispuesto por la Ley N.o 11.312 sobre los haberes de los jubilados de instrucción primaria acogido bajo el regimen de la Ley N.o 1909, equiparándolos a los sueldos actuales, no puede beneficiar a la pensión de sus herederos.

Por estas consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — No ha lugar a la reconsideración solicitada y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para su conocimiento y archivo, previa reposición de sellos.

Art. 2.o — Comuníquese publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Marzo 3 de 1928.

Exp. 41-V-19277. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Martín Villafañe, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado 25 años, 7 meses y 8 días de servicios en la Administración Nacional de los cuales 23 años, 6 meses y 23 días corresponden a funciones privilegiadas;

Que de acuerdo con la jurisprudencia establecida por el Poder Ejecutivo se han bonificado estos últimos servicios y en esa forma se re-

conocen al peticionante una totalidad de treinta (30) años;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de doscientos diez pesos ($ 210.00 m/n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios: habiendo contribuído con los descuentos de ley, y formulándose el cargo establecido por el Art. 2) de la Ley 11.260;

Que en mérito de estas circunstancias el solicitante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria, con arreglo a los Arts. 1º. de la Ley 6007 y 21 de la 11.260, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1º. — Acordar jubilación ordinaria, con el 95 % del sueldo; o sea la suma de ciento noventa y nueve pesos con cincuenta centavos ($ 199.50 m/n.) moneda nacional, a don Martín Villafañe, Sargento de la Policía de la Capital. (Afiliado Nº. 34.551).

2º. — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el Art. 2) de la Ley 4349.

3º. — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el Art. 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 % del importe mensual de la jubilación. Repóngase los sellos. — Pedro Canale. — Sgo. B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928.

Vicente F. López

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928.

686 — 234. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 3 de Marzo del corriente año., acordando jubilación ordinaria de ciento noventa y nueve pesos con cincuenta centavos ($ 199.50 m/n.) moneda nacional, a don Martín Villafañe, Sargento de la Policía de la Capital. (Afiliado Nº. 34.551); y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2º. — Comuníquese publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección Administrativa

Revista de la Cruz Roja Argentina. Aprobando el presupuesto para su impresión.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.

25. — Exp. 1193 —R— 927. — Vistos estos obrados.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º. — Apruébase el presupuesto preparado por la Dirección de la Penitenciaría Nacional, para la impresión de la Revista mensual que publicará La Cruz Roja Argentina, con destino a los Institutos de enseñanza del país cuyo costo asciende a la suma de $ 1.496,05 m/n. (un mil cuatrocientos noventa y seis pesos con cinco centavos moneda nacional. más el importe de los clichés que deban agregarse a la mencionada publicación a razón de $ 0.025 m/n., por cada centímetro cuadrado.

Art. 2º. — El costo de la obra de que se trata, se atenderá con fondos del inciso 14, ítem 2 Anexo E. del Presupuesto vigente acreditándose a la Cuenta «Trabajos de la Penitenciaría Nacional.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela de Comercio de Bahía Blanca. — Aprobando contrato de locación.

Buenos Aires Febrero 29 de 1928.

26. — 2º. 4/924. — Vistas estas actuaciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase, en todas sus partes, el contrato de locación celebrado «ad-referéndum» entre el Director de la Escuela de Comercio de Bahía Blanca, autorizado al efecto, y por la otra, el Dr. Vicente Cenoz, por sí y en representación del Dr. Enrique González, por el cual éstos ceden en arrendamiento, con destino al Instituto indicado, la casa de su propiedad sita en la calle Rondeau Nº. 25 y 29, de esa localidad por el alquiler mensual de $ 1.400 m/n. (un mil cuatrocientos pesos m/n.), término de tres años y opción a una prórroga igual el que regirá desde la fecha en que se ejecuten las obras de ampliación y reparación especificadas en estas actuaciones.

Art. 2º. — La diferencia entre el alquiler de $ 800 m/n. que asigna el presupuesto vigente a ese Instituto y el que se fija por este decreto, o sea la suma de $ 600 m/n. (seiscientos pesos m/n.), se atenderá con fondos de la partida que la misma Ley asigna al Departamento de Instrucción Pública, para diferencias de alquileres.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y fecho, vuelva a la Dirección de la Escuela mencionada a sus efectos y notificación de los interesados, previa reposición del sellado de Ley; cumplido, elévese para ser remitido a la Contaduría General.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Instituto Nacional de Sordomudos. Aprobando contrato de locación.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.

27. — 2º. 30/925. — Visto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º. — Apruébase el nuevo contrato que prorroga en todas sus partes, por el término de cinco años, a contar desde el 1º. de Enero del corriente año, el contrato de locación celebrado «ad-referéndum», entre el Director del Instituto Nacional de Sordomudos y D. Rafael F. González, aprobado por decreto de 28 de Diciembre de 1925 para el arrendamiento, con destino a ese Instituto, de la casa de su propiedad que ocupa actualmente, sita en la calle Avellaneda Nº. 1825 (Flores), por el alquiler mensual de $ 2.800 m/n. (dos mil ochocientos pesos moneda nacional.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional anótese: vuelva a la Dirección del Instituto expresado, a sus efectos y notificación del interesado, previa reposición del sellado de Ley y, cumplido, elévese para ser remitido a la Contaduría General de la Nación.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela de Comercio de Ramos Mejía. Aprobando contrato de locación.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928.

28. — Exp. 2º. 4/928. — Visto.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º. — Apruébase, en todas sus partes, el contrato de locación celebrado «ad-referéndum» entre la Dirección de la Escuela de Comercio de Ramos Mejía, y D. Bautista Jentile en representación de los señores Jentile Hnos., por el que estos últimos ceden en arrendamiento, con destino al expresado Instituto, la casa de su propiedad, sita en la calle French Nº. 61, por el alquiler mensual de trescientos pesos moneda nacional ($ 300,00 m/n), por el término de tres (3) años, y opción a una prórroga igual, a contar desde la fecha de su ocupación.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, vuelva a la Dirección de la Escuela de Comercio de Ramos Mejía, a sus efectos y notificación de los interesados, previa reposición del sellado de Ley; fecho, elévese para ser remitido a la Contaduría General.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Señor Herminio Michel. — Acordándole licencia

Buenos Aires Marzo 7 de 1928.

29. — Exp. 143 —M— Vista la nota que antecede, y atento el certificado agregado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º. — Acuérdanse cuatro meses de licencia, sin goce de sueldo, al Escribiente de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e I. Pública, D. Herminio Michel.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y fecho, archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional «Nicolás Avellaneda». — Aprobando contrato de locación.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928.

30. — Vistos estos obrados.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º. — Apruébase, en todas sus partes, el contrato celebrado «ad referéndum» entre el Rector del Colegio Nacional «Nicolás Avellaneda» por una parte, autorizado al efecto y por la otra, D. Juan Angel Albe por el cual este último, cede en arrendamiento, con destino al expresado Instituto la casa de su propiedad, a construirse en las calles San Salvador entre Fitz Roy y Humboldt, según los planos y especificaciones que obran en este expediente por el alquiler mensual de tres mil quinientos pesos moneda nacional legal, ($ 3.500,00 m/n) por el término de cinco años y opción a una prórroga de tres, el que regirá desde la fecha en que se entregue terminado ese edificio, previa conformidad.

Art. 2º. — La suma mensual de un mil quinientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 1.550,00 m/n), que corresponde a la diferencia entre el alquiler mensual de un mil novecientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 1.950,00 m/n), que fija el Presupuesto y el autorizado, se atenderá con la partida que a ese efecto asigne la Ley citada, al Departamento de Instrucción Pública, hasta tanto se provea el total del gasto autorizado.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese vuelva al Rectorado del Colegio Nacional «N. Avellaneda» a sus efectos y notificación del interesado, previa reposición del sellado de Ley, y, cumplido, elévese para ser remitido a la Contaduría General de la Nación.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Santa Rosa. Aprobando contrato de locación.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928.

31. — Exp. 348 —O— 1927 — Vistos estos obrados.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º. — Apruébase, en todas sus partes, el contrato de locación celebrado «ad-referéndum», entre el Jefe de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, D. Luis C. Peluffo, autorizado al efecto, y el Dr. Rómulo R Gil en representación de la señora Malvina Mason de Gil y don F. de Olivera César en representación de D. Tomás Mason por el que estos ceden en arrendamiento con destino a la Escuela Normal de Santa Rosa, las casas de su propiedad que ocupa actualmente el mencionado Instituto en esa localidad, por los alquileres mensuales de $ 420 m/n. (cuatrocientos veinte pesos moneda nacional legal) y $ 180 m/n. (ciento ochenta pesos moneda nacional) respectivamente, término de tres años y opción a una prórroga de dos el que regirá desde la fecha en que se entreguen concluídas las obras de ampliación y reparación a que los mencionados propietarios se comprometen.

Art. 2º. — El aumento de $ 50 m/n (cincuenta pesos moneda nacional legal) mensuales, que significa el aumento entre el alquiler que se abona actualmente y el estipulado en el contrato aprobado por el artículo anterior, se imputará a la partida que para diferencias de alquileres asigna el presupuesto al Departamento de I. Pública, hasta tanto se provea en esa Ley el gasto de que se trata.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese notifíquese los interesados previa reposición del sellado de Ley y vuelva a la Escuela de origen a sus efectos.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Aprobando las bases para el concurso de Anteproyectos para el edificio del Museo Nacional de Bellas Artes.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928.

32. — Exp. 3639 —C— 1928 — Vistas estas actuaciones, y atento lo solicitado precedentemente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º. — Apruébase la designación hecha por la Comisión Nacional de Bellas Artes, del Jurado para el Concurso de anteproyectos del edificio que se construirá con destino al Museo de Bellas Artes en el futuro Parque del Retiro:

Arquitecto, Martín Noel Presidente de la Comisión Nacional de Bellas Artes; Ingeniero Sebastián Ghigliazzi, Director General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas Arquitectos: Alberto Gelly Cantilo Raúl Villalonga y Hector Greslebin, miembros de la Comisión Nacional de Bellas Artes, señor Cupertino del Campo, Director del Museo Nacional de Bellas Artes: señor Carlos Ripamonti, Director de la Escuela Superior de Bellas Artes; señor Pío Collivadino, Director de la Escuela Nacional de Artes Decorativas e Industriales; señor José Soto Acebal y señor José Fioravanti, miembros de la Comisión Nacional de Bellas Artes; Arquitecto Arturo E. Fitte. Presidente de la Sociedad Central de Arquitectos.

Art. 2º. — Apruébase, igualmente las siguientes bases para el Concurso de Anteproyectos del edificio mencionado en el artículo anterior, preparadas por la Comisión Nacional de Bellas Artes.:

1º. — La Comisión Nacional de Bellas Artes invita a los arquitectos Argentinos a un Concurso de anteproyectos para el edificio a levantarse en el futuro Parque del Retiro, con destino al Museo de Bellas Artes.

2º. — El emplazamiento exacto y área del terreno que deberá ocupar el Museo, se indica por separado, en el plano que se entregará a cada uno de los concurrentes, con todas las anotaciones correspondientes a los niveles y espacios libres que deben de respetarse.

3º. — Se desea subrayar muy especialmente la finalidad estética a que debe responder esta composición arquitectónica encargada de embellecer uno de los centros más importantes de Buenos Aires expresando el elevado sentido a que se la destina y acentuando al propio tiempo el carácter monumental de este amplio conjunto, como centro cívico e ideológico de la Capital Argentina.

4º. — No obstante dentro de este propósito; el Museo Nacional de Bellas Artes ha de ser, ante todo una construcción noble y sencilla, que triunfe más por sus proporciones, que por riqueza ornamental, aspirando, no al palacio alardoso, sino más bien tipo moderno de Museo, dentro de un gran sintetismo plástico.

5º. — Pensamos, asimismo que el edificio en su aspecto interior ha de ser de gran sobriedad siguiendo los diversos modelos ya existentes en los que se persigue hacer triunfar el valor fundamental de los tesoros artísticos que se custodian.

6º. — El edificio constará de los siguientes pisos: Sotano. Planta Baja. Piso noble o principal y Piso Alto. La Planta Baja estará comprendida en el declive que ofrece el terreno, desde la Plaza San Martín hasta la Del Retiro, lo que permite establecerla con fachada a los jardí-

nes del Nuevo Parque; ademas para obtener mayor altura, el Piso noble o Principal estará a dos metros de elevación sobre el nivel de vereda de la calle Arenales.

a) En la Planta Baja se hallarán: La Biblioteca; el Gran Anfiteatro con capacidad para ochocientas personas; el Museo de Calcos (escultura y arquitectura); la Dirección, con Sala de Espera y Salita para escribiente, Secretaría, Oficinas Administración y vivienda para el Mayordomo; la Sede de la Comisión Nacional de Bellas Artes, compuesta de una Sala de Sesiones (veinte personas), Presidencia, Secretaría y Sala de Espera.
Observamos que siendo la Biblioteca y el Anfiteatro valores equivalentes y esenciales en la composición de esta Planta, ha de tenerse en cuenta que requieren una mayor altura. Para ello se entiende que podrían hallarse a una profundidad mayor sobre el nivel general de este piso. Además podrá esta Planta aprovechar en su mayor superficie si se tiene en cuenta que es posible extenderla bajo las terrazas que dan sobre el Parque Del Retiro, ganando de esta suerte una mayor capacidad para el Museo. Se señala, por otra parte la conveniencia de establecer entradas de acceso independientes para estos servicios, ya sea por las fachadas laterales o por el Parque.

b) En el Sótano se establecerán los Talleres y Depósitos, la Calefacción y Anexos, debiendo preverse una facil comunicación entre estas dependencias con la Dirección y Secretaría, mediante amplias escaleras ascensores y montacargas.

c) El piso noble (principal) o sea el que dará acceso al Museo propiamente dicho, por la fachada de la Plaza San Martín ha de acusar, en primer término, por el véstibulo de honor, escaleras y comunicaciones generales dicho carácter.
Se distribuirán en esta planta las salas y galerías de escultura medallas, grabados y salas de exposiciones temporarias de pintura.

d) El primer piso alto, estará destinado exclusivamente a la pintura y tanto en esta planta como en la principal han de concertarse con cierta variedad y en la forma que más convenga a la composición general, salas pequeñas, medianas y de mayor capacidad e importancia, Recomendando, la aplicación de los métodos más modernos, en angulos de muros, luz y aprovechamiento para la distribución de las obras y ventilación, recordando las últimas experiencias de las construcciones similares realizadas últimamente en América y Europa. Se instalarán en este piso un taller de restauración para pintura y otro para el Director.
En cada piso existirán dependencias Sanitarias de ordenanzas, vestuarios depósito para caballetes de copistas y anexos. Debe ser considerada la forma de obtener la mayor superficie posible de muros aprovechables, insistiendo en que la decoración ornamental no primará sobre las caracteristicas prácticas del Museo.

7º. — Debe considerarse, en último término, el carácter especial que distinguirá a la fachada posterior por estar orientada sobre el Parque Del Retiro y, por lo tanto, coordinada al carácter decorativo que requieren estos jardines debiendo contribuir a realzarlos con sus pórticos, terrazas y escalinatas, encargados de acentuar la belleza de esta composición.

8º. — Se ejecutarán exclusivamente los siguientes dibujos:
a) A la escala de 0.05 por metro las plantas de cada piso, una sección perpendicular al eje de la fachada principal, una fachada lateral y una perspectiva contemplada desde el punto de vista que se juzgue más interesante.
b) A la escala de 1/100 la fachada sobre la Plaza San Martín, la fachada sobre el Parque del Retiro, y una Sección en sentido paralelo a estas fachadas.

9º. — El primer premio recibirá la suma de $ 10.000 m/n. la que será deducida de los honorarios en el caso de que al arquitecto laureado, se le encomiende la dirección artística de la obra o sea el 3 % sobre el monto total de los trabajos, debiendo, en ese caso realizar los planos definitivos y detalles de ejecución de acuerdo con la Comisión Nacional de Bellas Artes, este premio puede ser declarado desierto.

10º. — Se adjudicarán además dos recompensas de $ 5.000 m/n. cada una, exclusivamente en carácter de compensación al esfuerzo realizado.

11 — Se tiene en base para la construcción de este edificio una suma aproximada de $ 3.000.000 moneda nacional c/l.

12 — Los anteproyectos serán firmados por sus autores y entregados en el Museo Nacional de Bellas Artes el 5 de Junio de este año, de 14 a 17 horas, debiendo realizarse con ellos una exposición, publica destinada a señalar el carácter e importancia de este certamen, todo concurrente podra requerir cualquier dato de la Dirección del Museo.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

III Congreso Panamericano de Arquitectos. — Concurso de anteproyectos para el edificio de un Colegio de Enseñanza Secundaria.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.

33. — Exp. 1159 —S— 1927. — Vistos estos obrados, por lo que el Comité Ejecutivo del III Congreso Panamericano de Arquitectos, al dar cuenta del resultado del Concurso de anteproyectos para el edificio de un Colegio de Enseñanza Secundaria, solicita se acuerde a alguno de los trabajos presentados, el importe del primer premio declarado desierto, de conformidad con la facultad acordada al Jurado respectivo.
Y teniendo en cuenta:
1. — que esa retribución es justa por el esfuerzo que significa la preparación de los trabajos mencionados, y el mérito y originalidad de los mismos;
2. — y la utilidad e importancia de los mismos a los fines perseguidos.
Por ello

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º. — Apruébase el fallo del Jurado del Concurso de anteproyectos para el edificio de un Colegio de Enseñanza Secundaria, realizado por el III Congreso Panamericano de Arquitectos.

Art. 2º. — Declárase desierto el primer premio de $ 3.000 m/n legal y medalla de oro, y con su importe, establécese un segundo premio de pesos 1.500 m/n., (un mil quinientos pesos m/n.) y medalla de plata, y tres terceros premios de $ 500 m/n, (quinientos pesos moneda nacional legal) y medalla de cobre.

Art. 3º. — Acuérdase los premios establecidos en la siguiente forma:
a) Segundo premio, de un mil quinientos pesos moneda nacional ($ 1.500) y medalla de plata a los trabajos que llevan los lemas: «Borron» y «N. M J.» de los Arquitectos Hortal y Godoy.
b) Tercer premio, de quinientos pesos moneda nacional legal ($ 500) y medalla de cobre, a los trabajos presentados con los lemas: «El Cuy», «Na Ni» «Panam» y «Sarmiento» (bis) de los Arquitectos: Carlos M. Flores Pirán: Ernesto De Lorenzi, Julio V. Otaola y Anibal J. Rocca: Carlos M. Flores Pirán y Pelayo Sainz respectivamente.

Art. 4º. — Extiéndase, por separado, la correspondiente orden de pago que asciende a la suma de $ 5.000 m/n.l. (cinco mil pesos moneda nacional legal) como importe de estos premios, al inciso 14, ítem 2, Anexo E, del Presupuesto vigente.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese; dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Ministerio de Guerra

Aprobando el acta de ampliación de contrato para la ejecución de diversas obras en el Cuartel del C. 8.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1928.

319. — Visto este expediente, (C. 493/925, corresponde 36, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que eleva para su aprobación, el acta ampliación de contrato celebrado con los señores Gasco y Mon, adjudicatarios de las obras de reparo de tres caballerizas del Cuartel que ocupa el Regimiento N.º 8 de Caballería, en Liniers (contrato de fecha 11 de julio de 1927, aprobado por Decreto de fecha 29 de julio de 1927, B. M. N.º 7695), y atento a lo informado por la expresada Dirección General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase el acta ampliación de contrato, celebrado con fecha 8 de febrero de 1928, entre el señor Director General de Ingenieros y los señores Gasco y Mon, relativa a ampliación de obras sanitarias, construcción de bebederos de hormigón armado, reparación de pisos, pavimento de adoquinado granítico, blanqueo interior de los techos y pequeñas obras de detalle complementarias en las tres caballerizas del Cuartel que ocupa el Regimiento N.º 8 de Caballería, en Liniers.

Art. 2.º — La suma de $ 4.008,38 m/n., en que deberá ser acrecido el monto total contraado con los señores Gasco y Mon, y más el 10 % $ 400.83 m/n.), para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos técnicos, todo lo cual hace un total de $ 4.409,21 m/n. (cuatro mil cuatrocientos nueve pesos con veintiún centavos moneda nacional), se imputará al Anexo L, 1925, inciso 1.º, ítem 5, partida 1, de conformidad al Acuerdo de Ministros de fecha 26 de noviembre de 1927, inserto en el B. M. 7801, (imprevistos autorizados para las precitadas obras, por Decreto de fecha 27 de junio de 1927, B. M. 7677).

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando la planilla de clasificaciones de los exámenes rendidos por los alumnos del Cuarto Año del Colegio Militar.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.

320. — Visto la nota precedente, C. 5688, (D. G. P.), de la Dirección del Colegio Militar, elevando la planilla de clasificaciones obtenidas en los exámenes complementarios por los alumnos del Cuarto Año de estudios de dicho Instituto, y de acuerdo con lo dispuesto por los números 15 y 79 del R. C. M.,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase la planilla de clasificaciones de los exámenes rendidos por los alumnos del Cuarto Año del Colegio Militar.

Art. 2.º — Promuévase al grado de Subteniente, en el arma de Artillería, con anterioridad del 22 de diciembre de 1927, por haber satisfecho una prueba práctica y obtenido una clasificación de egreso de 3.22,05, al cadete D. Guillermo Cueto, quien deberá ser colocado en el Escalafón General del Ejército, a continuación del Subteniente D. Carmelo Castiglioni.

Art. 3.º — Promuévase al grado de Subteniente, en sus armas respectivas, con anterioridad del 20 de febrero corriente, a los cadetes que a continuación se mencionan:

N.º de orden y antigüedad	Grado	Arma	NOMBRE	Clasificación de egreso
1	Cadete	A.	Zinny Guillermo	3.79,13
2	Cadete	C.	Benavídez Eduardo M....	3.73,67
3	Cadete	A.	Avalía Eduardo R.......	3.59,09
4	Cadete	C.	Caraballo Juan J.........	3.47,70
5	Cadete	G.	Bragaña Andrés A.......	3.32,80

Art. 4.º — Extiéndase los correspondientes despachos a los Subtenientes que se mencionan en el presente decreto.

Art. 5.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando planos para la provisión y colocación de materiales con destino al Cuartel de Caballería en construcción en la Ciudad de Curuzú-Cuatiá.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928.

399. — Visto este expediente, (C. 15/23, corresponde 2566, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación, la documentación técnica que ha compilado, para la «provisión y colocación de revestimientos de azulejos», en el «pabellón cocina y baños calientes de tropa», del «Cuartel de «Caballería» en construcción en la Ciudad de Curuzú-Cuatiá, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha 16 de Noviembre de 1925, (B. M. N.º 7207), atento lo informado por la expresada Dirección General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Apruébanse los planos Nos. 1006, 1637 y 1029, pliego de condiciones, cómputo métrico y presupuesto, formulados por la Dirección General de Ingenieros, para la «provisión y colocación de revestimientos de azulejos», en el «Cuartel de Caballería» en construcción en la Ciudad de Curuzú-Cuatiá, y cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 8.776.68 m/n., que acrecida en $ 438.83 m/n., (5 o/o) para «imprevistos», y $ 877.65 m/n., (10 o/o) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de pesos 10.093.17 m/n.

Art. 2.º — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda a llamar a licitación pública, y por el término de Ley, para la ejecución de las obras mencionadas en el artículo precedente.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, en en Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando planos para la provisión y colocación de materiales con destino al Cuartel de Caballería en construcción en la Ciudad de Curuzú-Cuatiá.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928.

400. — Visto este expediente, (C. 15/23, corresponde 2565, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación, la documentación técnica que ha compilado, para la «provisión y colocación de revestimientos de azulejos», en el «pabellón comedor y casino de tropa», del «Cuartel de Caballería» en construcción en la la Ciudad de Curuzú-Cuatiá, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha 10 de Noviembre de 1925, (B. M. N.º 7204), atento lo informado por la expresada Dirección General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Apruébanse los planos Nos. 1019, 1028 y 1114, pliego de condiciones, cómputo métrico y presupuesto formulados por la Dirección General de Ingenieros, para la

«provisión y colocación de revestimientos de azulejos», en el «pabellón comedor y casino de tropa», del «Cuartel de Caballería» en construcción en la Ciudad de Curuzú-Cuatiá, y cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 2.905.80 m/n., que acrecida en pesos 145.29 m/n., (5 o/o) para «imprevistos», y $ 290.58 m/n., (10 o/o) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de $ 3.341.67 m/n.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda a llamar a licitación privada, para la ejecución de las obras mencionadas en el artículo precedente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Autorizando a la Dirección General de Ingenieros, para pagar una factura por trabajos efectuados en el Cuartel de Infantería en construcción en Bahía Blanca.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928.

401. — Visto este expediente, (I. 1800/24, corresponde 431, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la correspondiente autorización para abonar al señor Toribio Tronconi, la factura que ha presentado por el pago de los jornales de los peones y herramientas empleados para el trabajo de nivelación de terreno, cavar unos pozos de ensayo para deducir la profundidad de los cimientos y volverlos a tapar, a fin de ubicar el «edificio tipo de enfermería», en el «Cuartel de Infantería», en construcción en la Ciudad de Bahía Blanca, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que abone al señor Toribio Tronconi, la suma de $ 50.00 m/n., importe de la factura que ha presentado, por el pago de los jornales de los peones y herramientas, usadas para trabajos de nivelación del terreno, excavar pozos de ensayo del terreno para deducir la profundidad a dar a los cimientos y volverlos a rellenar, a fin de ubicar convenientemente el «edificio tipo de enfermería», con destino al «Cuartel de Infantería», en construcción en Bahía Blanca, y que no se incluye entre las obras del contrato de aquél.

Art. 2.° — La suma de $ 50.00 m/n., a que asciende el monto de la factura mencionada, acrecida en pesos 5.00 m/n., (10 o/o) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, y que forma la cantidad de $ 55.00 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 5, del Presupuesto del año 1927.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Autorizando a la Dirección General de Arsenales de Guerra para invertir una suma en la ampliación y reparación de usinas y pago de haberes de personal.

Buenos Aires, Enero 11 de 1928.

402. — Visto el presente expediente D. G. 3339/927, iniciado por la Dirección General de Arsenales de Guerra, atento lo expuesto en el mismo, y

Considerando:

Que no se han arbitrado en el Presupuesto para el año 1928, recursos especiales para atender al sostenimiento, reparación y renovación de las Usinas que proveen de luz y agua a las distintas Unidades del Ejército, y pago de haberes a los mecánicos electricistas encargados de las mismas, subsistiendo en consecuencia las razones expuestas en expediente D. G. 3339/927, Cde. 3, que motivaron el Decreto de Abril 21/1927, inserto en el B. M. 7641, 1.ª Parte,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Arsenales de Guerra, para atender los gastos que demande durante el corriente año, el sostenimiento, reparación y ampliación de las Usinas de las distintas Unidades del Ejército, y pago de haberes del personal de mecánicos-electricistas, encargados de las mismas, con fondos del inciso 6.°, ítem 2, partida 18 del Presupuesto de Guerra vigente, pudiendo invertir en tales servicios hasta la suma de ($ 150.000.00 m/n.) ciento cincuenta mil pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, y vuelva a la Dirección General de Arsenales de Guerra, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Autorizando a la Dirección General de Arsenales de Guerra para que adquiera dos motores Diessel, con destino a la Usina de Campo de Mayo.

Buenos Aires, Enero 13 de 1928.

403. — Visto este expediente U. E. 10.434/924, iniciado por la Dirección General de Arsenales de Guerra, atento a las razones expuestas en el mismo,

Considerando:

1.° Que es indispensable aumentar la capacidad productiva de energía eléctrica de la Usina del Acantonamiento de Campo de Mayo, en razón de que su consumo se hace cada día mayor, como consecuencia de la ampliación introducida en el alumbrado general, colocación de motores eléctricos a los nuevos pozos, cocinas a petróleo y que aumentará tan pronto se habiliten el nuevo Hospital, Lavadero Mecánico y otros organismos, cuya atención exigirán la totalidad de su producción actual.

2.° Que la sala de máquinas de la citada Usina, tiene ya reservado el sitio para la colocación de dos nuevos motores Diessel de 200 H. P., cada uno; hecho que permitirá efectuar económicamente y de inmediato su instalación, asegurando sin entorpecimientos un servicio de vital importancia para las tropas.

3.° Que el gasto que demande su instalación, puede ser atendido con fondos del inciso 6.°, ítem 2, partida 18 del Presupuesto de Guerra vigente; pues, por la naturaleza del mismo, cabe dentro de su leyenda y dado que median para efectuarlo, las mismas razones que provocara el S. D. del 30 de Noviembre de 1925, B. M. 7219, 1.ª Parte,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Arsenales de Guerra, para adquirir por intermedio de la Comisión de Adquisiciones en el Extranjero, dos motores Diessel, de 200 H. P., cada uno, con destino a la ampliación de producción de energía eléctrica de la Usina de Campo de Mayo.

Art. 2.° — El importe de ($ 156.000.00 m/n.), ciento cincuenta y seis mil pesos moneda nacional de curso legal, que demandará su adquisición e instalación, será cubierto con fondos del inciso 6.°, ítem 2, partida 18 del Presupuesto de Guerra vigente.

Art. 3.° — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, y vuelva a la Dirección General de Arsenales de Guerra, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Cesantía

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928.

404. — Visto este expediente, (G. 701, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la cesantía de un empleado, por no haberse presentado a ocupar su puesto, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Declárase cesante, en la Dirección General de Ingenieros, al Sobrestante de 1.ª, D. Doroteo Grat Pérez, Clase 1907, Matrícula 499.567; Distrito Militar N.° 4, nombrado por S. D. de fecha 25 de Enero ppdo., por no haberse presentado a ocupar su puesto.

Art. 2.° — Pase a conocimiento de la Contaduría General de la Nación, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos, previa inserción en el Boletín Militar, 1.ª Parte.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Cesantía

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928.

405. — Visto el adjunto expediente, (letra M. N.° 6559), D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Declárase cesante, a su solicitud:

En la Dirección General de Aeronáutica: (inciso 1.°, ítem 10, partida 10), al Mecánico Radiotelegrafista de 1.ª Clase, Guillermo Melchior, con anterioridad del 11 de Febrero del corriente año.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, tómese nota, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Cesantía

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928.

406. — Visto el adjunto expediente, (letra R. N.° 6692, D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Declárase cesante, a su solicitud:

En la Dirección General de Aeronáutica: (inciso 1.°, ítem 10, partida 7), al Mecánico de Avión de 1.ª Clase, Alfredo Rasetto, con anterioridad del 16 de Febrero del corriente año.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, tómese nota, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928.

407. — Vista la solicitud que antecede, expediente G. 6534, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase para prestar servicios en la Dirección General de Arsenales de Guerra, al Capitán Retirado, D. Luis González Videla.

Art. 2.° — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 3 de 1928.

408. — Vista la propuesta que antecede de la Dirección General del Personal, y existiendo vacante,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase en la III División de la Dirección General del Personal del Ministerio de Guerra, Dactilóscopo de 3.ª, al Archivero Auxiliar Dactilóscopo, D. Agustín Alabés; Archivero Auxiliar Dactilóscopo, al Escribiente Dactilóscopo, D. Roberto Caffera, y Escribiente Dactilóscopo, al actual Dactilóscopo Suplementario (Supernumerario), D. Jorge C. Risso Patrón.

Art. 2.° — Los sueldos de los causantes, mientras no se incluyan en el Presupuesto de la Administración, se imputarán a la Ley 11.286, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 de la misma, y previsto en el apartado 17 del artículo 1.° del Decreto del 13 de Diciembre de 1926, (B. M. 7523, 1.ª Parte).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928.

409. — Vista la propuesta que antecede, (expediente B. 6519, D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase:

En la Dirección General de Arsenales de Guerra: (inciso 6.°, ítem 1, partida 26), Maestro 1.° de Fundición, al ciudadano Héctor Luis Bottini.

Art. 2.° — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928.

410. — Visto el adjunto expediente, (letra A. N.° 1651, D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase:

En la Dirección General de Arsenales de Guerra: (inciso 6.°, ítem 1, partida 140), Químico de 2.ª, en reemplazo del titular, Enrique A. Castro, que falleció, al Químico de 2.ª, (partida 313), Jorge Degiorgi, y para ocupar la vacante que éste deja, al ciudadano Tomás A. Baró, (C. 1898, D. M. 2, M. 170.341).

Art. 2.° — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928.

411. — Vista la propuesta que antecede, expediente S. N.° 6725, D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase:

En la Dirección General de Administración: (inciso 7.°, ítem 1, partida 69), Ayudante Electricista, al operario Carlos L. Semino, en reemplazo del titular, Francisco Caprara, que falleció.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, tómese nota, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Alta de un Cirujano

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928.

412. — Vista la propuesta que antecede, expediente C. 6581, (D. G. P.), y existiendo vacante,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Dése de alta en el Ejército, como Cirujano de Cuerpo en comisión, asimilado a Teniente 1.°, al doctor en Medicina, D. Mariano Víctor Chueca.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante,

ALVEAR
Agustín P. Justo

Dejando sin efecto el alta de un Cirujano

Buenos Aires, Marzo 2 de 1928.

413. — Vista la solicitud que antecede, expediente C. 6581, (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General de Sanidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el Decreto de fecha 31 de Enero último, inserto en el Boletín Militar N.° 7856, 1.ª Parte, en lo que respecta al alta en el Ejército, como Cirujano de Cuerpo en comisión, asimilado a Teniente 1.°, del doctor Francisco Gerardo Russo.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante,

ALVEAR
Agustín P. Justo

Prórroga de licencia

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928.

414. — Vista la solicitud que antecede, expediente F. N.° 6416, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Prorrógase por el término de dos años, la licencia que tiene acordada para residir en la República de Chile, al Veterinario Retirado, asimilado a Subteniente, D. Francisco Ferrer, debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2.° — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios. — Se agrega un 2.° párrafo al N.° 25.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928.

415. — Visto el presente expediente B. 1473/927, (M. G.); y

Considerando:

Que es necesario fijar un criterio uniforme y equitativo en lo que respecta a la forma en que han de computarse las fracciones de año de servicio que pasaren de seis meses en los casos de fallecimiento de militares en servicio activo, conforme a las disposiciones contempladas en leyes análogas.

Y, de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal, Contaduría General de la Nación, y lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina (interino),

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Agréguese como segundo párrafo del N.º 25 del Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios (R. R. M. 65), lo siguiente: «Sólo en los casos de fallecimiento, la fracción de año que pasare de seis meses, se computará como año entero, a los efectos del artículo 12 incisos 2.º y 4.º, Título IV, de la Ley N.º 4707».

Art. 2.º — Formúlese la hoja rectificativa correspondiente.

Art. 3.º — Publíquese en el Boletín Militar, 2.ª Parte, y archívese en la Secretaría del señor Inspector General del Ejército.

ALVEAR
Agustín P. Justo

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo en el Departamento Minas del Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.º 93.662-1927.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — C. A. Henderson, ingeniero, domiciliado en la calle San Martín, número 66, Capital Federal, en representación de don Clarence R. F. Henderson, empleado, cuyo poder está inscripto en el Departmento de Minas, al Señor Director me presento y digo: Que deseando efectuar reconocimientos de aluviones auríferos, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, y cuya propiedad supongo fiscal, solicito el correspondiente permiso de reconocimiento, en el Territorio Nacional del Neuquén, en una superficie de dos mil (2.000) hectáreas, que abarca una faja de seiscientos (600) metros de ancho, cuyo eje coincide con el eje del Río Neuquén, y que está limitada aguas abajo, por la desembocadura del Arroyo Rahueco y aguas arriba por una recta perpendicular al eje del Río Neuquén, trazado en un punto tal que la superficie resulte ser 2.000 hectáreas. — En los trabajos serán empleados cuatro operarios por lo menos con las herramientas de práctica. — Acompaño certificado de depósito del Banco de la Nación por la suma de cincuenta pesos moneda nacional, equivalente al dos por ciento del capital mínimo para efectuar reconocimientos. — Será justicia. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1927. — pp. Clarence R. F. Henderson (fdo.) C. A. Henderson. — Recibido en mi Oficina hoy veintinueve de Septiembre de mil novecientos veintisiete, siendo las quince horas dieciséis minutos, acompaña duplicado que retira en el acto; acompaña boleta que menciona. — (fdo.) Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas. — Septiembre 30 de 1927. — A sus efectos pase a Administrativa y Minas respectivamente. — (fdo) Sobral, Director General. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias comprendidas en el Inciso 1.º del Art. 4.º del Código de Minería, en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Minas) en terrenos, que según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en los lotes 7, 14, 16, 17 y 25 de la Fracción B. de la Sección XXXIII del mencionado Territorio, dentro de los siguientes límites: Al Este y al Oeste, dos poligonales equidistantes y paralelas a una tercera A, B, trazada por el eje del Río Neuquén, el punto A, se encuentra en la desembocadura del Arroyo Rahueco (Norte) en el río Neuquén; el punto B, se halla a 33.333 metros aguas arriba del punto A. —! Al Norte y al Sud, dos normales a la poligonal central, trazadas por los puntos A. y B. y de 600 metros de longitud. — Superficie 2.000 hectáreas. — Este permiso no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su Art. 70 y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al Art. 76 del citado Código. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — A juicio de esta Oficina es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Marzo 2 de 1928. — (fdo. F. Herpig; Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. — Repóngase los sellos. — (fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Clarence R. F. Henderson, bajo el N.º 1750, folio 1 del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (fdo.) F. Cardellini, Sub-Director General.

e-27 marzo N.º 16.712-v-10 abril.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.º 83897|1927.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1927.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación: Los que suscriben, Borzone y Marengo y Cía., domiciliados en esta Capital, en la calle Florida N.º 524, ante el señor Director General, se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría (con excepción de hidrocarburos flúidos y de boratos), en terreno no cultivado, ni labrado, ni cercado, de propiedad fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo, en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento de Susques, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Se tomará como punto de partida la cumbre del volcán denominado "Tuçley o Tuçle o Tugli", que está situado a unas siete leguas, más o menos, al Oeste-Norte - Oeste de la población de San Antonio de Los Cobres. De allí, se medirán dos mil quinientos metros al Norte y dos mil quinientos metros al Sud; dos mil metros al Este y dos mil metros al Oeste y desde los puntos extremos de dichas líneas, se trazarán cuatro perpendiculares, las que resultarán paralelas entre sí en el mismo rumbo, formando un rectángulo cuyos lados de Norte a Sud medirán cinco mil metros y los de Este a Oeste, cuatro mil metros, encerrando una superficie de dos mil hectáreas, equivalente a cuatro unidades de medida, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 27 del Código de Minería. Este cateo se denominará "Tuçley". Es justicia (fdo.): Borzone, Marengo y Cía. — Recibido en mi oficina, hoy diez y ocho de Noviembre de mil novecientos veintisiete, siendo las trece horas cuarenta y nueve minutos, acompaña duplicado que se devuelve en el acto. Conste. (fdo.): Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas. — Noviembre 19 de 1927. A sus efectos pase a Minas. (fdo.): F. Cardellini, Subdirector General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común (pero con excepción de hidrocarburos flúidos y boratos), en el Territorio Nacional de Los Andes, (Departamento Susques y San Antonio de Los Cobres), en terrenos, que según declaración de los interesados, son de propiedad fiscal. Este permiso, con referencia a las sustancias de aprovechamiento común, no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería, en su Art. 70 y el único efecto, será el de constituir una derecho de prioridad al acogerse al Art. 76 del citado Código. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo, anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de esta Oficina, es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Marzo 5 de 1928. (fdo.): F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repóngase los sellos. (fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de los señores Borzone y Marengo y Cía., bajo el número 617, folio 97 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. (fdo.): Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

e15 marzo N.º 16.586 v27 marzo

CRONICA ADMINISTRATIVA

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial
En el día 29 de Marzo de 1928

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	1.—
" venta del Decreto Reglamentario	0.60
" venta de Boletines	4.60
" marcas	735.—
" avisos varios	1.864.—
" adicional	149.—
Total	2.754.20

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal. ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal. ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|n.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING Co. LTD.

Sarmiento 459 — Buenos Aires

EMISION DE DEBENTURES

Servicio de Intereses
Cupón 11.º

Se avisa a los tenedores de Debentures de esta Sociedad que desde el 1.º hasta el 10 de Abril próximo, se efectuará el pago del Cupón N.º 11, en los Bancos siguientes:

Banco Alemán Transatlántico, calle Bmé. Mitre esquina Reconquista, Buenos Aires.

Banco de Londres y América del Sud, calle Bmé. Mitre esquina Reconquista, Buenos Aires.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928. — El Presidente.

e27 marzo N.º 16.724 v31 marzo

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez: $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda ; demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñan.

180

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION

AVENIDA DE MAYO 665 - BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del S. G. N. fecha 19 de Diciembre de 1907

Inscriptos los estatutos en el R. P. de C. en fecha 1o. de Febrero de 1908

Capital autorizado	$ m/n 10 000 000.—
" subscripto	» » 5 5.9 560.—
" realizado	» » 5.519.360.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Activo fijo		
Inmuebles y sus accesorios	873067 16	
Materiales, máquinas y herramientas en Mendoza	18971 52	
Muebles y útiles	1 —	
Instalaciones	1 —	892[illegible] 6
Activo circulante		
Semovientes en Mendoza	1 —	
Productos en Mendoza	6040 93	6[illegible]41
Activo disponible		
Caja	28308 32	
Bancos	16101 90	
Cheques y giros	739 48	45149 7
Activo exigible		
Deudores en cuenta Cte.	23630 04	
Deudores hipotecarios	7254417 40	
Obligaciones a cobrar	30813 72	
Deudores en gestión	5124 45	7313985 6
Activo transitorio:		
No existe		
Activo nominal:		
Marcas de fábrica	2 —	2 —
Pérdidas:		
Gastos generales, gastos judiciales, sueldos, alquileres, propaganda, seguros y conservación de propiedades.	57634 44	
Intereses, comisiones y corretajes	43141 11	
Patentes e impuestos	3072 08	
	103847 63	
Explotación de fincas en Mendoza (anticipos)	46534 02	150381 65
		8407661 57
Cuentas de orden		
Depósito acciones en garantía (Art. 11 estatutos)	55000 —	55000 —
		8462601 57
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	5519360 —	
Reserva legal	412552 53	
Reserva extraordinaria	811893 53	
Fondo de auxilio a los empleados	44215 55	6788021 61
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	17913 25	
Acreedores hipotecarios (Banco Hipotecario Nacional)	160208 35	
Cuotas de préstamos para construcciones	254795 55	
Obligaciones a pagar	500000 —	
Varios Bancos	101759 34	1034676 49
Pasivo transitorio		
Dividendos a pagar	8906 40	
Intereses a cobrar sobre hipotecas por saldo de precio	27459 73	36366 13
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	148152 85	
Intereses y comisiones	388984 09	
Arrendamientos y alquileres	11100 40	548537 34
		8407661 57
Cuentas de orden:		
Depositantes de títulos en garantía (Art. 11 estatutos)	55000 —	55000 —
		8462601 57

T. Bustinza, presidente.— P. C. Alvarez, gerente.— F. Almasqué, contador.—

A. Darmandrail, síndico

Buenos Aires, Febrero 0 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e30 marzo N.° 16.777 v2 abril.

157

— La Inmobiliaria —

Compañía Argentina de Seguros Generales

SAN MARTIN 235

Fecha de autorización por el P. E. — 12 de Mayo de 1888

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Junio de 1888

Ramos en que opera: Vida, Incendios, Granizo, Marítimo-fluviales, Infortunios, (Accidentes del Trabajo, Individuales y Cristales)

Capital autorizado, suscripto y realizado........ $ m/n 2000000 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1927

(2.° Trimestre)

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Accionistas			
Caja y Bancos		837 28	253060 07
Propiedades inmuebles			9530122 25
Títulos de rentas y valores diversos		21409 97	623562 02
Préstamos hipotecarios y sobre valores			103628 96
Préstamos sobre pólizas-Vida		16104	911052 —
Obligaciones a cobrar			17200 29
Mobiliario y material			1 —
Diversos deudores		18216 68	1937849 41
Comisiones descontadas «Sección Vida»			431008 07
Gastos de organización a amortizar			
Cuenta de explotación		14519 31	159[illegible]28 19
Siniestros		3059 60	991823 32
Cuentas de orden			120 00 —
Conversión		98366 80	57781 50
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):	$ m/n		
Títulos depósito de garantía	42500 —		
Diversos deudores	224534 87		
Cuenta de explotación	198049 66		
Siniestros	199626 14		664710 67
		175528 14	17271327 66
PASIVO		**$ o/s**	**$ m/n**
Capital			2000000 —
Reservas		99314 09	8609158 76
Ganancia: Saldo del ejercicio anterior			9537 80
Beneficios asegurados Vida		7248 56	1045445 41
Siniestros pendientes			170035 70
Diversos acreedores		11636 84	8 5784 51
Cuenta de orden			120000 —
Cuenta de explotación		31899 8[illegible]	3262304 80
Conversión		25123 85	223559 55
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):	$ m/n		
Reservas	400000 —		
Siniestros pendientes	121498 94		
Diversos acreedores			
Cuenta de explotación	493702 19		1015201 13
		175528 14	17271327 66

Angel Ambrosetti, presidente.—J. A. Calcagnino, gerente.—D. Buzzi, contador. — Juan B. Rivara, síndico

Buenos Aires, Febrero 8 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e30 marzo N.° 16.794 v2 abril.

94

— LA COLONIA —

Compañía Anónima Mutua Limitada de Seguro

Avenida de Mayo 6[illegible]5, Buenos Aires

Autorizada por el S. G. por Decretos de Agosto 8 de 1910.— Septiembre 19 de 1911. — Septiembre 1o de 1913 y 5 de Junio de 1916

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de Agosto de 191

BALANCE TRIMESTRAL

al 31 de Diciembre de 1927

Segundo Trimestre

ACTIVO	$ m/n.
Accionistas	
Caja y Bancos	196[illegible] 29
Propiedades inmuebles	
Títulos de renta y valores diversos, 5675 cédulas hipotec. Arg. del 6 %	5391 25
Préstamos hipotecarios y sobre valores	
Obligaciones a cobrar	
Mobiliario y material	218 85
Diversos deudores	465580 55
Gastos de organización a amortizar	
Gastos de explotación	46897 39
Siniestros	159685 26
Cuentas de orden	1168009 07
	2042171 66

PASIVO		$ m/n.
Capital aut.	500.000.—	
Id. a emitir.	389.800.—	
Id. realizado.	110.200.—	110200 00
Reservas		68650 29
Siniestros pendientes		
Diversos Acreedores		147811 69
Dividendos Asegurados		32618 62
Cuenta explotación		514881 99
Cuentas de orden		1168009 07
		2042171 66

José Padilla, presidente. — Francisco Ferrari, secretario. — A. de Negri, gerente. — Juan A. Ferrari, síndico.

Buenos Aires, Febrero 1 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e30 marzo N.° 16.790 v2 abril.

308

Banco Francés del Río de la Plata

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Reconquista 199, Buenos Aires

Reconocida por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha 20 de Noviembre de 1886

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha 6 de Diciembre de 1 8

Capital autorizado .... $ o/s 20.000.000 —
» subscripto .... » » 14.000.000 —
» realizado .... » » 14.000.000 —

Balance Mensual al 31 de Enero de 1928

ACTIVO	$ o/s	$ m/n.
Accionistas	—	—
Caja:		
En efectivo .... $ o/s 409984 21 $ m/n 2901089 84		
Dep. en otros bancos.. — » 3179455 52		
Clearing .... — » 2975175 18	409984 21	9058720 54
Descuentos y efectos a cobrar	78501 05	44182290 09
Adelantos	510 74	36020887 75
Deudores en gestión	8 —	1113757 42
» hipotecarios	—	1094907 27
Sucursales en la República	—	1638912 55
Corresponsales en la República	—	—
Sucursales en el extranjero	—	—
Corresponsales en el extranjero	—	1052590 04
Letras a recibir	—	—
Operaciones en suspenso	—	—
Inmuebles	4231078 44	—
Títulos en cartera	383760 28	635919 04
Valores diversos	—	—
Muebles y útiles	—	18557 56
Cartas de crédito	—	—
Gastos de iniciación	—	—
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	—	2926831 37
Dividendo/provisorio	—	—
Otras cuentas	482 05	2740009 13
Metalización	10997241 86	—
Valores descontados Letras de Tesorería	—	5000000 —
	16101566 13	114906682 76
CUENTAS DE ORDEN:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	60000 —	—
Depósito de títulos en custodia	32853117 05	63829838 67
Depósito de valores recibidos en caución	2089686 66	5255256 —
Emisión de cartas de crédito	—	4611042 39
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	2017962 40	2706154 07
» en garantía	6789 64	2992456 86
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—	—
Otras cuentas de orden	88000 —	18706916 98
	53217071 88	213008377 73

PASIVO	$ o/s	$ m/n.
Capital subscripto	14000000 —	
Fondo de reserva estatutario	1983178 14	
Fondos de reservas facultativas	—	
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados	—	
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista	1905 21	24680787 79
» a plazo	—	2 821684 65
» en Caja de Ahorros	80044 84	15784671 53
» diversos	—	4544575 42
Redescuentos	—	—
Letras y obligaciones en circulación	—	—
Sucursales en la República	—	4483660 15
Corresponsales en la República	—	—
Sucursales en el extranjero	—	—
Corresponsales en el extranjero	—	7817589 05
Ganancias y Pérdidas:		
Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos .... $ o/s 35302 44 $ m/n 4487845 28		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior .... » 483 05 » 593562 71		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejerc. próximo .... » »	35784 49	5081407 99
Dividendos a pagar	—	94038 16
Otras cuentas	658 45	1879288 93
Metalización	—	24993780 86
Obligaciones a pagar	—	725243 73
	16101556 13	114906682 76
CUENTAS DE ORDEN:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	60000 —	—
Depositantes de títulos en custodia	32853117 05	63829868 67
Depositantes de títulos en garantía	2089686 66	5255256 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	—	4611042 39
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	2017962 40	2706 54 07
Documentos en garantía	6789 64	2992456 86
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—	—
Otras cuentas de orden	88000 —	18706916 98
	53217071 88	213008377 73

Buenos Aires, Febrero 10 de 19.8

H Becquerel, vicepresidente. — R. Tobler, gerente. — A. S. Lagalaye, contador. — C. H. Berger, síndico

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección **General de Justicia.**

c30 marzo N.° 16.781 v30 marzo.

213

La Franco Argentina—Compañía de Seguros

CANGALLO 666 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación Argentina, con fecha 7 de Diciembre de 1896

INCENDIO, VIDA, ACCIDENTES DEL TRABAJO, AUTOMÓVILES, CRISTALES, MARÍTIMA Y GRANIZO

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1927

Capital autorizado .... $ c/l 3.000.000.—
» subscripto .... » » 3.000.000.—
» realizado .... » » 3.000.000.—

(2do. Trimestre Ejercicio 1927/1928)

ACTIVO	$ o/s	curso legal
Accionistas	—	—
Caja y Bancos	9550 70	100581 14
Propiedades inmuebles	208112 05	9298681 84
Títulos de renta y valores diversos	37378 63	787 40
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	
Préstamos s/ pólizas Vida	8132 41	34 951 50
Obligaciones a cobrar	800 —	408996 97
Mobiliario y material	128 61	39295 28
Diversos deudores	31938 16	959469 83
Comisiones descontadas (Secc. Vida)	—	102818 40
Gastos de organización a amortizar	—	—
Gastos de explotación	34614 96	1107549 07
Siniestros	4144 51	540207 16
Cuentas de orden	71501 42	125000 —
Secc. Accidentes del Trabajo:		
Títulos de renta y valores diversos (depósito Ley 9688)	—	42500 —
Diversos deudores	—	1946170 98
Gastos de explotación	242 09	1166288 95
Siniestros y asistencia médica	—	717928 08
Cuentas de orden	—	50000 —
	409573 57	16953176 40

PASIVO	$ o/s	curso legal
Capital subscripto y realizado	—	3000000 —
Reservas	267560 11	5786550 86
Beneficios de asegurados Vida	—	426465 94
Siniestros pendientes	—	95360 51
Diversos acreedores	74502 48	1826966 73
Cuentas de orden	—	287501 73
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	67510 98	1932270 83
Secc. Accidentes del Trabajo:		
Reservas	—	935000 —
Siniestros pendientes	—	225000 —
Cuentas de orden	—	50000 —
Cuenta explotacion (premios, intereses, etc)	—	2383059 80
	409573 57	16953176 40

Buenos Aires, 26 de Enero de 1928

Ernesto Maupas, presidente. — Norberto Augé, director general. — León Petitrenaud, gerente Seccion Administrativo. — V°. B°.: Martín Etchart, síndico.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección **General de Justicia.**

c30 marzo N.° 16.795 v2 abril.

2213

Suomen Valtamerentakainen Kauppa Oy.

SUCURSAL BUENOS AIRES

Casa Matriz en Helsinki (Finlandia)

Autorizada por el P. E. el 15 de Marzo de 1920

Inscripta en el R. P. de C., el 1.º de Julio de 1920

Capital asignado........................... o$s 100.000.—

Balance General al 31 de Diciembre de 1926

Aprobado en la Asamblea de Accionistas celebrada en Helsinki (Finlandia) al 31 de Marzo de 1927

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Muebles y útiles	20513 17	
Instalaciones	7480 65	27993 82
Activo circulante:		
Mercaderías		991631 21
Activo nominal:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	1656 43	
Bancos	67958 37	69614 80
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	314501 59	
Casa Matriz	44787 68	
Obligaciones a cobrar	322895 44	
Depósito en garantía	300 —	712484 71
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		26040 18
Cuentas de orden:		
Obligaciones de terceros descontadas		258056 44
		2085821 16
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital	188975 57	
Reservas facultativas	20000 —	208975 57
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	32183 84	
Cuentas pendientes	10684 98	
Obligaciones a pagar:		
Casa Matriz 1.477.623.18		
Bancos 60.000.—	1537623 18	1580492 —
Ganancias:		
Saldo años 1924 y 1925	22608 14	
Año 1926	15689 01	38297 15
Cuentas de orden:		
Descuentos con firmas de terceros		258056 44
		2085821 16

El saldo de ganancias de: m$n. 38.297.15 lo pasamos a la cuenta Capital quedando elevado éste a o$s. 100.000.— o sea: m$n. 227.272.72 c|l.

Suomen Valtamerentakainen Kauppa Oy

Yrjö Putkinen, director

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Cuentas corrientes	53197 61	
» pendientes	10684 98	
Muebles y útiles	2279 24	
Instalaciones	1870 16	
Mercaderías	1234 69	69266 68
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales' alquileres, propaganda, seguros, etc.		119554 86
Intereses, descuentos, comisiones y cambios		158413 06
Patente		1000 —
Saldo: utilidad del año 1927	15689 01	
Más saldo ganancia anterior	22608 14	38297 15
		386531 75
HABER		
Saldo anterior	58061 42	
Reservas	21392 05	79453 47
Mercaderías		296552 83
Cambios		10525 45
		386531 75

Suomen Valtamerentakainen Kauppa Oy

Yrjö Putkinen, director

Buenos Aires, Enero 24 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e30 marzo N.º 16.786 v30 marzo.

"LA ANGLO-ARGENTINA"

Compañía Nacional de Seguros

Cangallo 370/376—Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación en fecha 4 de Noviembre de 1911

Incendio, Automóviles, Ganado, Vida, Accidentes

Capital autorizado........................ $ c/l 1.000.000 —

» subscripto y realizado........ » » 600.000 —

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1927

(Ter. trimestre)

DEBE	$ o/s	$ c/l
Accionistas		—
Caja y Bancos		300212 13
Propiedades inmuebles		267903 55
Títulos de renta y valores diversos		1386748 82
Préstamos hipotecarios y sobre valores		23554 39
» sobre pólizas Vida		18310 12
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		24654 —
Conversión		1682 46
Premios a cobrar	686 09	89875 58
Diversos deudores	53 92	65378 63
Pólizas de Vida vencidas		10000 —
Beneficios de los asegurados Vida		5569 46
Comisiones descontadas, Sección Vida		—
Gastos de organización a amortizar		—
Gastos de explotación		739007 24
Siniestros		339315 74
Cuentas de orden		100000 —
Letras de Tesorería General de la Nación		10000000 —
	740 01	13372212 1

HABER	$ c/s	$ m/n
Capital suscripto y realizado		600000 —
Reservas		1172298 48
Beneficios de los asegurados Vida		57485 11
Siniestros pendientes		6000 —
Conversión	740 01	
Diversos acreedores		25456 28
Reserva matemática de reseguros cedidos conservada en depósito		72087 37
Cuentas de orden		100000 —
» explotación		1338595 77
Redescuento de títulos de Tesorería		10000000 —
Saldo transferido del ejercicio anterior		289 11
	740 01	13372212 12

P. M. Ledesma, presidente.—S. S. Mackinnon, gerente.—

C. E. Medhurst Thomas, síndico.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e28 marzo N.º 16.717 v30 marzo.

149

Liverpool & London & Globe Insurance Company Ltd.

País de origen: Inglaterra

Domicilio: San Martín 81

Ramos que exolota: Incendio, Automóviles y Cristales

Fecha de autorización del P. E., Enero 9 de 1898

Fecha de inscripción en el R. P. de C., 26 de Septiembre de 1911

Balance de Saldos del Cuarto Trimestre

1o. de Octubre al 31 de Diciembre de 1927

Capital Autorizado .... £ 3.000.000.—

» Suscrito y Realizado .... » 1.062.100.—

Capital asignado a esta Sucursal: Ninguno

DEBE	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz		21099 —
Caja		23 97
Banco Anglo Sud Americano Ldo	707 87	73147 56
» Boston		1734 20
» National City of New York		5769 76
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Mobiliario y materiales		
Cuenta de orden		
Varios deudores	10861 77	38832 35
Permutación	42587 27	
Caja de Conversión (Cuenta títulos en depósito)	176352 —	
	230508 91	140606 84
HABER		
Casa Matriz (Cuenta títulos en depósito)	176352 —	
Reservas		
Siniestros pendientes		21099 —
Varios acreedores	3109 22	22718 61
Cuenta de orden		
Permutación		— 96789 23
Casa Matriz (Saldo al 31/12/1927)	51047 69	
	230508 91	140606 84

S. E. u O

Buenos Aires, 26 de Enero de 1928

p. p. Liverpool & London & Globe Ince Co. Limited.

W. S. Shaw, gerente

Detalle de la Cuenta Explotación

Correspondiente al Trimestre, 1º de Octubre al 31 de Diciembre de 1927

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes y comisiones	5516 09	18718 33
Gastos generales		32197 —
Impuestos de pólizas	1717 98	4905 14
Siniestros pagados	1654 —	20887 46
Reaseguros locales pasivos	377 18	13001 35
	9265 25	89709 28
HABER		
Primas	25370 63	88907 08
Impuestos y sellos	334 34	3010 74
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	101 83	4163 23
Reservas para gastos de explotación (Sección Incendios)	948 91	912 99
Reservas para gastos de explotación (Sección Automóviles)		720 72
Reservas para gastos de explotación (Sección Cristales)		7 38
	26755 71	97722 14

S. E. u O

Buenos Aires, Enero 26 de 1928.

p. p. Liverpool & London & Globe Ince Co. Limited.

W. S. Shaw, gerente

Nota: Las cifras que anteceden son sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero, por cuenta de nuestra **Casa matriz**

DETALLE DE LA CUENTA EXPLOTACION

correspondiente al año 1927 (Enero a Diciembre de 1927)

DEBE	$ o/s	$ c/l
SECCION INCENDIO		
Corretajes y comisiones	14561 77	68615 10
Gastos generales		117506 89
Impuesto de pólizas	4494 57	13508 40
Reaseguros locales pasivos	3235 03	44835 24
Siniestros pagados	2678 10	85163 72
	24969 47	329609 35
HABER		
Primas	68999 80	310852 12
Impuesto y sellos	1077 70	6657 90
Comisiones s/ reaseguros locales pasivos	873 46	12504 61
Reservas para gastos explotación	1326 45	2052 39
	72277 47	332067 02
SECCION AUTOMOVILES Y CRISTALES		
DEBE		
Corretajes y comisiones		13856 28
Gastos generales		12938 56
Impuesto de pólizas		6809 66
Siniestros pagados		10423 80
		44028 30
HABER		
Primas		67162 30
Impuesto y sellos		5430 48
Reservas para gastos explotación (Sección automóviles)		848 82
Reservas para gastos explotación (Sección cristales)		34 60
		73476 20

S. E. u O.

Buenos Aires, Enero 26 de 1928.

p. p. Liverpool y London y Globe Insce Co Limited.

W. S. Shaw, gerente

Nota: las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero por cuenta de nuestra Casa Matriz.

Buenos Aires, 1 de Febrero de 1928

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e30 marzo N.º 16.787 v30 marzo.

183

"LATINO AMERICANA"

Compañía de Seguros Generales

RAMOS HABILITADOS INCENDIO Y MARITIMO

Cangallo 309 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto, en fecha 3 de Junio de 1925

Capital autorizado .... $ c/l 1.000.000.—

» subscripto .... » » 831.000.—

» realizado .... » » 344.800.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1927

— 2 º Trimestre —

	ACTIVO $ c/l	PASIVO $ c/l
Accionistas	486200 —	
Caja y Bancos	75550 67	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	26278 88	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	14641 —	
Deudores varios	92029 17	
Comisiones descontadas—Sección Vida		
Gastos de organización	43303 22	
Gastos de explotación	208910 48	
Siniestros	23543 34	
Pérdidas 1er. y 2.º Ejercicio	175486 44	
Cuentas de orden	110000 —	
Capital social		831000 —
Reservas		66006 79
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		14088 27
Cuentas de orden		110000 —
Cuenta de explotación (premios, intereses, etc.)		234818 14
	1255943 20	1255943 20

Blas L. Dubarry, presidente.—Julio B. Chedufau, director general.—César Cornamagna, síndico.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1926).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección **General de Justicia.**

e30 marzo N.º 16.784 v2 abril.

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA CO MERCIAL Y FINANCIERA
MORENO 411

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 29 de Enero de 1926

Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 2 de Marzo de 1926

Capital autorizado, subcripto y realizado ... $ m|n. 6.000.000.—

BALACE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1927

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 24 de Diciembre de 1927

ACTIVO	$ m|n	$ m|n
Activo fijo		
Muebles y útiles		1 —
Activo circulante		
No existe.		
Activo disponible		
Caja	7421 22	
Bancos	66005 80	73427 02
Activo exigible		
Cuentas corrientes	4571639 46	
Cuentas corrientes por consignación	5659502 68	
Obligaciones	1836948 88	
Créditos hipotecarios	2109620 68	14177731 70
Activo transitorio		
Seguros por cuenta de terceros		12471 33
Activo nominal		
No existe.		
Cuentas de orden		
Letras de terceros, descontadas	3498190 60	
Pagarés de terceros, descontados	2640976 18	
Depósito de acciones en garantía	25000 —	6164166 78
		20427797 83
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital	6000000 —	
Fondo de reserva	17122 67	
Fondo especial de previsión	200000 —	6217122 67
Pasivo exigible		
Cuentas corrientes	5842058 46	
» » particulares	330867 92	
» » por consignaciones	2490 96	
Giros a pagar	811145 69	6986568 03
Pasivo transitorio		
Cuentas a pagar	52277 35	
Liquidaciones pendientes	23350 73	
Intereses nuevo ejercicio	41689 11	117317 19
Ganancias y pérdidas		
Saldo anterior	39011 14	
Utilidad del ejercicio	903617 02	942628 16
Cuentas de orden		
Operaciones pendientes	6139166 78	
Depositantes de acciones en garantía	25000 —	6164166 78
		20427797 83

Federico J. Zorraquin, presidente interino. — Dionisio Armari, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 30 de Septiembre de 1927.

DEBE	$ m|nacional	
Gastos generales:		
Sueldos, honorarios, alquileres, etc	94349 39	
Gratificaciones al personal	93294 01	187643 40
Muebles y útiles:		
Por amortización		1488 —
Mercaderías:		
Fallas y diferencias		669 23
Quitas y quebrantos	1215 —	
Menos: recuperado	1015 51	199 49
Saldo: anterior	39011 14	
Utilidad del año	903617 02	942628 16
		1132628 28
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		39011 14
Intereses, descuentos y comisiones:		
Utilidad		1093617 14
		1132628 28

Federico J. Zorraquin, presidente interino. — Dionisio Armari, síndico.

Buenos Aires, 1.° de Febrero de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e30 marzo N.° 16.785 v30 marzo.

5

Banco Popular Israelita

Sociedad Cooperativa de Créditos Limitada

Corrientes 2652—Buenos Aires

Autorizada por el S. G. de la Nación, el 18 de Agosto de 1926

Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 7 de Diciembre de 1926.

Capital autorizado		No existe
» suscripto	m$n	498.900 —
» realizado	»	428.120 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927.

ACTIVO	$ m|n
Accionistas	70180 —
Caja :	
En efectivo	16707 22
Depósitos en otros Bancos	12922 67
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	556143 —
Adelantos	
Deudores en gestión	
Deudores hipotecarios	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	12933 88
Operaciones en suspenso	3000 —
Letras a recibir	
Títulos en cartera	
Inmuebles	
Valores diversos	405 —
Muebles y útiles	6356 45
Cartas de crédito	
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos	
Gastos de iniciación	
Personería jurídica	2444 —
Instalaciones	1924 70
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	26034 74
Otras cuentas	1668 —
Dividendos provisorios	
Metalización	
CUENTAS DE ORDEN	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	
Depósito de títulos en custodia	
Depósito de valores recibidos en caución	
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	5174 30
Documentos en garantía	
Préstamos hipotecarios a comisión	
Otras cuentas de orden	
	716543 46
PASIVO	
Capital subscripto	498900 —
Fondo de reserva estatutaria	2156 53
Fondos de reservas facultativas	618 63
Fondo de Jub. y Auxil. para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	63974 46
» en Caja de Ahorros	55884 70
» a plazo	23442 42
» diversos	3378 10
Redescuentos	
Créditos en suspenso	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Corresponsales en el extranjero	12[illegible]57 90
Ganancias y pérdidas. (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos, provenientes del ejercicio pasado)	611 88
Intereses, comisiones, activos, cambios y beneficios diversos	47167 94
Intereses y comisiones a vencer	
Dividendos a pagar	2871 05
Otras cuentas	25 55
Metalización	
CUENTAS DE ORDEN	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	
» » títulos en custodia	
» » » en garantía	
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	5174 30
» en garantía	
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión	
Otras cuentas de orden	
	716543 46

Gregorio Etlis, presidente. — Elías Dolinsky, secretario. — Salomón Jiterman, tesorero. — David Schaposnik, contador. — Moisés Guitler, síndico.

Publíquese, por una vez, haciéndose constar que la presente visación no tiene otro efecto que certificar que esta sociedad está autorizada para funcionar (Art. 34 del Decreto reglamentario del 10 de Febrero de 1927).

Buenos Aires, Enero 1o. de 1928.

Domingo Borea, Jefe del R., I. y F. de Cooperativas.

e30 marzo N.° 16.770 v30 marzo.

137

"LA RURAL"

Sociedad Anónima de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires, Calle Cangallo N° 559

———o———

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, del 25 de Julio del año 1894

Opera en: Seguros Sobre Vida y Cristales, Contra Accidentes e Incendio y en Reaseguros (Incendio y Marítimos)

CAPITAL:

Autorizado	$ m/n.	2500000 —
Subscripto	» »	2500000 —
Realizado	» »	2500000 —

en 5000 acciones Series «A» «B» «C» «D» y «E»

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927.

(2do. trimestre del 31o. ejercicio social)

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
Accionistas		—
Caja y Bancos		220746 37
Propiedades e inmuebles		8662438 63
Títulos de renta y valores diversos		1260089 85
Préstamos hipotecarios		356000 —
Préstamos sobre pólizas Vida		691727 76
Obligaciones a cobrar		16636 76
Mobiliario y material		—
Comisiones descontadas Vida		—
Gastos de organización a amortizar		—
Varios deudores		656551 91
Gastos explotación		809079 95
Siniestros		160806 05
Cuentas de orden		524886 65
SECCIÓN ACCIDENTES		
Seguros Colectivos Ley 9688:		
Títulos de renta (Ley N° 9688)	44511 —	
Obligaciones a cobrar	9943 77	
Varios deudores	168028 —	
Gastos explotación	140444 85	
Siniestros	302661 87	
Cuentas de orden	50000 —	715589 49
Seguros Individuales y Resp. Civil.		
Varios deudores	192545 53	
Gastos explotación	33781 31	
Siniestros	11951 20	238278 04
		14415831 46

PASIVO	$ m/n.	$ m/n.
Capital suscripto		2500000 —
Reservas		5031217 20
Beneficios asegurados Vida		543032 31
Siniestros pendientes		146610 —
Diversos acreedores		3361313 74
Cuentas explotación		1293193 96
Cuentas de orden		524886 65
Ganancias y Pérdidas (saldo 33°. ejercicio)		36670 07
Garantías de alquileres		21740 —
SECCIÓN ACCIDENTES		
Seguros Colectivos Ley N° 9688:		
Reserva de riesgos en curso	301300 —	
Siniestros pendientes	60000 —	
Varios acreedores	19016 55	
Cuentas explotación	285272 94	
Cuentas de orden	50000 —	715589 49
Seguros Individuales y Resp. Civil:		
Reserva de riesgos en curso	89621 —	
Siniestros pendientes	9536 —	
Varios acreedores	37547 98	
Cuentas explotación	101573 06	238278 04
		14415831 46

S. E. u O.

Buenos Aires, Enero 13 de 1928.
Casimiro Poliedo, presidente.—James Begg, gerente —Thomas B. Lister, contador.—Julio Hosmann, síndico

Buenos Aires, Febrero 1 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

E. 30 marzo N.° 16.726 V. 2 abril

57

The Royal Bank of Canadá

Domicilio de la Casa Matriz: Montreal, Canadá

Domicilio en Buenos Aires, San Martín 85

Fecha de autorización por el Juez de Comercio, 12 de Junio de 1919

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 25 de Junio de 1919

Capital autorizado	$ o/c	20.400.000.—
» subscripto	» »	20.400.000.—
» realizado	» »	20.400.000.—

Capital asignado correspondiente a la República Argentina. . $ c/l 2.355.454.55

Balance Mensual al 31 de Diciembre de 1927

De las Sucursales en el País

ACTIVO	$ m/n.
Caja:	
En efectivo	996173 90
Depositado en otros Bancos	2000000 —
Clearing	2132130 06
Descuentos y efectos a cobrar	6670285 27
Adelantos	7573934 65
Deudores en gestión	881357 20
Deudores hipotecarios	
Sucursales en la República	1640821 21
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	2206132 48
Corresponsales en el extranjero	997446 27
Operaciones en suspenso	
Letras de tesorería	13000000 —
Títulos en cartera	
Valores diversos	
Muebles y útiles	
Cartas de crédito	
Letras a recibir	3330840 36
Gastos de iniciación	64236 18
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc)	190617 92
Otras cuentas	6033 34
	41889588 84
Cuentas de orden:	
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)	
Depósitos de títulos en custodia	8113862 85
» de valores recibidos en caución	1537985 46
Emisión de cartas de crédito	4271497 —
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	3013537 80
Documentos en garantía	7309725 26
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	8843958 92
	74980156 13

PASIVO	$ m/n.
Capital asignado a la Sucursal	2355454 55
Fondos en reservas facultativas	249839 67
Fondos de jubilaciones y auxilio para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	13830013 31
» a plazo	5578126 46
» en Caja de Ahorros	2527229 68
» diversos	8173017 76
Redescuentos	
Letras y obligaciones en circulación	4123225 41
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	3570283 16
Corresponsales en el extranjero	585458 78
Intereses a pagar	76816 68
Ganancias y pérdidas (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	203944 17
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	282963 31
Otras cuentas	33220 95
	41889588 84
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	
Depositantes de títulos en custodia	8113862 85
Depositantes de títulos en garantía	1537985 46
Sucursales y corresponsales, cuentas de Crédito	4271497 —
Descuentos a cobrar por cuenta de terceros	3013537 80
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	7309725 26
Otras cuentas de orden	8843958 92
	74980156 13

Buenos Aires, Enero 13 de 1928

Roy Gray Muirhead, gerente — P. Ametoy, p. contador

Buenos Aires, Enero 17 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. General de Justicia.

e30 marzo N.° 16.780 v30 marzo.

1699

— LA INMOBILIARIA —

Compañía Argentina de Seguros Generales

DOMICILIO: SAN MARTIN 235

Fecha de autorización por el P. E., 12 de Mayo de 1883

Fecha de Inscripción Junio 27 de 1888

RAMOS EN QUE OPERA: VIDA, INCENDIO, GRANIZO, MARÍTIMOS FLUVIALES, INFORTUNIOS, (ACCIDENTES DEL TRABAJO, INDIVIDUALES Y CRISTALES)

Capital autorizado, suscripto y realizado...... $ c/l 2.000.000.—

Balance General al 30 Junio de 1927

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas, realizada de 24 el Agosto de 1927

ACTIVO	$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n
Accionistas				—
Caja				6366 58
Bancos:				
Banco de Italia y R. de la P. cta. corriente	837 28	227028 65		
Banco de Italia y R. de la P. cta. especial o/ Gerente		11992 17		
Banco de Italia y R de la P. Rosario de Santa Fe		22002 09		
Banco de la Nación Argentina		7196 03		
Banco de la Provincia de B. Aires		5091 18		
Banco de Londres y América del Sud		515 31		
The First National Bank of Boston		310 70		
Banco de Italia y R. de la P. plazo fijo		307733 35	837 28	581869 48
Propiedades Inmuebles:				
Edificio en la Calle San Martín 235		3472166 21		
Edificio en la Avda de Mayo 1402/500		3391831 49		
Edificio frente a la estación Palermo (16 casas)		417641 67		
Edificio Godoy Cruz, Pasaje, Oro y Soler (24 casas)		143780 53		
3 Lotes de terreno (Pasaje entre Oro y Godoy Cruz)		5724 70		
Propiedad en la calle Olavarría 1827/37		35145 20		
Estación Tranvías en Villa Devoto		8527 44		
Edificio en Rosario de Santa Fe, calle Corrientes y Córdoba		2058423 26		9533240 50
Títulos de Renta:				
$ 205.400 Crédito Argentino Interno 5 %		182360 —		
» 50.000 Empréstito Municipal 6 1/2 %		48550 —		
» 100.000 Deuda Interna Provincia de Buenos Aires 6 %		98000 —		
N.º 1.250 Acciones Banco El Hogar Argentino		43750 —		
» 1.000 C.a. Cavi Telegrafici Sottomarini		33699 99		
» 1.200 Acciones Cía. Argentina José Gamba Limitada		120000 —		
» 800 Acciones Societé Anonyme José Gamba		35967 36		
£ 13.700 deuda Consolidada Uruguaya	44881 20		44881 20	562327 35
Valores Diversos:				
N.º 2 Acciones La Patria degli Italiani		5000 —		
74 La Inmobiliaria		6890 67		
» 840 Certificados Socios Fundadores «La Inmobiliaria»		—		
» 61 Acciones Cooperativa Telefónica		398 —		12288 67
Préstamos hipotecarios				126.70 16
» sobre valores				—
» sobres pólizas Vida			17402 —	911954 —
Obligaciones a cobrar				23758 52
Mobiliario y material				1 —
Sucursales y Agencias			510 75	149357 37
Deudores por premios				—
Transporte al frente			63631 23	11907633 63

ACTIVO	$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n
Transporte del frente			63631 23	11907633 63
Primas vencidas a cobrar	5612 82	451227 85		
» A deducir, beneficios, impuestos y comisiones	1308 61	89495 96	4304 21	361731 89
Compañías reaseguradoras			1256 69	40143 34
Deudores varios			9582 98	828444 65
Alquileres e intereses vencidos			47 75	97531 57
Comisiones descontadas sección Vida				431008 07
Gastos de organización a amortizar				—
Cuentas de orden				
Acciones en garantía				100000 —
Conversión			62817 56	68963 15
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688)				
Títulos depósito de garantía $ 50.000 Crédito Argentino Interno 5 %		42500 —		
Sucursales y Agencias		89136 20		
Deudores varios		132798 89		264435 09
			141640 42	14099891 39
PASIVO				
Capital				2000000 —
Reservas legales:				
Fondo de reserva estatutaria				508902 35
Reservas técnicas:				
Reserva Vida	92519 24	5595567 19		
» Matemática de rentas vitalicias	6794 85	26689 22		
» de riesgos en curso infortunios individuales		3000 —		
» de riesgos en curso Incendios		300000 —		
» de riesgos en curso Marítimos Fluviales.		10000 —		
» de riesgos en curso Cristales		25000 —	99314 09	5960256 41
Reservas facultativas:				
Fondo de Previsión para Reaseguros		500000 —		
» » Previsión para Incendios		400000 —		
» » Previsión para Marítimos Fluviales		150000 —		
» » Previsión para Granizo		1000000 —		2050000 —
Beneficios de los Asegurados Vida			7764 02	1116757 61
Rentas Vitalicias y Seguros Vida Vencidos			—	—
Utilidades no liquidadas sobre ventas terrenos a plazo.				30000 —
Siniestros pendientes:				
» Pendientes Vida		83990 —		
» » Incendios.		67932 65		
» » Marítimos Fluviales		10600 —		
» » Cristales		7513 05		170035 70
Compañías reaseguradoras			1218 53	249790 88
Dividendos pendientes				38367 46
Acreedores varios			3000 —	109113 42
Caja de Pensiones y Socorros para empleados				561975 43
Cuenta de orden				
Acciones en depósito				100000 —
Conversión			30343 78	142767 19
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688:				
Reservas técnicas:				
Reserva de riesgos en curso Accidentes		300000 —		
Siniestros pendientes:				
Siniestros pendientes Accidentes		121498 94		421498 94
Ganancias y Pérdidas:				
Reserva para fluctuaciones de Valores		60000 —		
Fondo de previsión Accidentes		100000 —		
Repartir:				
Directorio Socios Fudadores y Accionistas		470588 20		
Cuenta nueva		9837 80		640420 —
			141640 42	14099891 39

Angel Ambrosetti, presidente.— J. A. Calcagnino, gerente.—D, [illegible] Buzzi, contador.— Juan B. Rivara, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 del mes de Junio del año 1927

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas

realizada el 24 de Agosto de 1927

DEBE	$ m/n.	$ m/n
Sección Vida:		
Siniestros pagados	324623 45	
» en periodo de prueba	83990 -	
Seguros vencidos	346957 10	
Pólizas rescatadas	125642 24	
Reaseguros cedidos	132609 76	
Anulaciones	241304 32	
Reserva Matemática Vida	5805838 19	
» » de Rentas Vitalicias	42132 05	
Beneficios de los Asegurados Vida	1134403 11	
» Comisión e Impuestos s/Primas Vida a Cobrar	92470 07	
Gastos de explotación	523250 17	
Impuestos y contribuciones	7489 38	8860709 84
Sección Infort. Individuales:		
Siniestros pagados	57 —	
Reaseguros cedidos	1082 –	
Anulaciones	163 48	
Reserva de riesgos en curso	3000 —	
Gastos de explotación	148 96	
Impuestos y contribuciones	7 79	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	262 81	4722 04
Sección Incendios:		
Siniestros pagados	166804 60	
Siniestros pendientes	67932 65	
Reaseguros cedidos	580815 63	
Anulaciones	89537 06	
Reserva de riesgos en curso	300000 —	
Fondo de previsión	400000 —	
Gastos de explotación	228232 75	
Impuestos y contribuciones	45883 40	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	142669 97	1971876 06
Sección Marít. Fluviales:		
Siniestros pagados	11382 91	
Siniestros pendientes	10600 —	
Reaseguros cedidos	54762 56	
Anulaciones	696 03	
Reserva de riesgos en curso	10000 —	
Fondo de previsión	150000 —	
Gastos de explotación	38203 52	
Impuestos y contribuciones	5064 12	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	17974 51	298683 65
Sección Granizo:		
Siniestros pagados	366363 82	
Reaseguros cedidos	214262 80	
Anulaciones	37017 38	
Fondo de previsión	1000000 —	
Gastos de explotación	460783 05	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	276209 15	2354636 20
Sección Cristales:		
Sinestros pagados	15014 42	
Siniestros pendientes	7513 05	
Anulaciones	6533 86	
Reserva de riesgos en curso	25000 —	
Gastos de explotación	16123 24	
Impuestos y contribuciones	609 83	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	9492 53	80286 93
Sección Acc. del Trabajo:		
Siniestros pagados	441364 06	
Siniestros pendientes	121498 94	
Anulaciones	35874 60	
Reserva de riesgos en curso	300000	
Gastos de explotación	437610 77	
Impuestos y contribuciones	4005 21	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	22972 37	1363325 95
Administración:		
Saldo transferido de Sección Vida	36654 80	
Gastos generales	129173 84	
Impuestos y contribuciones	254426 09	
Créditos incobrables	9328 09	429582 82
Saldo de Utilidad		640426 —
		16004249 49

HABER	$	$ m/n
Sección Vida:		
Primas del ejercicio	1780863 30	
Rentas vitalicias	8346 63	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	53000 —	
Transporte al frente	1842209 93	
Transporte del frente	1842209 93	
Reserva Matemática Vida del Ejercicio anterior	5183394 14	
» » de Rentas Vitalicias del Ejercicio anterior	29479 32	
Comisiones descontadas Vida	431008 07	
Beneficios para los Asegurados del Ejercicio anterios	961654 34	
Intereses sobre préstamos Vida	46977 58	
Intereses	329331 66	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	36654 80	8860709
Sección Infortunios Individuales:		
Primas del Ejercicio	1548 —	
Reserva de riesgos en curso del Ejercicio anterior	3000 —	
Comisiones	31 54	
Intereses	142 50	4722
Sección Incendio:		
Primas del Ejercicio	1104876 06	
Siniestros pendientes del Ejercicio anterior	29000 —	
Reservas de riesgos en curso del Ejercicio anterior	300000 —	
Fondo de previsión del Ejercicio anterior	500000 —	
Intereses	38000 —	1971876 06
Sección Marítimos Fluviales:		
Primas del Ejercicio	115083 65	
Siniestros pendientes del Ejercicio anterior	16000 —	
Reservas de riesgos en curso del Ejercicio anterior	10000 —	
Fondo de previsión del Ejercicio anterior	150000 —	
Intereses	7600 —	298683 65
Sección Granizo:		
Primas del Ejercicio	1304108 66	
Intereses y descuentos	3027 54	
Fondo de previsión del Ejercicio anterior	1000000 —	
Intereses	47500 –	2354636 20
Sección Cristales:		
Primas del Ejercicio	50099 43	
Siniestros pendientes del Ejercicio anterior	4000 —	
Reservas de riesgos en curso del Ejercicio anterior	25000 —	
Intereses	1187 50	80286 93
Sección Acc. del Trabajo:		
Primas del Ejercicio	886708 45	
Siniestros pendientes del Ejercicio anterior	44000 —	
Reservas de riesgos en curso del Ejercicio anterior	263000 —	
Fondo de previsión del Ejercicio anterior	150000 —	
Intereses	19617 50	1363325 95
Administración:		
Saldo transferido de la Sección Inf. Individuales	262 81	
» » » » » Incendios	142669 97	
» » » » » Marítimos	17974 51	
» » » » » Granizo	276209 15	
» » » » » Cristales	9492 53	
» » » » » Accid. del Trabajo	22972 37	
Intereses y alquileres 925392 21		
A deducir:		
Intereses sobre reservas técnicas y facultativas de las Secciones 443257 45	482134 76	
Otras utilidades	20536 51	
Reservas para fluctuaciones de valores	75000 —	
Saldo de beneficios del Ejercicio anterior	22756 21	1070008 82
		16004249 49

Angel Ambrosetti, presidente.— J. A. Calcagnino, gerente.—D. Buzzi, contador.— Juan B. Rivara, síndico

Buenos Aires, 24 de Enero de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e30 marzo N.° 16.793 v30 marzo.

141

Galicia y Río de La Plata

Compañia Argentina de Seguros contra Incendios, Granizo y Accidentes del Trabajo

Buenos Aires, Cangallo 301

Autorizada en fecha 30 de Mayo de 1910

Capital autorizado.......................... $ m/n 1000000.—

84 » subscripto .... » » 500000.—

» realizado........................ » » 500000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927

04 (Segundo trimestre)

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas....		
Caja y Bancos....	123697 23	
Propiedades inmuebles....	551637 48	
Títulos de renta y valores diversos....	157000 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores....	505700 —	
Préstamos sobre pólizas vida....		
Obligaciones a cobrar....		
Mobiliario y material....	14126 (0	
Diversos deudores....	528676 50	
Comisiones descontadas—Sección Vida....		
Gastos de organización a amortizar....		
Gastos de explotación....	292316 31	
Siniestros....	17480 99	
Cuentas de orden....	624524 84	
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO		
Títulos de renta....	42500 —	
Diversos deudores....	6615 92	
Gastos de explotación....	3363 66	
Siniestros....	30053 26	
Cuentas de orden....	50000 —	
PASIVO		
Capital subscripto....		500000 —
Reservas....		809331 55
Beneficios asegurados Vida....		
Siniestros pendientes....		8021 90
Diversos acreedores....		160434 21
Cuentas de orden....		624524 89
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)....		721951 74
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO		
Reservas....		40600 —
Siniestros pendientes....		20000 —
Diversos acreedores....		149 68
Cuentas de orden....		50000 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)....		3678 79
	2947692 79	2947692 79

Buenos Aires, Diciempre 31 de 1927

Augusto Aranda, presidente.—Adolfo Calzetta, gerente.—José M. Alcorta, contador.—Luis Pomiró, síndico

Buenos Aires, Febrero 1 de 19

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e 28 marzo N.° 16.741 v30 marzo.

120

Mandataria Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Perú, 375 1er. piso — Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, de fecha 9 de Octubre de 1919

Inscripta en el R. P. de C., el 1o. de Diciembre de 1919

Capital autorizado, subscripto y realizado....... $ m/n 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo		
Inmuebles y sus accesorios....	1911227 27	
Maquinarias de los establecimientos rurales....	33224 04	
Muebles, útiles, enseres y rodados de idem....	507 50	
Muebles y útiles, Casa Matriz....	1 —	1944959 81
Activo circulante		
Haciendas y productos agrícolas....	212461 56	
Títulos y valores....	63750 —	276211 56
Activo disponible		
Caja....	2501 56	
Bancos....	43070 66	45572 22
Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente....	1039865 69	
Mandantes varios....	199937 05	
Documentos a cobrar....	57705 —	1297507 74
Activo transitorio		
No existe.		
Activo nominal		
No existe.		
Explotación:		
Explotación de Establecimientos Rurales....	32367 50	
Gastos generales, sueldo alquileres, honorarios, etc....	17714 32	
Patentes e impuestos....	6664 03	56745 85
Cuentas de orden		
Valores en garantía (Directorio)....	21000 —	
Valores en custodia....	1430978 33	
Valores en caución....	630000 —	
Otras Cuentas de orden....	498303 75	2580282 08
		6201279 26
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital subscripto y realizado....	2000000 —	
Fondo de reserva legal....	40000 —	
Fondo de reserva para amortizaciones....	10000 —	2050000 —
Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente....	440322 2	
Acreedores hipotecarios....	375712 3	
Mandantes varios....	48079 8	
Mandatos....	363984 4	
Documentos a pagar y giros en circulación....	304462 0	1530560 79
Pasivo transitorio		
No existe.		
Ganancias		
Saldo del ejercicio anterior....	31241 95	
Comisiones, intereses y arrendamientos....	9194 44	40436 39
		3620997 18
Cuentas de orden		
Directorio—Valores en garantía....	21000 —	
Depositantes de valores en custodia....	1430978 33	
Depositantes de valores en caución....	630000 —	
Otras cuentas de orden....	498303 75	2580282 08
		6201279 26

Buenos Aires, Enero 24 de 1928

Max Ucko, presidente. — Alfredo J. Schreiber, director-gerente. — Fernando Ellerhorst, síndico

Buenos Aires, 10 Febrero de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e28 marzo N.° 16.744 v30 marzo.

2740

COMPAÑIA HIDRO ELECTRICA DE TUCUMAN

Retiro F. C. C. C.

Fecha de autorización por el P. E., 28 de Julio de 1910
Fecha de inscripción en el R. P. de C., Octubre 17 de 1910
Capital autorizado .... o$s 2.000.000.—
» suscripto.............................. » 1.555.000.—
» realizado. .... » 1.555.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS DEL LIBRO MAYOR
al 30 de Septiembre de 1926

DEBITOS	Parciales	o$s	Curso legal
Activo fijo:			
Terrenos...........................	73674 87		
Dique Rio Lules, túnel y canal abierto	22105244 5		
Usina Hidráulica Quebrada, edificios, antecámara, caños de presión, casas para personal, galpones y ferrovía inclinada.......	575066 46		
Sub-estaciones Static y A. C. — D. C. Tucumán y sala de acumuladores, casas y galpones...................	158408 03		
Línea de transmisión 44.000 voltios....	190203 27		
Ferrovía San Pablo — Quebrada, vía y equipo..............................	466304 58		
Línea telefónica, Quebrada—Tucumán..	6819 40		
Edificios y construcciones:			
Red aérea y subterránea, conexiones a casas y medidores.................	530303 53		
Maquinaria Usina Quebrada, sub-estaciones, y sala de acumuladores.........	525233 10		
Herramientas.........................	11488 80		
Muebles y útiles e instrumentos de precisión................................	30674 41		
Auto, vehículos, bicicleta, carros y animales de trabajo....................	9708 38		
Obras en construcción..................	69614 —		4858022 63
Activo circulante:			
Existencia de materiales de consumo...			163895 07
Activo disponible:			
Caja..................................	1706 05		
Bancos	10206 28		
Cheques a cobrar.	1199 65		13111 98
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente............			764853 43
Activo Transitorio			
Adelantos para ejercicios futuros.......			
Activo nominal:			
Concesión Provincial...................		242160 81	
Gastos de organización..................	18614 61		
» y comisión s/Emisión Debentures.................................	189283 79		
Decauville Quebrada — Dique destruido..	345102 54		553000 94
Pérdidas			
Saldo anterior.........................	67121 71		
Gastos generales:			
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, propaganda, conservación de propiedades, maquinarias, etc. y alquileres	80097 73		
Intereses, descuentos, comisiones y cambios..................................	61718 47		
Patentes e impuestos...................	1905 60		210843 51
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)............................		70000 —	
Conversión		1357839 19	
		1670000 —	65 3707 61
CREDITOS			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto.....................		1555000 —	
Fondo de reserva de depreciación: Rescate Debentures	993588 71		
Reserva para renovaciones varias.......	59292 10		1052880 81
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente..........	82614 47		
Debentures de 5 % £ 188.000-0-0	2153454 55		2236069 02
Concesionario..........................		45000 —	
Pasivo transitorio:			
Jornales y sueldos......................	3168 20		
Cuentas a pagar del ejercicio..........	2225 25		5393 45
Ganancias:			
Entradas por venta de corriente........	188385 92		
Intereses y descuentos	30 24		188416 16
Cuentas de orden			
Depositantes de acciones en garantía (Directores)		70000 —	
Conversión............................			3085998 17
		1670000 —	6563707 61

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1926

Osvaldo Rocha, presidente. — W. G. Browne, contador. — W. Snelson Bell, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp.

e30 N.º 16.776 v2 abril

2537

ERNESTO TORNQUIST & Co. LIMITADA

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial

Domicilio: Buenos Aires, Bartolomé Mitre 501

Fecha de autorización por el P. E.: 5 de Diciembre de 1906

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 29 de Diciembre, de 1906, 31 de Diciembre de 1918 y 26 de Septiembre de 1927

Capital autorizado..... .... $ o/s 18.000.000 —
» subscripto............................ » » 12.000.000 —
» realizado............................ » » 12.000.000 —

Balance Mensual al 30 de Noviembre de 1927

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Accionistas..		
Caja:		
En efectivo...................................	157842 29	1934807 05
Depositado en otros Bancos....................		8181424 22
Clearing.......................................		12192456 43
Descuentos y efectos a cobrar.....................	408000 —	13950457 26
Adelantos	1145015 56	38968121 08
Deudores en gestión................................		690 55
» hipotecarios..............................		1271926 —
Sucursales en la República........................		
Corresponsales en la República.....................		40342 09
Sucursales en el extranjero.........................		
Corresponsales en el extranjero.....................		2805399 88
Letras a recibir...................................		
Operaciones en suspenso...........................		
Inmuebles		2078992 86
Títulos en cartera.................................	4728234 16	18714718 47
Valores diversos...................................		
Muebles y útiles	1 —	5474 26
Cartas de crédito...................................		
Gastos de iniciación................................		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	875 65	2607062 78
Dividendo provisorio................................		
Otras cuentas.......................................	836 84	2191525 85
Letras de Tesorería (descontadas)		40000000 —
Metalización..	1916571 76	
	18169876 76	139338098 98
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)..	250000 —	
Depósito de títulos en custodia..................	6990051 15	23850405 —
» » valores recibidos en caución.......	795740 —	4520265 —
Emisión de cartas de crédito.....................	2725216 56	768197 05
Documentos a cobrar por cuenta de terceros...	1495896 04	2246096 04
» en garantía....................	260206 —	3928160 92
Préstamos hipotecarios por cta. de terceros.....	1864834 —	3136716 48
Otras cuentas de orden...........................	2291500 —	8060986 70
	35143320 51	185848926 12
PASIVO		
Capital subscripto	12000000 —	
Fondo de reserva estatutario........................	1355649 98	
Fondos de reservas facultativas.....................	4600000 —	
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados......		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista...........	31771 09	40367816 01
» a plazo..	16390 73	38215105 66
» en Caja de Ahorros.		1352220 45
» diversos...	28920 —	2078821 57
Redescuentos..		
Letras y obligaciones en circulación...............		
Sucursales en la República..........................		
Corresponsales en la República..................		2647369 70
Sucursales en el extranjero.........................		
Corresponsales en el extranjero.....................		8766554 92
Ganancias y Pérdidas (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)..........	109543 47	3419175 65
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior.......................		749441 38
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo....................		
Dividendos a pagar..................................		383565 31
Otras cuentas..	327601 49	3002683 37
Letras de Tesorería..................................		34000000 —
Metalización..............		4355844 91
	18469876 76	139338098 98
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	250000 —	
Depositantes de títulos en custodia............	6990051 15	23850405 —
» » » » garantía...	795740 —	4520265 —
Sucursales y Corresponsales, cuenta cartas de crédito	2725216 56	768197 05
Documentos a cobrar por cuenta de terceros.....	1495896 04	2246096 04
Documentos en garantía	260206 —	3928160 92
Créditos hipotecarios a cobrar por cta. de terceros	1864834 —	3136716 48
Otras cuentas de orden.............. .. .	2291500 —	8060986 70
	35143320 51	185848926 12

Ernesto Tornquist & Cía. Limitada
E. A. Tornquist, A. E. Shaw, directores. — Miles Pasman, síndico

Buenos Aires, 12 de Enero de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e30 marzo N.º 16.782 v30 marzo.

202

LA GERMANO ARGENTINA

COMPAÑIA DE SEGUROS

Reconquista No 37— Buenos Aires

Incendio, Vida, Automóviles, Marítimos, Accidentes

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, de fecha 22 de Septiembre de 1915

Capital autorizado y totalmente subscripto. .... $ c/l 3.000.000.—
„ realizado .... „ „ 1.200.000.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1927 (4° Trimestre)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	1800000 —	
Caja y Bancos	546647 58	
Propiedades inmuebles	2013198 75	
Títulos de renta y valores diversos	245693 80	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	925000 —	
Préstamos sobre pólizas Vida	105863 01	
Obligaciones a cobrar	—	
Mobiliario y material	5262 18	
Diversos deudores	1258724 72	
Comisiones descontadas Sección Vida	—	
Gastos de organización a amortizar	—	
» » explotación	1697624 64	
Siniestros	375503 99	
Cuentas de orden	60000 —	
Accidentes del Trabajo (Ley 9688)		
Títulos depósito de garantía	46500 —	
Gastos de explotación $ m/n 71.834.13 aum. de reserva $ 41.951 11	113785 24	
Siniestros	136623 98	
Capital subscripto		3000000 —
Reservas		2588670 10
Beneficios asegurados Vida		91456 30
Siniestros pendientes		224226 66
Diversos acreedores		512242 38
Cuentas de orden		60000 —
Cuenta explotación (Premios, intereses, etc.)		2601086 34
Ganancia (ejercicio anterior)		32656 89
Accidentes del Trabajo (Ley 9688)		
Cuentas de explotación		250409 22
	9360727 89	9360727 89

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1927.
Edm. Hermann, presidente.—G. Kobelt, gerente.—P. Hasperg, síndico
Revisado.— Fernando Ellerhorst, contador público nacional
Buenos Aires, 10 de Febrero de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

28 marzo N.° 16.719 v30 marzo.

110

PRUDENCIA

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
CANGALLO 301—BUENOS AIRES

Autorizada en fecha 22 de Marzo de 1923
Capital autorizado .... $ m/n 1.000 000 —
» suscripto .... » 500.000 —
» realizado .... 250.000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927
(2.° Trimestre)

	ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n
Accionistas	250000 —	
Caja y Bancos	43440 44	
Propiedades inmuebles	158823 —	
Títulos de renta y valores diversos	—	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	165500 —	
» sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	74187 29	
Comisiones descontadas - Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	58124 14	
Siniestros	8627 49	
Cuentas de orden	542000 —	
Capital suscripto		500000 —
Reservas		69657 93
Beneficios de asegurados Vida		
Siniestros pendientes		4771 90
Diversos acreedores		40459 05
Cuentas de orden		542000 —
Cuenta de explotación (premios, intereses, etc.)		143657 19
Ganancia		156 29
	1300702 36	1300702 36

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1927
Mario J. Rossi, presidente. — Adolfo Calzetta, gerente.—
José M. Alcorta, contador. — Augusto E. Martin, síndico
Buenos Aires, 1o. de Febrero de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e28 marzo N.° 16.740 v30 marzo.

87

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES

SOCIEDAD ANONIMA

Sarmiento 875 — Buenos Aires

Fechas de aprobación de Estatutos : 1/6/1922; 14/9/1923; 15/1/ 1926

Fechas de inscripción en el R. P. de C. : 12/9/1922; 17/1/1924 y 10/6/1926

Capital autorizado........................... $ 10.000.000 —
» subscripto................................. » 10.000.000 —
» realizado.................................. » 10.000.000 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1927

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n
Activo fijo		
Inmuebles y sus accesorios	16607608 60	
Construcciones en ejecución	7500 —	
Materiales, y herramientas	1 —	
Muebles y útiles	1561 50	16616671 10
Activo circulante		
Diversos títulos		14000 —
Activo disponible		
Caja	14126 68	
Bancos	317712 88	
Cheques, giros, vales, etc	21631 50	353471 06
Activo exigible		
Deudores en cuentas corrientes y a plazos	9094924 98	
Deudores hipotecarios y garantizados	2049225 —	
Documentos a cobrar	8480 —	
Deudores morosos	3309 —	
Deudores en gestión	23448 35	11179387 33
Activo transitorio		
Seguros adelantados		13024 83
Activo nominal		
No existe.		
Ganancias y Pérdidas		
Saldo de las cuentas tributarias		445486 55
		28622240 37
Cuentas de orden		
Acciones Directorio en garantía	50000 —	
Depósitos de títulos en custodia	171650 —	
Compra—Venta de instalaciones	140156 01	
Operaciones por cuenta de terceros	609498 70	971304 71
		29593545 08
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital	10000000 —	
Reserva legal	130000 —	
Fondo de previsión	1100000 —	
Reserva extraordinaria	450000 —	11680000 —
Pasivo exigible		
Acreedores en cuentas corrientes	808837 43	
Acreedores hipotecarios	271237 80	
Obligaciones 4%	15000000 —	16080075 23
Pasivo transitorio		
No existe.		
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo de la cuenta proveniente de Ejercicios anteriores	36877 26	
Saldo de las cuentas tributarias	825287 88	862165 14
		28622240 37
Cuentas de orden		
Valores en depósito	50000 —	
Títulos en custodia	4200 —	
Depositantes de títulos en garantía	167150 —	
Instalaciones con promesa de venta	140156 01	
Operaciones por cuenta de terceros	609498 70	971304 71
		29593545 08

Benito Villanueva, presidente. — Carlos Hilluer, secretario.— Víctor Candelón, síndico

Buenos Aires, 26 Enero de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e-28 marzo N.° 16.742-v-30 marzo

173

LA SANITARIA ARGENTINA

Sociedad Anónima de Institutos Médicos Afines—Finanzas

OFICINAS: CANGALLO 1759

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, de fechas 21 de Agosto de 1906, 23 Diciembre de 1921 y 4 de Agosto de 1927

Inscriptaenel R. P. d eC., en fechas 26 de Septiembre de 1906 Julio de 1922 y 22 de Septiembre de 1927

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000 —
» emitido .... » » 250.000 —
» subscripto y realizado .... » » 249.200 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927

(4to. Trimestre del 22.º EJERCICIO)

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
nmuebles	158000 —	
Muebles y útiles	6050 88	
Instrumentos y aparatos de cirugía	8225 —	172275 88
Activo circulante:		
Títulos y acciones		86998 26
Activo disponible:		
Caja	1639 45	
Bancos	43864 58	45504 03
Activo exigible:		
Deudores hipotecarios	6000 —	
Obligaciones a cobrar	800 —	6800 —
Activo transitorio		
No existe.		
Activo nominal:		
Gastos de organización	37681 52	
Sección abonados	60000 —	97681 52
		409259 6
Pérdidas		
Intereses y descuentos, alquileres y teléfonos, comisión de cobranza, gratificaciones, gastos generales, medicamentos, comisiones y corretajes, asistencia médica, sueldos y subsidios, honorarios Directorio		257996 —
		637255 69
Cuentas de Orden:		
Banco Hipotecario Nac Cédulas en depósito	87200 —	
Depósito de títulos en custodia y caución	6800 —	
Depósito de acciones en garantía (Direct)	27000 —	121000 —
		788255 69
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	249200 —	
Reserva legal	25000 —	274200 —
Pasivo exigible:		
Acreedores hipotecarios	51097 19	
Depositantes de garantías	13324 62	64421 81
Pasivo transitorio:		
Dividendo 20.º ejercicio		656 6
		339278 45
Ganancias		
Saldo ejercicio anterior	966 50	
Cuotas de abonados, carnets de abonados, dividendos 19.º ejercicio y Certificados de acciones	275603 03	276569 53
Por resolución de la Asamblea General Estraordinaria celebrada el día 23 de Octubre de 1927:		
Reserva facultativa	38187 11	
Fondo infortunio empleados	11685 05	
Becas	1535 55	51407 71
		667255 69
Cuentas de Orden.		
Cédulas en depósito Bco. H. Nacional	87200 —	
Depositantes de títulos en custodia y caución	6800 —	
Depositantes de acciones en garantía (Direct.)	27000 —	121000 —
		788255 69

José V. Varalla, presidente. — Juan Bottinelli, tesorero. — Francisco Vega, contador. — Domingo Larrosi, gerente. — Wormser, síndico.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1923

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).— **Zu.. M. Fernández,** Jefe de la Inspección **General de Justicia.**

e28 marzo N.º 16.745 v30 marzo.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.º 5125 a los efectos de su artículo 2.º. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — **Resolución 23 de Septiembre de 1916.**

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente [illegible], 347 - 919, los [illegible] Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sanciones a los mismos.

Nuevas Convocatorias

"RIBEREÑA DEL PLATA"

Cía. Sudamericana de Comercio, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de Abril del corriente año, en el local social, Moreno 970, a las 17 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del noveno ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

2.º Discusión y aprobación de dichos documentos.

3.º Nombramiento de Síndico titular y suplente, por un año y fijación de sus honorarios.

4.º Designación de dos escrutadores para las votaciones y para aprobar el acta.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.

e30 marzo N.º 16.791 v19 abril

HOSPITAL ALEMAN

Deutscher Hospital-Verein

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de Abril de 1928, a las 21 horas, en el local del Club Alemán, calle Córdoba 731.

1.º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al año 1927.

2.º Elección de doce miembros para el consejo administrativo.

3.º Elección suplementaria de dos miembros.

4.º Elección de doce suplentes para el consejo administrativo.

5.º Elección de tres miembros para la comisión de quejas.

6.º Elección de dos socios para firmar y aprobar el acta. — El Presidente.

e30 marzo N.º 16.792 v3 abril

REVISTA DE JURISPRUDENCIA ARGENTINA, S. A.

Alsina N.º 2049

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Abril próximo venidero, a las 16 horas, en el local social, calle Alsina N.º 2049, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de Julio de 1927.

2.º Fijación de honorarios de los miembros del Directorio y del Síndico, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos.

3.º Distribución de las utilidades.

4.º Consideración de la renuncia presentada por un Director y elección de reemplazante.

5.º Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días antes del fijado para la reunión, o un certificado que éstas se hallan depositadas en algún Establecimiento Bancario.

El Directorio

e30 marzo N.º 16.773 v19 abril

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA.

S. A. Forestal, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril a las 16 horas, en el domicilio de su Administración Central, Avda. Pte. R. S. Peña 637, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, así como el informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1927.

2.º Elección de cuatro Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.º Remuneración del Síndico.

4.º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

El Secretario

Nota: — De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión sus acciones o recibo de depósito de ellas en los Bancos.

e30 marzo N.º 16.774 v19 abril

"ATLANTIS"
Sociedad Anónima de Préstamos y Edificación
Convocación de la Asamblea Ordinaria del 24 de Abril de 1928

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 24 de Abril de 1928, en el local de la calle San Martín 195, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio desde el primero de Enero de 1927 hasta el 31 de Diciembre de 1927, informe del Directorio, del Síndico y distribución de las utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares, de los cuales dos por tres años en reemplazo de los salientes que terminan su mandato y uno por dos años en reemplazo de otro Director titular que ha renunciado, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.

3.° Elección de tres Directores suplentes por un año en reemplazo de los salientes, que terminan su mandato, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.

4.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente por un año, en reemplazo de los salientes, que terminan su mandato, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. El Balance y los informes del Directorio y del Síndico titular se encuentran a disposición de los accionistas en el local de la calle San Martín 195, para que puedan examinarlos.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1928. — Dino Poli, vicepresidente.

e30 marzo N.° 16.778 v19 abril

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL "NICOLAS MIHANOVICH"

Convoca en sus oficinas, Cangallo 499 (8.° piso), a los consocios o representantes legales que forman parte en la extinguida sociedad de hecho "Caja de Socorros y Pensiones entre el Personal de la Navegación a Vapor Nicolás Mihanovich", a la Asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril a las 16 horas, a "efectos de ejecutar las disposiciones tomadas por los consocios" que han concurrido ante las citaciones que fueron practicadas en los periódicos "Boletín Oficial" y "El Diario" en los meses de Agosto, Septiembre y Octubre últimos (primera convocatoria) y Diciembre, Enero y Febrero último (segunda convocatoria) para convenir "la distribución del activo existente entre los consociados presentes, bajo apercibimiento de mantenerse la distribución que se apruebe, sin reclamo ulterior". — A. Beláustegui.

e30 marzo N.° 16.779 v19 abril

SOCIEDAD ARGENTINO-BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS (S. A. B. I. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 26 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avda. de Mayo N.° 833, 2.° piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General al 31 de Diciembre de 1927, Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Remuneración del Síndico.

3.° Elección de nuevo Síndico titular y de nuevo Síndico suplente.

4.° Modificación de los Estatutos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1928. — Norberto Láinez, presidente.

e30 marzo N.° 16.788 v19 abril

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES E INDUSTRIAS ANEXAS (S. A. T. I. A.) (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 27 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 833, 2.° piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General al 31 de Diciembre de 1927, inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Remuneración del Síndico.

3.° Elección de nuevo Síndico titular y de nuevo Síndico suplente.

4.° Modificación de los Estatutos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928. — Antonio Santamarina, presidente.

e30 marzo N.° 16.789 v19 abril

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Reconquista N.° 314 (Buenos Aires), el día Miércoles 25 de Abril a las 16 horas y media, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de un Director titular y dos suplentes.

3.° Fijación de los honorarios del Directorio.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Co., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928. — H. H. Leng, presidente.

e30 marzo N.° 16.767 v19 abril

TRILLIA

Sociedad Anón. Financiera y Comercial

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Reconquista N.° 314, (tercer piso), Buenos Aires, el día Viernes 20 de Abril a las 14 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de Directores titulares y suplentes, como también Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Co., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928. — R. W. Roberts, presidente.

e30 marzo N.° 16.768 v19 abril

A. M. DELFINO & Cía.
Sociedad Anónima Marítima y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 11 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1928, a las 11 horas, en el local social, calle Florida 439, a los efectos de considerar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 5.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de un Director en reemplazo del señor Eduardo B. Delfino, saliente por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928. — El Directorio.

e30 marzo N.° 16.769 v19 abril

FONTANA LIMITADA, S. A. INDUSTRIAL DE QUEBRACHO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local social, calle Paseo Colón 185, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al 11 ejercicio vencido el 31 de Diciembre último.

2.° Elección de un Director, en reemplazo del saliente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar, tres días antes de reunión, sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o presentar en su defecto los certificados bancarios que establece el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928. — El Directorio.

e30 marzo N.° 16.771 v19 abril

RUGERONI & Cía. Ltda.
(Periodística)

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1928, a las 14,15, en su local, calle Corrientes 672, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1927.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para la firma de las actas respectivas.

El Directorio

e30 marzo N.° 16.772 v23 abril

"EL CONDOR", CIA. ANGLO - ARG. DE SEGUROS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 17 de Abril de 1928, a las 14 horas, en el local Avenida de Mayo N.° 840, 1er. piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de cinco Directores.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta, en representación de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar en las Oficinas de esta Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones o recibos bancarios de las mismas.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928. — El Directorio.

e30 marzo N.° 16.796 v17 abril

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el día 19 de Abril de 1928

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Abril, a las 14 horas y cuarto, en el local de la calle Corrientes 651, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio (1927).

2.° Nombramiento de cuatro Directores titulares, por dos años, en reemplazo de otros tantos cesantes por sorteo.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Determinación de la retribución al Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario u otro Director y del Síndico.

Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o los respectivos certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la Sociedad, hasta el primer día de los cuatro anteriores a la fecha de la Asamblea.

El Directorio.

e30 marzo N.° 16.775 v19 abril

Convocatorias Anteriores

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA, IMPRENTA Y ENCUADERNACION

Sociedad Anónima

Alsina N.° 2049

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1928, a las 16 horas, en su local social, calle Alsina N.° 2049, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento del Síndico titular en reemplazo del Síndico titular renunciante y nombramiento de un Síndico suplente.

2.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días, al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario.

El Directorio.

e29 marzo N.° 16.748 v18 abril

STORM, BULL & STORM LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1928, en el local de la Sociedad, calle Perú 475, a las 15 horas, a objeto de tomar en cuenta la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance general por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927 y dictamen del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea, para aprobar y firmar el acta.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1928. — El Directorio.

e29 marzo N.° 16.762 v18 abril

COMPAÑIA YERBA MATE Y FRUTOS DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Compañía, calle Bmé. Mitre 1265, tercer piso, el día 17 de Abril del corriente año, a las 9 horas, a efecto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Resolución sobre destino a dar a las utilidades.

3.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4.° Consideración de la reforma del artículo 20 de los Estatutos, proyectada por el Directorio.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — El Directorio.

e24 marzo N.° 16.684 v17 abril

CREDITO MERCANTIL ARGENTINO COMPAÑIA DE FINANZAS

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo a las horas 16, en el local social, Cangallo N.° 511, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio social.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Clemente Spinetto, Constantino González y Carlos A. Deferrari, por terminación de mandato y de un suplente, en reemplazo del señor Luis Balbiani, por renuncia.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, sus acciones, hasta tres días antes de la fecha de la convocatoria, de acuerdo con lo que dispone el Art. 37 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — El Secretario.

e9 marzo N.° 16.484 v30 marzo

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS DIETÉTICOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Abril a las 17 horas, en nuestro local social, Cangallo 2765, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de cinco Directores por tres años, en reemplazo de los que terminan su mandato. Un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en las Asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones, o el equivalente recibo bancario del depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

El Directorio

e24 marzo N.° 16.681 v13 abril

SOCIEDAD ANONIMA "WAYSS Y FREYTAG"

Empresa Constructora

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la 5.ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1928 a las 16 horas, en la Sala de Sesiones del Banco Alemán Transatlántico, Bmé. Mitre 401.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, dictamen del Síndico, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 5.° ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de 3 Directores titulares por 3 años, 3 Directores suplentes, 1 Síndico y 1 Síndico suplente.

3.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario correspondiente hasta 2 días antes del señalado para la Asamblea, y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponde al accionista. Estos podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta-poder (Art. 27 de los Estatutos).

e27 marzo N.° 16.710 v16 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES, TRANSPORTES Y ANEXOS (C. A. T. I. T. A.)

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 24 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local de la Compañía, Avda. de Mayo 833, 2do. piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General al 31 de Diciembre de 1927 Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Remuneración del Síndico.

3.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

4.° Aumento del capital hasta pesos 5.000.000 moneda nacional.

5.° Reforma de los Estatutos.

6.° Elección de un nuevo Director titular y de un nuevo Director suplente.

7.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1928. — L. Pereyra Iraola (hijo), Presidente.

e29 marzo N.° 16.749 v18 abril

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928.

De acuerdo con el art. 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril a las 16 horas en el local de la Sociedad, en la calle Reconquista N.° 37, 2.° piso, escritorio 9.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades e informe del Síndico, correspondientes al décimocuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de un Director titular y dos directores suplentes.

3.° Elección del Síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad en la calle Reconquista N.° 37, 2.° piso, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Edmundo Hermann, Presidente.

e-29 marzo N.° 16.756-v-21 abril.

ALCHOURRON LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA DE COMISIONES, CONSIGNACIONES Y REMATES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día viernes 30 del corriente a las 16 horas, en los escritorios de la Sociedad, calle Sarmiento 357, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Disolución anticipada de la Sociedad y su liquidación.

Para concurrir a la Asamblea convocada, deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — El Directorio.

e9 marzo N.° 16.495 v30 marzo

ANGLICAN CHURCH ASSOCIATION

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los miembros a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en esta Capital, Avenida de Mayo 645 el día 16 de Abril de 1928, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Nombramiento de un representante laico.

3.° Nombramiento de Secretario y Tesorero.

4.° Venta de un terreno en Córdoba.

5.° Venta de un terreno en Junín.

6.° Designación de dos miembros para firmar el acta. — Edward F. Every, Obispo. presidente; W. H. Krabbé, representante laico.

e27 marzo N.° 16.711 v16 abril

ROBERT BOSCH, S. A.

Compañía Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Abril a las 17.30 horas, en el local de la sociedad, calle Rivadavia 1857, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de dos directores.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e26 marzo N.° 16.700 v14 abril

EMPRESA MATE LARANGEIRA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 4.° y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Lunes 23 de Abril en el local de la calle Maipú 255, a las 15 horas, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Prorrogar el término de la duración de la Sociedad por cuarenta años más, a contar del día 18 de Octubre de 1928, ejerciendo la Asamblea la facultad que le acuerda el Art. 4.° de los Estatutos.

Según lo establece el artículo 21 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes de tres días de la reunión, para obtener el correspondiente boleto de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928. — El Directorio.

e29 marzo N.° 16.763 v21 abril

AGENCIA JOHNSON LIMITADA S. A.

Maipú 273. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 8 y 9 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Abril de 1928, a las 16 horas en su local de la calle Maipú N.° 273, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Séptimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se avisa a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e-13 marzo N. 16.543-v-30 marzo.

ASOCIACION ESCOLAR ALEMANA

CONVOCATORIA

Se invita a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Marzo de 1928 a las 18 horas y 15 minutos en el Club Alemán, calle Córdoba 731, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de 7 miembros de la Comisión Directiva por 2 años.

3.° Elección de un Síndico.

4.° Nombramiento de 2 socios para firmar el acta. — El Presidente.

e14 marzo N.° 16.562 v30 marzo

HACIENDA Y CRIADERO JOSE BALBIANI, S. A.

1.ª Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23, inciso c), y 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 31 del corriente, a las 16 horas, en el local social, Callao N.° 1570, a fin de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, inventario, balance de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores y de Síndico.

4.° Aprobación del acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas los requisitos de los artículos 34 y 38 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, a cuyo efecto se les atenderá en el local social, de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — José Balbiani (h.), presidente.

e13 marzo N.° 16.553 v31 marzo

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA

Se hace saber a los Señores asociados que habiendo aprobado el P. E. de la Nación por decreto de fecha 22 de Marzo de 1928 las reformas introducidas a los Estatutos por la Asamblea Extraordinaria del 22 de Septiembre de 1927, se deja sin efecto la convocatoria a Asamblea Ordinaria que se hizo para el 10 y 28 de Abril de 1928.

En cumplimiento de los artículos 41 y 42 de los Estatutos vigentes, se invita a los asociados a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril de 1928 a las 17 horas en el local de la calle Junín 1063, Si la Asamblea no tuviera lugar por falta del número establecido en el artículo 42 de los Estatutos, se realizará el día 21 de Mayo de 1928, a las 17 horas en el mismo local y con el número de asociados presentes, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico del año 1927.

2.° Remuneración de los Directores.

3.° Elección de siete directores titulares y cinco suplentes en reemplazo de los señores Juan P. Silva Barrios, Orestes T. Ghioldi, Antonio J. Bo, Blanca S. de Gvozden y Raúl F. Ortiz, que termina su mandato y de los señores Luis A. Ferreyra, Andrés J. Imposti y Eleazar Roldán Sánchez que renunciaron.

4.° Designación de tres asociados para firmar el acta de la Asamblea. — Juan Pablo Silva Barrios, Presidente. — Alberto Zavalla Moreno, Secretario.

e-28 marzo N.° 16.746-v-17 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE MAQUINARIAS DEPIETRI Ltda. S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía General de Maquinarias Depietri Ltda. S. A. para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 1928, a las 17 horas, en el local de sesiones de la misma, calle Perú 372, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Consideración y aprobación de un proyecto de reforma de los Estatutos y aumento del capital, presentado por el Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, deberán depositar sus acciones o títulos provisorios o certificado de depósito de algún establecimiento bancario en la secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión correspondiente, sin cuyo requisito no podrán asistir al acto ni votar en él.

Igualmente se previene que de acuerdo con el artículo 354 del Código de Comercio, esta Asamblea solamente podrá deliberar con la presencia de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — El Directorio.

e13 marzo N.° 16.531 v30 marzo.

COMPAÑIA DE AUTOS - OMNIBUS BELGRANO-VELEZ SARSFIELD S. A. LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente a las 21 horas, en el local social, Olazábal 5664, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital.

2.° Cambio de nombre de la Sociedad.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Agustín Bernardo, presidente. — Adrián Fernández, secretario.

e13 marzo N.° 16.554 v30 marzo

LINEA ROTTERDAM SUD AMERICA

Sociedad Anónima

25 de Mayo N.° 515 — Buenos Aires

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1928, a las 15 horas, en su local en la calle 25 de Mayo N.° 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio del año 1927.

2.° Elección del Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — El Directorio.

e23 marzo N.° 16.668 v12 abril.

"LA CAPITAL", COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS, S. A.

Avda. de Mayo 776, 2.° piso

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo sido depositadas las acciones necesarias para celebrar la Asamblea General Ordinaria anunciada para el día 12 del mes en curso, se convoca por segunda y última vez a los señores accionistas para el día 12 de Abril próximo, a las 10 horas, en el local social, Avda. de Mayo 776, 2.° piso, derecha, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 6.° ejercicio social.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Avelino Molina, que termina su mandato y Raúl C. Etcheverry, que presentó su renuncia.

3.° Elección de un Director titular por dos años, en reemplazo del Sr. Julio Warburg, que presentó su renuncia y fué substituído por el accionista señor Jorge A. Curutchet.

4.° Elección de un Director suplente por tres años, en reemplazo del Sr. Juan José Idoyaga Molina.

5.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

6.° Designación de dos accionistas para que practiquen el escrutinio de las elecciones y subscriban el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas deberán depositar en la caja social hasta tres días antes del señalado para celebrarlas, las acciones y recibos de cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. (Artículo 18 de los Estatutos).

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1928.— El Directorio.

e28 marzo N.° 16.743 v12 abril

"GRAFA", GRANDES FABRICAS ARGENTINAS

Sociedad Anónima

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Abril de 1928 a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e16 marzo N.° 16.592 v3 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del directorio y de conformidad con el Art. 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 12 de Abril próximo a las 10 horas, en las oficinas de la compañía, Reconquista 46.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de nueve directores, un síndico titular y un síndico suplente, los que ejercerán sus funciones durante el año 1928.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Adquisición de una patente de invención sobre perfeccionamiento introducidos en la fabricación de cemento portland.

5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 23 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la secretaría dos días antes de la fecha de la asamblea. Asimismo que de conformidad con el Art. 27 de los estatutos, el directorio ha autorizado el depósito de las acciones en el First National Bank of Boston en Nueva York, o cualquier otro Banco en los Estados Unidos, debiendo la sucursal o el corresponsal del tal Banco en Buenos Aires, extender la correspondiente certificación de depósito. — W. O. Carey, vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

e16 marzo N.° 16.596 v9 abril

LA FABRIL, SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Abril de 1928 a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e16 marzo N.° 16.593 v3 abril

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 17, de nuestros Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas de esta Sociedad, para que concurran a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el próximo Viernes 30 del corriente, a las 16 horas en su local social, calle 25 de Mayo 81, 4.° piso en la que será tratada la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1927, y destino de las utilidades.

2.° Elección de un Director Titular por el término de tres años; de otro Director Titular por el término de un año y de dos Directores Suplentes por el término de un año.

3.° Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por el período de Ley.

4.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para firmar el acta de la misma.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — J. J. Ibáñez, Director Delegado.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea los Señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada en el presente aviso de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos sociales.

e-9 marzo N.° 16.487-v-30 marzo.

LA HOLANDO SUDAMERICANA

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el Artículo 16 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú N.° 62, (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 9.° Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre último, e Informe del Síndico.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores Jaime Salzmann y H. J. Dubourcq, que terminan su mandato y del señor J. Mitchell de las Carreras, que falleció, y de tres Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente (Art. 17 de los Estatutos).

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Art. 23 de los Estatutos: Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponde al Accionistas, en atención a la cantidad de acciones que posea.

Los Accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas, por simple carta - poder.

Art. 12 de los Estatutos: Tanto los Directores titulares como los suplentes son reelegibles.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — J. Van Dorssen, Presidente; E. Bossio, Gerente.

e13 marzo N.° 16.536 v30 marzo.

"MOLINO DEL OESTE"

Sociedad Anónima

Cangallo 2853. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los artículos 14 y 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local de la misma, el día 31 de Marzo de 1928, a las 15 horas, con arreglo a la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de Escrutador y Secretario.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XXIII, Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

3.° Distribución de Utilidades.

4.° Aprobación del pedido de la cantidad para reforzar el fondo de gratificaciones al personal.

5.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente para el futuro Ejercicio.

Nota. — Cumplo recordando a los Señores Accionistas que, de acuerdo con lo preescripto en el Artículo 20 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia hasta dos días ante del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1928. — Carlos B. Frigerio, Director-Gerente.

e-13 marzo N.° 16.541-v-31 marzo.

AZUCARERA DE CUYO

Sociedad Anónima

Convocatoria para la Asamblea Ordinaria que se verificará el día 31 de Marzo de 1928 a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad Avenida de Mayo 1370, piso 4.° Escritorios 52|55.

Orden del Día:

1.° Lectura de la Memoria y consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de nueve Directores.

3.° Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos.

Nota. — Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios tres días antes de la fecha fijada para que la Asamblea tenga lugar.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1928. — El Directorio.

AZUCARERA DE CUYO

Sociedad Anónima

Convocatoria para la Asamblea Extraordinaria que se verificará el día 31 de Marzo de 1928, a continuación de la Asamblea Ordinaria convocada para las 16 horas en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 1370, piso 4.° Escritorios 52|55.

Orden del Día:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos.

Nota. — Se recuerda a los Señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios tres días antes de la fecha fijada para que la Asamblea tenga lugar.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1928.— El Directorio.

e-14 marzo N.° 16.573-v-31 marzo.

SOCIEDAD GENERAL CINEMATOGRAFICA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11, de los Estatutos, por resolución del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas a la Décimasexta Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 del mes corriente, a las 16 horas, en el local social, Lavalle 1747|51, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 16, Ejercicio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores y un Director Suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1928. — El Directorio.

Artículo 15 de los Estatutos

Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas, deberán los accionistas depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad o en el lugar que se designará en la convocatoria y recoger un recibo en el cual constará el número de votos a que se tiene derecho. Si los accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite. No podrá negarse la entrada a los propietarios de acciones nominativas que asistan personalmente, salvo el caso de estar en mora en el pago de las mismas. —El gerente.

e 14 marzo N.° 16.55-v-31 marzo.

F. TUDOR LTDA. S. A.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 16 de Abril de 1928, en el domicilio de la Sociedad, calle Defensa N.° 1763|65 a las 10 y 30 horas.

Orden del Día:

1.° Aprobación del contrato sobre nombramiento de un Agente distribuidor de los productos fabricados e importados.

2.° Nombramiento de Síndico suplente.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Defensa N.° 1763|65, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1928.

e23 marzo N.° 16.673 v16 abril

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar en la calle Rivadavia N.° 655, el día 12 de Abril próximo, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de Presidente y un Vocal y demás Directores titulares o suplentes, que se crea conveniente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designar dos Accionistas para que firmen el acta.

Los Accionistas que deseen concurrir deberán inscribir sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha indicada.

El Directorio.

e23 marzo N.° 16.667 v12 abril.

"ARGENTINA"

Compañía Argentina de Navegación

Sociedad Anónima

Convocatoria

En cumplimiento del Art. 13 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Abril de 1928, a las 11 horas, en el local social, Florida N.° 439, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Lectura del Informe del señor Síndico.

3.° Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores: Dr. Mario Sáenz y don Roque B. Suárez, por terminación de sus mandatos; un Síndico titular y un Síndico suplente (Arts. 21 y 34 de los Estatutos).

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente, con accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas (Artículo 16 de los Estatutos).

Los tenedores de acciones, para tener voto en esta Asamblea, deberán inscribirlas en el registro hasta el mismo día de la convocatoria y obtener el correspondiente certificado de entrada (Artículo 19 de los mismos).

Buenos Aires, Marzo 16 de 1928. — El Directorio.

e28 marzo N.° 16.731 v16 abril.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIA SERICA ARGENTINA

Asamblea General Ordinaria del 27 de Abril de 1928 (o 16 de Mayo en 2.ª convocatoria)

De acuerdo a las disposiciones del Art. 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su Sede social, Avenida de Mayo 1370, a las 15 horas del día 27 de Abril de 1928, para discutir la siguiente

Orden del Día:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1927.

2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1928.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de la misma.

Nota. — De conformidad con el Art. 27 de los Estatutos, los señores accionistas, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, sus acciones o certificados provisorios, o un recibo bancario de los mismos.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — José Facchinetti, director secretario.

e24 marzo N.° 16.694 v13 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL THYSSEN LDA.

Thyssen - Lametal

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Ciudad de Buenos, en la calle Moreno N.° 970, el día 16 de Abril del corriente año, a las 14.15 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular.

4.° Emisión de la tercera serie de acciones "C" por valor de $ 1.000.000 m|nacional c|l.

5.° Autorización al Directorio para vender bienes raíces pertenecientes a la Sociedad.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e24 marzo N.° 16.697 v13 abril

"DIADEMA ARGENTINA"

SOCIEDAD ANONIMA DE PETROLEO

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 547 el día 17 de Abril de 1928, a las 11.45, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas la memoria, balance, inventario e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad.

El Directorio

e24 marzo N.° 16.678 v12 abril

"LA RECIPROCA"

Sociedad Mutual Limitada entre empleados de las Obras Sanitarias de la Nación.

Charcas 1840

Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo 24 de 1928.

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará en la Ciudad de Buenos Aires, en el salón "La Argentina", calle Rodríguez Peña 361, el día 11 de Abril del corriente ano, a las 17 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la reforma de los Estatutos proyectada por el Directorio de acuerdo con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, respecto a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Septiembre de 1927.

2.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea (artículo 47 del Estatuto).

Para concurrir a la Asamblea los socios deberán cumplir las disposiciones del Art. 41 del Estatuto. — Arístides de Mattey, Secretario.

Nota. — Artículo 41. — Para concurrir a las Asambleas es menester obtener en la Administración de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para las mismas, un comprobante que se otorgará y que servirá de título de admisión sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 32 del Acuerdo Reglamentario de la Inspección General de Justicia.

Otra. — Se previene que por ser ésta la segunda convocatoria la Asamblea se celebrará con el número de socios que concurran (Artículo 38 del Estatuto), media hora después de la citada.

e-24 marzo N.° 16.696-v-**11** abril.

LA ALFALFERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Convocatoria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 19, Inc. E. de los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1928, a las 14 y 30 horas, en el local San Martín 121, 2.° piso, para tratar lo siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura de la Memoria, del Balance y de las Cuentas.

2.° Discusión, aprobación de la Memoria, de las Cuentas y distribución de Utilidades.

3.° Fijar la remuneración del Síndico por el ejercicio vencido de acuerdo con el Art. 25.

4.° Renovación del Directorio.

5.° Elección de Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los que cesan en su mandato.

6.° Nombramiento de dos accionistas presentes para que, como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del Acta de esta asamblea, la aprueben y la firmen con el Directorio.

Los Señores Accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con 3 días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad, sita en el expresado local, San Martín 121.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1928. — El Presidente.

e-21 marzo N.° 16.635-v-12 abril.

COPELLO, SIBOLDI Y CIA. LDA.

Sociedad Anónima Viñedos y Bodega "Santa Catalina" en San Juan

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Pueyrredón N.° 421; el día 9 de Abril a las 17 horas, para tratar lo siguiente:

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de cinco Directores titulares por dos años, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año; en substitución de los señores Alberto Siboldi, Osvaldo Copello, Oscar Copello, Ergasto Copello, Juan Héctor Copello, Armando Copello, Juan Antonio Copello, Enrique Copello y Ernesto Copello, que cesan por haber terminado su mandato.

3.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja social, con 3 días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, recibiendo en ese acto un recibo que les servirá de entrada.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — Alberto Siboldi, presidente.

e17 marzo N.° 16.603 v4 abril

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el 13 de Abril de 1928

De conformidad con lo que establecen los artículos 21, inciso d) y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 13 de Abril de 1928, a las 14,40 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 651, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 14 ejercicio (1927).

2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificado de su depósito, en Banco, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración, calle Corrientes número 651.

El Directorio

c22 marzo N.° 16.639 v11 abril

"LA POPULAR"

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS

Avenida Callao 406 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Marzo de 1928, a las 10 horas, en el local social, Avenida Callao N.° 406, primer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 6.° ejercicio, terminado el día 31 de Diciembre de 1927.

2.° Inversión a hacerse de las utilidades del ejercicio fenecido.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos Sociales.

4.° Elección de Síndico titular y suplente, de conformidad con el Art. 31 de los Estatutos Sociales.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 16 de los Estatutos).

El Directorio

c9 marzo N.° 16.497 v30 marzo

Cía De TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 16 de Abril próximo, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 66

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Horacio Bustos Morón (hijo) e Ingeniero D. John Kuiper, y de un Director Suplente en reemplazo del señor Juan José Herrera.

3.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente en reemplazo de los señores Carlos J. Guerello y Santiago A. Bachini, respectivamente.

4.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes de las 12 horas del día 14 de Abril próximo.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1928.— El Directorio.

c24 marzo N.° 16.698 v16 abril

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de Abril a las 10 horas en el local de la calle Brasil 731, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Fijación de la remuneración del Síndico.

3.° Designación de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los salientes, que pueden ser reelectos.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se avisa a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del accionista por el Banco que designará el Directorio. — El Directorio.

c24 marzo N.° 16.693 v10 abril

"LA CHAQUEÑA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y 18 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar para el día 14 de Abril de 1928, a las nueve horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem N.° 413, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de Diciembre de 1927, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Resolución sobre las utilidades del Décimo Ejercicio (1927).

3.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el Ejercicio de 1928.

4.° Designación de dos señores Accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del acta de la Asamblea por encargo de la misma.

Los señores accionistas para tener derecho a la asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta el día 11 de Abril próximo inclusive, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1928. — El Directorio.

e-28 marzo N.° 16.747-v-11 abril.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA SALVADOR DE BRUTIPER LTDA.

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de Abril próximo, a las quince horas, en el local social, calle Reconquista 144, segundo piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores, doctor Silvestre H. Blousson y Mario M. Guido.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea redacten y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores accionistas que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión, en el local social.

El Directorio

c24 marzo N.° 16.675 v13 abril

BANCO MUTUAL ARGENTINO

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo del año corriente a las 17 horas, en la casa del Banco, Chacabuco 18, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1927.

2.° Elección de tres señores Directores, cuyos puestos se encuentran vacantes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de esta Asamblea. — El Subgerente.

c14 marzo N.° 16.558 v30 marzo

SOCIETÁ OPERAIA ITALIANA DI MUTUO SOCCORSO

Resistencia (Chaco)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Domingo 8 de Abril de 1928, a las 9 horas, en el local social, calle 1.ª Junta N.° 136, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación del balance general correspondiente al último semestre de 1927 ppdo.

3.° Varios.

Gregorio Licca, presidente. — Angel Cippolini, secretario,

c24 marzo N.° [illegible]

COMPAÑIA NACIONAL DE TABACOS

Sociedad Anónima

15 Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de Abril de 1928, a las 15 horas, en la Avenida R. Sáenz Peña 530 (Edificio Sud América), 7.° piso, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927 e Informe del Síndico.

2.° Elección de Presidente y cinco Directores por el término de 3 años.

3.° Ratificación de todas las operaciones hechas por los Directores anteriores.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de 1 año.

5.° Elección de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se hace saber que, de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los tenedores de acciones ordinarias, deberán depositar éstas en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, o presentar antes de aquel término, un certificado expedido por cualquiera de las casas en el país o en el extranjero, del Banco de Londres y América del Sud, o del Lloyd's Bank, que acredite que las acciones se encuentran depositadas en esos establecimientos, como de propiedad del depositante.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — El Directorio.

e14 marzo N.° 16.569 v3 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA GASAIREUNIVERSAL

Sociedad Anónima

Se hace saber a todos los Accionistas morosos de la Cía. Argentina Gasaireuniversal, S. A., la siguiente resolución:

Se notifica a los señores Accionistas morosos de que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 11 de Febrero de 1928, se fija el último plazo, hasta el 31 de Marzo de 1928, para que efectuén el pago de las cuotas adeudadas de las acciones no integradas, caso contrario, quedan caducadas.

El pago debe efectuarse en todos los días hábiles, en la Administración, calle Santa Fe N.° 3932.

El Directorio.

COMPAÑIA ARGENTINA GASAIREUNIVERSAL

Sociedad Anónima

Se hace saber a todos los Accionistas de esta Compañía, que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 11 de Febrero de 1928, se estableció como último plazo, hasta el 31 de Marzo de 1928 próximo, para el canje de las acciones anteriores por las nuevas acciones reducidas a su valor de pesos doscientos cincuenta cada uno, reducción votada en Asamblea General Extraordinaria del 17 de Septiembre de 1927.

El canje debe hacerse en la Administración de la Sociedad, en la calle Santa Fe N.° 3932, todos los días hábiles.

El Directorio.

e14 marzo N.° 16.564 v31 marzo.

EL SOL ARGENTINO

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Arts. 28 y 29 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas de la Compañía, a la Asamblea General Ordinaria que, se celebrará el día Sábado 31 de Marzo del corriente año, a las 15 horas, en sus oficinas de la calle Esmeralda N.° 309, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores Eduardo Grané, Benito L. Raggio y Andrés C. Scotto, que han terminado su mandato por sorteo.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que, de acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, según el Art. 30 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión, retirando al efectuar el depósito, la entrada correspondiente.

El Directorio.

e14 marzo N.° 16.565 v31 marzo.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
Asamblea General de Delegados

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de los estatutos, la junta directiva convoca a los señores delegados para celebrar Asamblea Ordinaria, el sábado 31 del corriente mes de Marzo, a las 15 horas, en el local social, Alsina 1825, al objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la memoria en que la junta directiva da cuenta de su administración en el año 1927.
2.° Elección de seis vocales y seis suplentes de la junta directiva, nueve miembros del jurado y cinco de la comisión de cuentas.
3.° Nombramiento de dos delegados que autoricen y firmen el acta de la asamblea. — Manuel Murias Navia, presidente; Silverio Vegega, secretario.

e21 marzo N.° 16.624 v30 marzo

Cia. MINERA Y METALURGICA SUD-AMERICANA, S. A.

Aviso de Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Minera y Metalúrgica Sud-Americana para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Marzo del corriente año a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán 757, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la memoria y balance presentados por el Directorio.
2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los que cesan en sus cargos.
3.° Elección del Síndico titular y suplente.
4.° Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — El Directorio.

e13 marzo N.° 16.548 v30 marzo

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la décimoctava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril del corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la Administración en Buenos Aires, calle Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 18.° ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1927, con informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cinco Directores titulares y un Director suplente por el término de dos años.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en Buenos Aires, en las Oficinas de la Compañía, Esmeralda 188, o en Córdoba, en la Administración, calle San Gerónimo 86.

Buenos Aires, Marzo de 1928. — El Directorio.

e21 marzo N.° 16.632 v10 abril

LA TERRITORIAL FRANCO ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de Abril próximo a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 195, primer piso, escritorios 117-118, para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria y Balance General correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elegir un Síndico.

Buenos Aires, Marzo de 1928. — El Presidente.

e23 marzo N.° 16.661 v12 abril

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS LOMA ALTA

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e21 marzo N.° 16.623 v10 abril

ESTANCIAS JUAN DUGGAN LTDA.

A pedido de accionistas, con arreglo al artículo veintitrés (23) de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Marzo de 1928, a las 11 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, calle Cangallo 456 (2.° piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° enta de la estancia "La Merced".
2.° Designación de la persona que deberá otorgar a nombre de la Sociedad, la escritura pública de la venta.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — El Directorio.

e13 marzo N.° 16.549 v30 marzo

CLUB DE CANTO GERMANIA
Alsina 2513. U. T. 5943 Cuyo, Bs. Aires
Asamblea General Extraordinaria

2.ª CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados para asistir a la **Asamblea general extraordinaria** que tendrá lugar en el local social el día sábado 31 de Marzo de 1928 a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización al Sr. Presidente para otorgar la escritura de hipoteca a favor de la Sociedad "Cervecería Argentina Quilmes".
2.° Nombramiento de dos socios para subscribir el acta de la Asamblea.

Rogando numerosa y puntual asistencia. — La Comisión Directiva.

e23 marzo N.° 16.663 v31 marzo

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEOS LTDA.
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos el Directorio de la Sociedad convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 567, a las 16 horas, con objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General correspondiente al 16 Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
3.° Elección de Directores, de acuerdo a los Estatutos.
4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
5.° Remuneración del Directorio.
6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán, en virtud del Artículo 28, depositar sus Acciones o Certificados de Depósito, por lo menos con un día de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Frank B. Puston.

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEOS LTDA.
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos el Directorio de la Sociedad convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 567, a las 16,30 horas, con objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Artículos 21, 28, 30 y 51 de los Estatutos y anulación de los Artículos 22 al 27, inclusive.
2.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán, en virtud del Artículo 28, depositar sus Acciones o Certificados de Depósito, por lo menos con un día de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Frank B. Puston.

e15 marzo N.° 16.580 v30 marzo

COMPAÑIA GENERAL DE MAQUINARIAS DEPIETRI LTDA., S. A.

CONVOCATORIA

No habiéndose inscripto para la Asamblea convocada para el 29 de Febrero ppdo., la cantidad de acciones requerida por el artículo 16 de los Estatutos, se convoca por segunda vez a los señores accionistas de la Compañía General de Maquinarias Depietri Ltda., S. A., para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 1928, a las 16 horas, en el local de sesiones de la misma, calle Perú 372, paar considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria del Directorio, balance y demás estados exigidos por el artículo 361 del Código de Comercio, y dictamen del Síndico.
2.° Consideración de estos documentos.
3.° Resolución sobre la aplicación de las utilidades.
4.° Designación de dos Directores titulares y tres suplentes en reemplazo de los salientes, de acuerdo con los artículos 33, 35 y 36.
5.° Designación de un Síndico y un Síndico suplente.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, deberán depositar sus acciones o títulos provisorios o certificado de depósito de algún establecimiento bancario en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión correspondiente, sin cuyo requisito no podrán asistir al acto ni votar en él.

Igualmente se previene que de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos esta Asamblea quedará legalmente constituída cualquiera que sea el número de acciones representadas.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — El Directorio.

e15 marzo N.° 16.587 v30 marzo

SOCIEDAD ANONIMA SURTIDORES "WICO"

De acuerdo con el Artículo 15 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Paseo Colón 185, con el objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General, correspondiente al cuarto Ejercicio.
3.° Elección de Directores de acuerdo con los Estatutos.
4.° Elección de un Síndico.
5.° Remuneración del Directorio y Síndico.
6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán, en virtud del Artículo 16, depositar sus Acciones o Certificados de Depósito en la Caja de la Sociedad, hasta el día antes de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1928.

SOCIEDAD ANONIMA SURTIDORES "WICO"

De acuerdo con el Artículo 15 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928, a las 15.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Paseo Colón N.° 185, con el objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Artículo 16 de los Estatutos.
2.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán, en virtud del Artículo 16, depositar sus Acciones o Certificados de Depósito en la Caja de la Sociedad, hasta el día antes de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1928.

e-15 marzo N.° 16.579-v-30 marzo.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el 13 de Abril de 1928

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d) y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 13 de Abril de 1928, a las 14.20 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 651, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 14 ejercicio (1927).
2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los cesantes por terminación de mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración, calle Corrientes número 651.

El Directorio

e23 marzo N.° 16.6[illegible]0 v11 abril

TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Décimanovena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de Abril de 1928 a la hora 16 1|2 en la sala de reuniones situada en la calle San Martín N.° 132 altos para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al décimonoveno ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de ocho Directores titulares y seis suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín 253 por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1928.— El Directorio.

e-23 marzo N.° 16.660-v-12 abril.

"CASA ESCASANY" SOCIEDAD ANONIMA

Joyería y Relojería

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el Sábado 14 de Abril próximo a las 21 horas, en el local de la Sociedad (Rivadavia número 634) para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio décimonoveno.

2.° Aprobación de la Memoria, Balance y reparto de utilidades.

3.° Elección por el plazo reglamentario de tres Directores.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos señores accionistas presentes a la Asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que, de conformidad con el artículo 38 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea los Accionistas que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — José Rodal, Presidente.

e-23 marzo N.° 16.655-v-12 abril.

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567 (sexto piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General correspondiente al duodécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

3.° Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.

4.° Elección de un Director suplente.

5.° Elección de un Síndico.

6.° Remuneración de la Junta Directiva y Síndico.

7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, las acciones o recibidos de los Bancos deberán ser depositados en la caja de la Compañía, antes de las 16 horas del día 29 de Marzo de 1928. —

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — F. H. Curry, presidente; F. C. Burrows, secretario-tesorero.

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928, a las 16.30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567 (sexto piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 14, 21, 23 y 24 de los Estatutos y supresión de los artículos 15 al 20, inclusive.

2.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la caja de la Compañía, antes de las 16.30 horas del día 29 de Marzo de 1928.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — F. H. Curry, presidente; F. C. Burrows, secretario-tesorero.

e15 marzo N.° 16.577 v30 marzo

THE PATENT KNITTING Co. (B. A.) LTDA. S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el Art. 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1928, en su local social, calle Sarmiento N.° 348, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al año terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de Director Gerente y suplente, por el término de tres años, de acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928. — El Director Gerente Suplente.

e28 marzo N.° 16.730 v17 abril.

EMPRESA MATE LARANGEIRA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Maipú 255 el día Lunes, 23 de Abril, a las 14 y 30 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1927.

2.° Elección de Directores en reemplazo de los que cesan en su mandato (Art. 12 de los Estatutos).

3.° Elección del Síndico y Suplente para el ejercicio 1928 (Art. 17 de los Estatutos).

Según establece el artículo 21 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928. — El Directorio.

e-29 marzo N.° 16.758-v-21 abril.

COMPAÑIA ANDINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril del año en curso, a las 11,30 horas, en el local social, calle Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 15 ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1927, con dictamen del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años y dos Directores suplentes, por uno y dos años.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, Esmeralda N.° 188.

Buenos Aires, Marzo de 1928. — El Directorio.

e29 marzo N.° 16.764 v18 abril

COOPERATIVA CREDITO ISRAELITA LIMITADA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Abril de 1928.

Estimado Consocio:

Tenemos el honor de invitar a Vd, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 15 de Abril, a las 15 horas, en el salón de la calle Rodríguez Peña 344 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria del Presidente.

2.° Aprobación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1927.

3.° Designación de dos socios para que firmen el acta.

4.° Elección de los siguientes miembros para integrar el Directorio.

Presidente por dos años, Prosecretario por dos años, Protesorero, por dos años, Un Vocal por dos años, Síndico y Síndico suplente por un año. — Esperamos su puntual asistencia y le saludamos muy atte.

S. Bondarovsky, Vicepresidente. — D. Lucachevsky, Secretario.

Nota. — La asistencia es obligatoria.

e 26 marzo N.° 16.706-v-14 abril.

S. A. Importadora y Exportadora HENRY GRENIER & Cía.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 12 de Abril de 1928, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Av. L. N. Alem 621, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 3.° ejercicio.

2.° Elección del Directorio.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Directorio.

e21 marzo N.° 16.620 v10 abril

STORM, BULL Y STORM, LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1928, en el local de la Sociedad, calle Perú 475, a las 14,30 horas, a objeto de tomar en cuenta la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 1, 16, y 28 de los Estatutos Sociales.

2.° Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1928. — El Directorio.

e-29 marzo N.° 16.761-v-18 abril.

S. A. VICENTE PELUFFO & Cía.

Semillas, Plantas y Ganadería

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

correspondiente al 18 ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Alsina 623, el 14 de Abril del corriente año, a las 16.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 18 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de dos Directores por dos años, por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

4.° Regulación de honorarios del Síndico por el ejercicio terminado.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que, en cumplimiento del artículo 31 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, certificados de bancos o documentos que comprueben el depósito de dichas acciones en un banco de la Capital Federal antes del 12 de Abril próximo, en la Administración de la Sociedad, Alsina 623, los días hábiles de las 16 a las 18 horas.

Vicente N. Peluffo, presidente.—Santiago V. Peluffo, vicepresidente.

e21 marzo N.° 16.622 v14 abril

DROGUERIA AMERICANA

Sociedad Anónima — Bmé. Mitre 2176

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Jueves 12 de Abril a las 21 y 30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2.° Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 19 ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1927.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Fijar prima de ingreso (art. 16 E. S.)

5.° Elección de:

a) 3 Directores titulares.

b) 2 Directores suplentes.

c) Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1928. — Eduardo Ambrosetti, presidente. — Luis A. Pérez, secretario.

Nota: Art. 49. — El socio tiene el derecho de hacerse representar por medio de carta-poder conferida a otro socio, la cual deberá presentarse a Secretaría con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 32 del decreto reglamentario de 1923.

e23 marzo N.° 16.674 v12 abril

EL AVISADOR GUARDIAN ARGENTINO
Sociedad Anónima
Aparato automático de alarma de incendio

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su sesión del 23 de Marzo de 1928, se convoca a los señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Viernes 20 de Abril de 1928, a las 16 horas, en la calle Reconquista N.° 165, escritorio 305, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la Sociedad por no haber podido llenar los fines para que fuera constituída.
2.° Designación de dos Accionistas para aprobar el acta de la Asamblea y firmarla.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Tesorería de la Sociedad, calle Reconquista N.° 165, escritorio 305, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio.

e29 marzo N.° 16.751 v18 abril.

LA POSITIVA
Compañía Argentina de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Artículos 17 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 30 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 364, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA.

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades, correspondientes al Ejercicio XXXI, terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Lectura del Informe del Síndico.
3.° Elección de seis Directores, por dos años; dos por un año; un Síndico titular y dos suplentes, por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores Accionistas la obligación que les impone el Artículo 23, respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — El Secretario.

e13 marzo N.° 16.530 v30 marzo.

ANTORCHA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Petróleo
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la Avenida Roque Sáenz Peña N.° 547, escritorio N.° 204, el día 20 de Abril de 1928, a las 11,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas, la Memoria, Inventario, Balance y el Informe del Síndico.
2.° Nombramiento de un Director, en reemplazo del que termina su mandato.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario, en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos. (Artículo 25 de los Estatutos).

El Directorio.

e29 marzo N.° 16.735 v16 abril.

FRANCISCO MENDES Y COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima de Comercio e Industrias
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 23 de Abril de 1928, en las oficinas de la Sociedad, calle Maipú N.° 255 a las 14 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1927.
2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Maipú 255, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, según lo establece el artículo 25 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928. — El Directorio.

e-29 marzo N.° 16.759-v-21 abril.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de los Estatutos de esta Empresa se invita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Abril del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 20 Ejercicio vencido el 31 de Diciembre último y distribución de las utilidades.
2.° Reducción a siete miembros titulares de la composición del Directorio de acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos.
3.° Elección de siete Directores Titulares y tres suplentes por el término de dos años.
4.° Elección de cuatro miembros titulares y cuatro suplentes del Comité por el término de dos años.
5. Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

A los efectos del artículo 31 de los Estatutos de la Empresa, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Administración de la Empresa, calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Secretario.

e-23 marzo N.° 16.651-v-12 abril.

ASOCIACION FILARMONICA ARGENTINA

Se invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local social, Sarmiento N.° 821, el día 11 de Abril, a las 21 horas, a fin de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

a) Elección de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, 3 Vocales y 2 Suplentes.
b) Consideración de la Memoria y Balance.
c) Elección de 2 socios para refrendar el acta.

El Secretario.

e28 marzo N.° 16.732 v11 abril.

"LA PROTECTORA"
Compañía de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril, a las 16 horas, en la Sala de Reuniones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre esq. Reconquista, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades del Octavo ejercicio.
2.° Elecciones.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los Accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas, por simple carta-poder. (Artículo 26 de los Estatutos.)

Los señores Accionistas residentes en Rosario, pueden si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta Asamblea, en las Oficinas de los representantes de esta Sociedad, en dicha localidad, señores Eitel y Cía., calle Corrientes N.° 315, contra entrega del correspondiente recibo.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores Accionistas, en las Oficinas de la Sociedad, desde el 10 de Abril de 1928.

Buenos Aires, Marzo de 1928. — El Directorio.

e29 marzo N.° 16.750 v18 abril.

TREUHAND
Sociedad de Administración y Mandatos
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1928, a las 17 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle Reconquista 37, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del balance general del ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1927.
2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.
3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones en la gerencia de la sociedad, con dos días de anticipación por lo menos, del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos.

El Directorio

e21 marzo N.° 16.613 v10 abril

SPENCER KELLOGG Y SONS OF SOUTH AMERICA (S. A.)

Buenos Aires
Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el Lunes 2 de Abril de 1928, a las 11,45 en el local social, 25 de Mayo número 347, para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, dictamen del Síndico y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de seis Directores Titulares y seis Suplentes.
3.° Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes a los anteriores y precedente ejercicio.
4.° Nombramiento de Síndico titular y suplente fijándoles su remuneración.
5.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Señor Inspector de Justicia en el caso de que éste asistiera.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1928. — El Directorio.

e-12 marzo N.° 16.526-v-2 abril.

SOCIEDAD ARGENTINA DE QUEMADORES DE PETROLEO
Sociedad Anónima
Buenos Aires

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 4 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local social, calle Florida 251, segundo piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Consideración de cualquier asunto que pueda interesar la marcha de la Sociedad.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para que los Accionistas puedan tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un recibo bancario de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión (Art. 19 de los Estatutos).

El Directorio.

e14 marzo N.° 16.570 v31 marzo.

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD
Sociedad Anónima

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1396, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio de 1927.
2.° Elección de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y cinco vocales, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Las acciones deberán depositarse en la caja, con tres días por lo menos de anticipación. — El Directorio.

e28 marzo N.° 16.737 v20 abril

PIANOS ZIMMERMANN (SOC. AN.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de Abril a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Cerrito 846, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria e informe del Síndico y aprobación del balance general al 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de un Director suplente, Síndico y Síndico suplente, por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e21 marzo N. 16.618 v10 abril

ABDULLA & Cía. LTDA.

S. A. Arg. de Elaboración de Tabacos

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 12 de Abril a las 18 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Av. L. N. Alem 621, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 2.° ejercicio.
2.° Elección de Síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Directorio.

e21 marzo N.° 16.619 v10 abril

"GEA" CIA. EXPORTADORA IMPORTADORA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Accionistas de la "Gea", Compañía Exportadora Importadora Argentina, Sociedad Anónima, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Abril de 1928, a las 17 horas en el local social Galería General Güemes, escritorio 506, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Explicaciones del Directorio sobre los motivos y objetos de esta convocatoria.

2.° Resolver sobre la marcha futura de la Sociedad, adoptando la reducción del capital social o la liquidación de la Sociedad.

3.° En caso de resolverse la liquidación de la Sociedad, designar de acuerdo con el artículo 371 del Código de Comercio la Comisión Liquidadora que tendrá a su cargo la liquidación, determinando sus facultades.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — Alberto E. Castex, Presidente. — Hugo Novaro, Secretario.

Nota. — Se previene a los Señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía hasta tres días antes de la fecha fijada para que ella tenga lugar. — (Art. 27 de los Estatutos), El Secretario.

e-22 marzo N.° 16.641-v-11 abril.

ASOCIACION PATRIOTICA ESPAÑOLA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los socios de esta Asociación a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Lunes 2 de Abril próximo, a las 17,30 horas, en nuestra casa social, Bernardo de Irigoyen 672-74 con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 1927-28.

2.° Elección de tres vocales titulares y dos suplentes de la Junta Ejecutiva, para el período de 1928-30, en sustitución de los señores don E. Eusebio Mendizábal, D. Félix Hidalgo, D. Francisco E. Rodríguez, D. Faustino Fano y D. Hipólito Alvarez Gil respectivamente.

Elección de ocho vocales de la Junta Consultiva para el período de 1928-30, en reemplazo de los señores Dr. Avelino Gutiérrez, D. Pablo Guinea, D. Mariano Ustariz, D. Juan Bergadá, D. José Sanllorenti, D. B. Fernández Gayol, D. Gorgonio de Miguel, y D. Antonio Manzanera.

3.° Confirmar el nombramiento de socio honorario a favor del señor D. José Buigas y de Dalmau, Cónsul General de España, de acuerdo al artículo 18 de nuestros Estatutos.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta en unión del Presidente y Secretario. — Luis Méndez Calzada, Presidente. — Antonio Manzanera, Secretario.

e-22 marzo N.° 16.643-v-30 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI

El Directorio, de conformidad con los Estatutos Sociales, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 16 de Abril del año en curso, a las 16 horas en la sede social, calle Belgrano 442 Buenos Aires.

OBJETO:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Retribución al Síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea. — El Secretario.

e-22 marzo N.° 16.647-v-11 abril.

"LA FINANCIERA"

Sociedad Anónima

Compañía Nacional de Seguros, Construcciones y Ahorros

Avenida de Mayo 665. — Buenos Aires

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1928, a las 17,30 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, piso 2.° para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Memoria del Consejo de Administración e Informe del Síndico, correspondientes al 25 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años; de tres Directores suplentes, por dos años, y un Síndico titular y tres suplentes por un año.

4.° Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión, debiendo estar éstos al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas, como mínimun, con tres meses de antigüedad, ya sea por subscripción o transferencia.

La Dirección General dará recibo de las acciones y constancia de haber cumplido con éstos requisitos.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928. — Francisco E. Alfonso, Presidente. — Alberto J. Fernández, Director Delegado.

e-26 marzo N.° 16.707-v-12 abril.

"BRILLANTE"

Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local, calle Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio N.° 605 el día 18 de Abril de 1928, a las 11,30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los Señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance y el Informe del Síndico

2.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para Firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las Oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea para obtener la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos (Art. 25 de los Estatutos). — El Directorio.

e-26 marzo N.° 16.708-v-13 abril.

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO ARGENTINA (EN LIQUIDACION)

Bartolomé Mitre N.° 226

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de Abril de 1928, a las 11 horas en el local, calle Bartolomé Mitre N.° 226, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1.° de Enero de 1927 y el 31 de Diciembre del mismo año, e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico titular y Suplente.

3.° Aprobación del Acta de la Asamblea.

Los Señores accionistas, en cumplimiento del artículo 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones con tres días de anticipación, en la Caja de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 226 (3er. piso). — El Secretario.

e-26 marzo N.° 16.709-v-16 abril.

DONADEU Y CIA. LTDA. COMERCIAL-FORESTAL (S. A.)

CONVOCATORIA

Por disposición del artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Alsina N.° 635, el día 25 de Abril de 1928, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio.

2.° Elección de Síndico.

3.° Elección de un Director titular y un suplente, en reemplazo de los señores Ramón Donadeu y Armando E. Bruzone, que terminaron su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos, para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de las mismas, en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del designado para la Asamblea. — El Director-Gerente.

e26 marzo N.° 16.699 v14 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "AMERICA"

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril próximo a las quince horas, en las Oficinas de la Compañía, calle San Martín 473|5, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio de 1927|8.

2.° Aprobar las cuentas del ejercicio terminado.

3.° Aprobar la distribución y aplicación del saldo favorable de Ganancias y Pérdidas.

4.° Elegir dos Directores por el término de dos años para reemplazar a los salientes.

5.° Elegir un Síndico titular y un Síndico suplente para el nuevo ejercicio anual.

6.° Designar dos accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y del Gerente, firmen y den por aprobada el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con lo que dispone el Art. 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Compañía, sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

En los certificados bancarios de depósito de acciones se deberá mencionar especialmente la Serie y la numeración de éstas, de acuerdo a lo dispuesto en el Superior Decreto de fecha 26 de Junio de 1927.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — El Gerente.

e26 marzo N.° 16.701 v14 abril

"CECA"

Compañía Exportadora de Carnes Argentinas, S. A., en liquidación

Reconquista 37, Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día miércoles 18 de Abril de 1928, a las 17 horas, en la calle Reconquista 37, 4.° piso, Escritorio N.° 37, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación del informe del señor liquidador, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1927.

b) Elección de Síndico y Síndico suplente.

c) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad en liquidación, por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la reunión. — Guillermo Oetken, liquidador; Carlos Meyer Pellegrini, síndico.

e26 marzo N.° 16.703 v14 abril

HOULDER BROTHERS & Co. (ARGENTINA) LTDA.

Calle 25 de Mayo N.° 499 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con una resolución del Directorio y lo dispuesto por los artículos 30, 31 y 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo N.° 499, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, cuenta de ganancias y pérdidas y balance general correspondientes al segundo ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1927, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 42 de los Estatutos, e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos.

4.° Determinar, conforme a la disposición de los artículos 22 y 29 de los Estatutos, la retribución que corresponderá a los Directores y al Síndico, por el período que comprenda el Balance presentado a la aprobación de la Asamblea.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente, firmen y aprueben el acta de esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — El Presidente.

Nota: — Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo accionista deberá depositar en la sociedad, sus acciones o un certificado con anticipación no menor de tres días al fijado para esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos.

e24 marzo N.° 16.689 v13 abril

FRIGORIFICO ITALO ARGENTINO RIO DE LA PLATA

Primera convocatoria

De acuerdo a los Estatutos, Art. 14, se convoca a los accionista a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 567, primer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Informe de la Inspección de Justicia y su contestación.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

4.° Elección de Síndicos titular y suplente. — El Secretario.

e29 marzo N.° 16.766 v16 abril

"TRAFUL",
S. Anón. Agrícola, Pastoril e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Anual, que tendrá lugar en el local social de la Sociedad, calle Cangallo N.° 315, primer piso, el día 17 de Abril de 1928, a las 14,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General, correspondiente al Segundo Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de un Director.
3.° Elección de dos Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928. — El Directorio.

e29 marzo N.° 16.752 v17 abril.

CRISTALERIAS PAPINI
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco N.° 646, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico, referente al ejercicio de 1927, para su discusión y aprobación.
2.° Repartición de las utilidades.
3.° Elección de 7 Directores titulares y 3 Directores suplentes.
4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos Accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco N.° 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Noel F. Tribe, Presidente.

e27 marzo N.° 16.714 v16 abril.

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y el señor Síndico cítase en segunda convocatoria a los señores accionistas de la Nueva Cervecería Argentina, S. A. y de conformidad con lo dispuesto por el Código de Comercio y los Estatutos Sociales, a Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse el día 12 de Abril a las 9 horas, en el local de la calle Tucumán 1471, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Situación económica actual de la Sociedad, consideración y aprobación del balance e informe que se presenta.
2.° Aprobación de la destitución del Director General, Carlos Loth.
3.° Integración inmediata del capital suscripto, y medios económicos que se establezcan para alcanzar los fines sociales.
4.° Elección de Presidente, tres miembros del Directorio en reemplazo del doctor Luis María Perazzo Naón, Pacífico Toscano y Juan Govi, que terminan su mandato y Carlos Loth, destituído y Síndico titular y suplente, en reemplazo de Salvador R. Quiroga, que renunció y Pedro G. Ciceri, que termina su mandato.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que esta Asamblea se realizará con los accionistas que concurran y deberán depositar en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 501, sus títulos hasta tres días antes del fijado para la Asamblea y munirse del credencial correspondiente, para entrar en el local en que se celebra.

Dr. Luis María Perazzo Naón, presidente. — Pedro C. Ciceri, Director Delegado.

e27 marzo N.° 16.715 v10 abril

SOCIEDAD ANONIMA ELECTROLUX, APARATOS ELECTRICOS
Avenida Roque Sáenz Peña 567, piso 3.°
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12, inc. g) de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Av. Roque Sáenz Peña 567, escritorios 301|7, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General correspondiente al segundo ejercicio económico cerrado en 31 de Diciembre de 1927, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inc. a) de los estatutos, e Informe del Síndico.
2.° Nombramiento de cinco Directores y dos Directores suplentes, de acuerdo al artículo 9.° de los Estatutos.
3.° Nombramiento de un Síndico y de un Síndico suplente de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos.
4.° Determinación de la retribución de Director y Síndico.
5.° Aprobación de la nota de débito enviada por la Cía. Aktiebolaget Elektrolux de Estocolmo, por derecho de explotación del aspirador y autorización al Directorio para resolver este punto en el ejercicio de 1928.
6.° Autorización para usar de los fondos de reservas existentes y de la cuenta "Nuevo Ejercicio" para aminorar la pérdida que ha arrojado el presente ejercicio.
7.° Nombramiento de dos accionistas para que con el Presidente, firmen y aprueben el acta de esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928. — El Director General.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo accionista deberá depositar en la Sociedad sus acciones, o un certificado con anticipación no menor a tres días al fijado para esta Asamblea (Art. 17 de los Estatutos).

e28 marzo N.° 16.736 v17 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede de la Compañía, Alsina 261, el día 17 de Abril de 1928, a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 1927.
2.° Elección de tres Directores y tres Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, los estatutos determinan que, con anticipación de tres días por lo menos, deberán ser depositadas las acciones en la caja de la Sociedad, a fin de proveerse de la boleta que servirá de entrada al acto.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — El Secretario.

e28 marzo N.° 16.739 v17 abril

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la construcción de los muebles de fabricación especial y provisión de bibliotecas, chapas de bronce, chapas enlozadas, escritorios, escaleras, estanterías, perchas, prensa de copiar, sillones, sillas de Viena, sofás, stores, juegos de escritorio y vestíbulo, etc., destinados a la Cabecera del Distrito 21 de Correos y Telégrafos, ubicado en la Ciudad de Bahía Blanca, Ferrocarril del Sud.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, o en la Cabecera del Distrito 21, Bahía Blanca, en cuyos locales se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 27 de Abril, a las 15 horas.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928. — Guillermo Othegui, Secretario General de Correos y Telégrafos.

o|291 v27 abril.

Llámase a licitación pública por el término de sesenta días, para la provisión e instalación completa, por ajuste alzado de una pared de tubos neumáticos en la Capital Federal, destinada al servicio telegráfico de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 12 de Abril próximo venidero, a las 16 horas.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1928. — Guillermo Otheguy, secretario general de Correos y Telégrafos.

v12 abril

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de uniformes de invierno, capotes de paño y capas impermeables, para la próxima estación de invierno de 1928, con destino al personal ul [illegible] de la Repart [illegible].

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296 en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 30 de Marzo próximo venidero, a las 15 horas

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v-30 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la adquisición de un terreno, en la Ciudad de Corrientes, con destino a la construcción del edificio de Correos y Telégrafos para el Distrito 13.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, o en la Cabecera del 13 Distrito en la Ciudad de Corrientes, en cuyos locales se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 10 de Abril próximo venidero a las 16 horas.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e-12 marzo o|287-v-10 abril.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 19 de Abril de 1928, a las 15 horas para la provisión de lámparas eléctricas, y lubrificantes, por el término de un año. Solicitar informes Sección Proveedurías, Reconquista 269.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — Las Inspectoras.

v-19 abril.

Asilo Gral. Martín Rodríguez. — Mercedes, F. C. O.

Llámase a licitación pública hasta el día miércoles doce del próximo mes de Abril a la hora once, para la provisión de carnes y extras al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, F. C. O., dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de cuatro meses, a contar desde el primero de Mayo al treinta y uno de Agosto de mil novecientos veintiocho.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la secretaría del Asilo.

Mercedes, Marzo de 1928. — La Secretaria.

v12 abril

Llámase a licitación pública para el 10 de Abril de 1928 a las 10 horas para la provisión de carnes y extras, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley F. C. S. donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v-10 abril.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Abril de 1928 a las 15 horas, para la provisión de carnes y extras, a las 15.15 verduras y frutas, y a las 15.30 papas, por el término de cuatro meses. Solicitar informes Sección Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v12 abril

Llámase a licitación pública para el día 12 de Abril a las 15 horas, para la provisión de cirugía instrumental. Solicitar datos: Sección Proveeduría, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v12 abril

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a segunda licitación pública, por el término de treinta días, contados de la fecha de publicación del presente aviso, para la ejecución por contrato de unidad de las obras proyectadas **para la** construcción del Hospital Común Regional de la Pampa Central, en Santa Rosa (Gobernación de la Pampa), incluso las instalaciones eléctricas y horno incinerador de basuras.

La expresada licitación tendrá lugar el día 10 de Abril del corriente año, a las 15 horas, simultáneamente, en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Capital Federal, y en el del señor Juez Letrado de la Gobernación de la Pampa, en Santa Rosa. A la hora designada serán abiertas las propuestas y, desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación, en los locales referidos.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — El Presidente.

v10 abril

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS EN OLIVA, PROVINCIA DE CORDOBA

Llámase a primera licitación pública para la provisión de dos ollas de níquel para cocción a vapor, de las siguientes características: Deberán ser de doble pared, con una capacidad de ochocientos litros cada una, para calefacción a vapor de baja presión, de 0.3 a 0.5 atmósferas.

La olla estará sobre dos pies de hierro fundido, en construcción volcable por medio de un volante a mano. La olla exterior estará embulonada herméticamente con la olla interior, por medio de tuercas tapadas pero accesibles, con tapa a visagras provistas con tuercas a palanca para un cierre hermético. La caldera exterior tendrá un forro aislador de hierro dulce esmaltado en blanco, y las partes metálicas bien niqueladas.

Caldera interior: La caldera interior estará construída de níquel puro, el fondo de más o menos tres y medio milíme-

tros de espesor (3 1|2 m|m.) y la pared de más o menos tres milímetros (3 m|m.) de espesor. El fondo de la caldera estará arqueado hacia arriba, el borde redondeado, el caño para la canilla de salida colocado al costado y será de fácil limpieza.

Caldera exterior: La caldera exterior estará construída de hierro fundido especial; el fondo será de más o menos doce milímetros de espesor (12 m|m.), y la pared de más o menos diez milímetros (10 m|m.) de espesor.

Tapa: La tapa deberá ser estampada de una sola pieza de níquel puro, y de más o menos dos milímetros de diámetro (2 m|m. diámetro) de espesor; con el borde levantado y provista de un aro enlozado herméticamente. La tapa estará balanceada por medio de un contrapeso. El sitio de la visagra irá colocada en la tapa, una chapa para proteger el borde de la caldera contra el agua que gotea estando la tapa abierta.

Armaduras: a) para la tapa una válvula de seguridad de bronce niquelado con válvula rotativa de fácil desarme, un caño con movimiento a visagra, para la salida de los vapores durante la cocción y un termómetro.

b) La caldera, una canilla de salida de bronce niquelado, con su colador y manija.

c) Para la caldera exterior una válvula automática para el aire, las conexiones para las cañerías de vapor y de agua de condensación y una válvula de retención.

d) Una canilla para el agua, colocada sobre el borde de la olla con brazo movible, que se aparte automáticamente al cerrarse la tapa.

Todas las armaduras deberán estar bien niqueladas. Las calderas, interior y exterior, deberán ser probadas a doble presión.

La licitación tendrá lugar el día 31 de Marzo del año en curso a las quince horas, en la Dirección del Asilo (Oliva, F. C. C. Argentino), de acuerdo y con sujeción al pliego de condiciones reglamentario de la misma, el que está a disposición de los interesados que lo soliciten. — El Médico Director.

v31 marzo

Ministerio de Hacienda

OFICINA QUIMICA NACIONAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, por el término de noventa días, para la provisión de aparatos, útiles de laboratorio y drogas, requeridos por las necesidades de sus oficinas para el ejercicio de 1928, con arreglo al pliego de condiciones que corre agregado al expediente N.° 7340 O. 927, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en la Oficina Química Nacional de la Capital, México N.° 726.

Las propuestas serán abiertas el día 17 de Abril próximo a las 14 horas, en el Despacho del Señor Director de la Oficina Química Nacional de la Capital, en presencia de los interesados y con asistencia del Señor Escribano General de Gobierno.

días, a contar desde la fecha, en este Boletín.

Buenos Aires, Enero 19 de 1928. — C. Monteverde, subsecretario.

v17 abril

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA DE LA NACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la impresión del "Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina", correspondiente al año 1927, y de los Boletines de El Comercio Exterior Argentino e Informes, correspondiente al año 1928, con arreglo al pliego de condiciones que corre agregado al expediente N.° 1064-D-1928, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en las Oficinas de la Dirección General de Estadística de la Nación (edificio Aduana de la Capital, Azopardo 350).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 16 de Abril próximo a las 14 horas, en el despacho del Sr. Director General de Estadística, en su presencia y de la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el señor Escribano de Gobierno.

El presente aviso se publicará en este Boletín Oficial diariamente hasta el 16 de Abril.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1928. — C. Monteverde, Subsecretario.

v16 abril

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Casas para Obreros

Se hace saber a los interesados que el día 10 de Abril de 1928, tendrá lugar una nueva licitación, en esta Capital y en Berlín, para amortizar el empréstito Casas para Obreros, Ley N.° 4824, correspondiente al vencimiento del 1.° de Abril de 1928, siendo el fondo amortizante de m$n 6.500, valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar, su precio en Marcos, el que se abonará en caso de aceptación, en las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Dirección del Disconto Gesellschaft, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Abril, debiendo entregarse los títulos con cupón de Octubre de 1928.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Secretario General.

v10 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION ADMINISTRATIVA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL LITORAL

Hospital Nacional del Centenario

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar de la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1.° de Mayo hasta el 31 de Diciembre del corriente año, de los artículos generales de almacén y de limpieza, pan, carne, pescado, leche, manteca, verdura, huevos, gallinas y fideos.

Las planillas y pliegos de condiciones respectivos, podrán solicitarse en la Prosecretaría de esta Facultad.

La apertura tendrá lugar el día 26 de Abril próximo, a las diez horas.

Rosario, Marzo 28 de 1928. — El Secretario.

v26 abril.

Exp. D-41-928.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar de la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1.° de Julio hasta el 31 de Diciembre del corriente año, los artículos de uso y consumo que fueran necesarios para atender los suministros de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, Cárcel de Encausados, Paseo 2113; Comisión de Superintendencia de Cárceles, 25 de Mayo 529; Asilo de Corrección de Mujeres, Humberto 1.° 376; Instituto de Ciegos, Rivadavia 6260; de Sordomudos, Avellaneda y Donato Alvarez; de Sordomudas, Córdoba 3120; Registro de la Propiedad; Palacio de Justicia, 7.° piso; Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Casa de Gobierno.

Las propuestas deben de presentarse en la Dirección Administrativa del Ministerio de J. e I. P., en sobre cerrado y lacrado, con indicación del Establecimiento a proveer para ser abierta el día 2 de Abril próximo, antes de las 14 horas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno e interesados que concurran al acto.

Las planillas y pliegos de condiciones respectivas, serán entregados a los interesados, en los Establecimientos arriba indicados, donde podrán consultar las características de los artículos a proveer y donde los proponentes deberán depositar las muestras que presentaren como correspondientes a los artículos que soliciten.

Los artículos a proveer, comprenden los siguientes rubros: carne de vaca, grasa, tocino, pan, leche, manteca, aves, huevos, papas, batatas, verduras, frutas, tabaco, artículos de almacén, víveres, hielo, lana, tejidos, materiales para mercería, zapatería, papelería, ferretería, limpieza, leña, carbón, artículos para escritorio, fotografía, bazar, menaje, electricidad, farmacia, droguería, vestuario, calzado, herramientas, papel en bobinas para los Boletines Oficial y Judicial, y demás artículos que se detallan en las planillas correspondientes.

Para la apertura de los pliegos respectivos, se procederá en el siguiente orden:

14 horas para la Penitenciaría Nacional y Boletines Oficial y Judicial.
15 horas para la Cárcel de Encausados.
16 horas para la Comisión de Superintendencia de Cárceles y Asilo Correccional de Mujeres.
17 horas para los institutos de Ciegos, Sordomudos y Sordomudas, Registro de la Propiedad y Ministerio.

Las propuestas deben firmarse y sellarse por los proponentes, subscribiendo los pliegos de condiciones respectivos, acompañando el sellado de ley correspondiente y certificados de depósitos en garantía del 3 o|o del valor total de la propuesta, efectuado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Buenos Aires, 1.° de Marzo de 1928.

v2 abril

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Curapaligüe 727
Buenos Aires

Segundo llamado a licitación privada para la provisión al Establecimiento del combustible que se necesitará durante los meses de Abril a Junio de 1928.

Gastos Generales

Combustible—
20.000 kilos de carbón Glasgow, para cocina, libre de polvo y tierra y entregado en Curapaligüe 727.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del Establecimiento, el día 2 de Abril próximo, a las 16 horas, en presencia de las personas que concurran al acto y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Para más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, cualquier día hábil, de las 14 a las 16 horas (Sábados de 10 a 12 horas).

Buenos Aires, Marzo 27 de 1928. — El Secretario.

v2 abril.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expte. 22.136-C-1927

Llámase a licitación pública por 30 días contados hasta el 16 de Abril próximo, a las 15 horas, para contratar la impresión del nuevo "Digesto de Instrucción Primaria", de acuerdo con el pliego de bases y condiciones aprobado el 11 de Febrero último. — Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v-16 abril.

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso, en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento durante el mes de Abril próximo, las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

Artículos de carnicería—
800 kilos de carne de vaca, especial de 1ra., a elegir entre asado, cuadril, falda y nalga.
10 kilos de carne de cerdo, fresca, a elección.
10 kilos de cima de ternera.
35 kilos de lomo de vaca.
5 lenguas de vaca.
30 kilos de panceta.
40 riñones de vaca.
10 sesos de vaca.

Batatas, verduras y frutas—
100 cabezas de ajos, grandes y sanos.
30 apios cultivados.
10 kilos de arvejas.
15 docenas de ajíes morrones.
50 kilos de batatas, grandes y sanas.
5 docenas de berenjenas.
50 kilos de cebollas, grandes y sanas.
8 kilos de chauchas sin hilos.
30 docenas de espinacas.
12 atados de espárragos.
30 docenas de lechugas.
5 docenas de manzanas de cocinar.
15 docenas de nabos.
20 atados de perejil.
30 docenas de puerros.
250 kilos de repollos, grandes y sanos, crespos.
60 atados de salsifí.
30 kilos de zapallo de angola, bien sazonado.

10 docenas de tomates.
5 docenas de zapallitos, frescos.
30 docenas de zanahorias.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Director, el día 30 del corriente, a las 15 horas y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo, con el decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos, en este Instituto, calle Avellaneda N.° 1825.

El Director.

v30 marzo.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública durante el mes de Abril de 1928 a las horas que se indican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Día 27. — Capital Federal

Hora 14,30. — Pavimentación de calles y playas con panes de asfalto natural comprimido, concreto asfáltico o asfalto natural, con destino al "Lavadero Mecánico".

El Palomar

Hora 14,45. — Instalaciones eléctricas, canalizaciones para alumbrado campanillas, teléfonos y pararrayos en los pabellones Dirección, Aulas y Laboratorios y y dos Dormitorios para cadetes del Colegio Militar.

Campo Mayo

Hora 15. — Construcción de un Cuartel y Escuela de Tropas y Servicios de Comunicaciones.

a) Hormigón armado.
b) Albañilería y Afines.

Concepción del Uruguay

Hora 15,20. — Construcción de los edificios que se detallan a continuación, con destino al Cuartel de Infantería Montada (Obras completas). — Pabellón usina, Pabellón estercolero, Dos pabellones sanitarios, Pabellón comedor y casino de tropa.

Día 30. — Santa Fe

Hora 14,30. — Obras Sanitarias Domiciliarias del Pabellón Guardia, Oficinas y Depósitos del Cuartel de Infantería.

Hora 14,45. — Construcción de un edificio Tipo para Depósito de Granos y Forrajes (Obra Completa) en el mencionado Cuartel.

Hora 15. — Provisión y colocación de revestimientos de azulejos en el "Pabellón Cocina y Baños Calientes de Tropa" del mismo Cuartel.

Hora 15,15. — Idem, Idem para el Pabellón Comedor y Casino de Tropa.

Paraná

Hora 15,30. — Ejecución de diversas reparaciones a efectuarse en el Hangar Tipo Milliken, construído en la Base Aérea.

Concordia

Hora 15,45. — Provisión y colocación de revestimientos de azulejos en el Pabellón Cocina y Baños Calientes de Tropa del Cuartel de Caballería.

Hora 16. — Idem, Idem, Idem para el Pabellón Comedor y Casino de Tropa.

Curuzú-Cuatiá

Hora 16,15. — Provisión y colocación de revestimientos de azulejos en el Pabellón Comedor y Casino de Tropa del Cuartel de Caballería.

Hora 16,30. — Idem, Idem, Idem para el Pabellón Cocina y Baños Calientes de Tropa.

Hora 16,45. — Provisión y colocación de la carpintería de madera incluso sus herrajes con destino a las cuatro cuadras de tropa del Cuartel de referencia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar los días y horas que se indican precedentemente, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, el día 23 de Abril próximo, a la hora 15, las que se realizarán el 27; y el día 26 del mismo a las 15 horas, las que se efectuarán el 30 en los Juzgados Federales que pertenezcan a las localidades donde se ejecutarán las obras, pudiendo en consecuencia concurrir a ellos por datos e informes.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1928. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel, Secretario.

v-27 abril.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Licitación para la explotación de los Yerbales "San Pedro"

De acuerdo a lo dispuesto por Decreto del P. E. de fecha Enero 31 de 1928 (Expte. 56.112|1927), la Dirección General de Tierras, llama a licitación pública por el término de cuarenta y cinco días, contados desde el 27 del corriente, para la explotación yerbatera de siete lotes que comprenden los yerbales denominados "San Pedro", en el Territorio de Misiones.

Los interesados pueden solicitar el pliego de condiciones, planos e informaciones en la Dirección General de Tierras (Dársena Norte) y en la Oficina de Bosques y Yerbales de Posadas.

Las propuestas se abrirán en la Dirección General de Tierras, el día 26 de Abril del corriente, a las 15 horas, ante el Escribano de Gobierno y los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero de 1928. — Melitón Díaz de Vivar, Director General de Tierras.

v26 abril.

Licitación para explotación forestal en Chaco y Formosa

De acuerdo al decreto de Enero 31 de 1928, se llama a licitación pública por treinta días, contados desde el 5 de Marzo, para la explotación forestal de los lotes 18, 19, 40 y 41 de la zona A de Formosa y en el Chaco, los lotes 13 y 15, zona A; 23 de la Sección 2.ª y el IV de la reserva de la Colonia Pastoril.

Los interesados pueden solicitar el pliego de condiciones, planos e informaciones en la Dirección General de Tierras (Dársena Narte) y en las Oficinas de Bosques y Yerbales, de Resistencia y Formosa. Las propuestas se abrirán en la Dirección General de Tierras, el día 19 de Abril, a las 15 horas, ante los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero de 1928. — Melitón Díaz de Vivar, Director General de Tierras.

v19 abril.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la contratación de las obras de mejoramiento de las de provisión de agua a la Ciudad de San Luis, utilizando el agua del Embalse del Potrero de los Funes, en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones, preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Distrito respectivo en la Ciudad de San Luis.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Distrito hasta el día 26 de Abril del corriente año y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 30 del mismo mes a las quince horas, día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-20 abril.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de San Nicalás de los Arroyos (Pcia. de Buenos Aires), de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo en la Ciudad de San Nicalás de los Arroyos.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Distrito hasta el día Lunes veintitrés de Abril próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, hasta el día Miércoles veinticinco del mismo mes a las quince horas día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v-25 abril.

Por resolución del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la adquisición del material de acero dulce necesario para las obras de desagüe pluvial de la Capital Federal, — en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 13 de Abril próximo a las 15 horas, día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v13 abril

Expte. 3352 L. 928, O. S. N.

Por disposición del Directorio, llamase a licitación pública para la provisión de 3.500 toneladas métricas de azufre para la fabricación de ácido sulfúrico de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1340, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 9 de Abril próximo, a las 15 horas, día y hora, este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v9 abril.

Expte. 22373 M. 927, O. S. N.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de dos grupos de electro - bombas para líquido cloacal, de Campo de Mayo, Colegio Militar y Campo de Aviación, que posee el Ministerio de Guerra, en Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el [illegible] Junio próximo, a las 15 horas, día y hora, este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v8 junio.

Expte. 2847 D. 928, O. S. N.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N. 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo, en la Ciudad de Córdoba.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Distrito hasta el día 4 de Abril del corriente año y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta [illegible] mismo mes, a las quince horas, día y hora, este último, en que, serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v12 abril.

Expte. 1566 D. 928, O. S. N.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de cuatro hormigoneras con sus motores correspondientes y con destino a la construcción de los desagües pluviales que efectúa esta Institución, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 2 de Abril próximo, a las 15 horas, día y hora en que, serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v2 abril.

Expte. 22.212 D. 927.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de maquinarias destinadas a la provisión de agua potable a las ciudades de Cañada de Gómez y Reconquista (Pvcia. de Santa Fe) y Goya (Pvcia. de Corrientes), respectivamente, — en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas 1840, segundo piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas — o en las Oficinas de los Distritos respectivos en las ciudades de Santa Fe y Corrientes.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas de los citados Distritos hasta el día 11 de Junio del corriente año y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 15 del mismo mes a las quince horas, día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v15 junio

Expte. 22.135-D-927.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero, en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N.° 1840, [illegible] día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Distrito respectivo, en la Ciudad de Santiago del Estero.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Distrito hasta el día 4 de Abril del corriente año y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Martes 10 del mismo mes, a las diez y seis horas, día y [illegible], en que serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v10 abril.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación del transporte de la tierra sobrante proveniente de la construcción de conductos de desagües pluviales en la 4.ª Sección de la Zona Sud de la cuenca del Arroyo Maldonado, y de conformidad con lo estipulado en el Pliego de Condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día tres de Abril próximo a las 15 horas, día y hora este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-3 abril.

(Expte. 3244 D. 928)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de la Usina Hidroeléctrica y demás obras complementarias para la provisión de energía eléctrica a la Ciudad de San Luis, mediante el embalse del Potrero de los Funes, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo, en la Ciudad de San Luis.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Distrito, hasta el día Lunes diez y ocho de Junio próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, hasta el día Viernes veintidós del mismo mes, a las quince horas, día y hora, este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v22 junio.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 18.000 metros cúbicos de pedregullo con destino a la construcción de los desagües pluviales de la 4.ª Sección, Zona Sud de la cuenca del Arroyo Maldonado,

y de conformidad con lo estipulado en el Pliego de Condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día tres de Abril próximo a las 16 horas, día y hora este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-3 abril.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez, hasta el día 18 de Abril próximo a las 15.30 horas, para adjudicar las obras de reparo y pintura en el edificio Tacuarí 762, ocupado por la Alcaidía de Menores. Pliego de condiciones y demás documentos en la oficina de licitaciones públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo pago de la suma de cinco pesos ($ 5).

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el Superior Acuerdo de Ministros de fecha 7 de Septiembre de 1927, dictado en el expediente 27726-E-1927, las propuestas deben ser formuladas en el papel sellado respectivo y dentro de los espacios comprendidos en el mismo.

o|7177 v17 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Abril próximo a las 15 horas, para adjudicar la provisión del moblaje destinado a la 2.ª Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital, en el Palacio de Justicia. Pliego de condiciones y demás documentos en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el Superior Acuerdo de Ministros de fecha 7 de Septiembre de 1927, dictado en el expediente 27726-E-1926, las propuestas deben ser formuladas en el sellado de ley dentro de los espacios comprendidos en el mismo.

o|7180 v17 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Abril a las 14 horas, en esta Capital y en el Juzgado Federal de Santa Fe, para adjudicar la instalación de la colectora de aguas cloacales en el edificio de la Escuela de Agricultura de Casilda. Los interesados en realizar propuestas, podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (Capital Federal), y en las dependientes del Servicio de Construcción de Obras de la Zona Centro, que funcionan en la Avenida Belgrano 344 de Rosario, previo pago de la suma de ($ 10 m|n.) diez pesos moneda nacional.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la ciudad de Santa Fe.

Hasta el día y hora indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el Superior Acuerdo de Ministros de fecha Septiembre 7 de 1927, dictado en el expediente 27726-E-1926, las propuestas deben ser presentadas en el sellado de ley y en los espacios comprendidos en el mismo.

o|7165 v17 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Abril próximo, a las 14 y 30 horas, en esta Capital y en la Ciudad de Corrientes, para adjudicar la construcción de varios pabellones, con destino al edificio del Hospital de Mercedes (Corrientes). Los interesados en formular propuestas, podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones, en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (Capital Federal) y en las del Servicio de Construcción de Obras de la Zona Nordeste, que funciona en la obra de la Escuela Normal de Maestros de la Ciudad de Corrientes, previo pago de la suma de $ 30 m|nal. (treinta pesos).

También, podrá obtenerse vista de los mismos documentos, en el Juzgado Federal de Sección, en la Capital de la Provincia citada.

Hasta el día y hora indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

Nota: — De conformidad con lo dispuesto en el Superior Acuerdo de Ministros de fecha Septiembre 7 de 1927, las propuestas deben ser formuladas en el sellado de ley y en los espacios comprendidos en el mismo.

o|7169 v17 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Abril pdóximo, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de un armario de hierro, con destino a la 2da. Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital, en el Palacio de Justicia.

Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287.

Nota: — De conformidad con lo dispuesto en el Superior Acuerdo de Ministros de fecha Septiembre 7 de 1927, las propuestas deben formularse en el sellado de ley.

o|7174 v9 abril.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el Río Gualeguay, en Paso La Laguna, Provincia de Entre Ríos.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7190 v30 abril.

Llámase a licitación pública, hasta el día 2 de Mayo próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de reparaciones en el camino de Nogoyá hacia Crucesitas, Zona del F. C. Entre Ríos en la Provincia del mismo nombre. — Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Paraná y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-30 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Abril próximo, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el Arroyo "El Sauce", en el camino de Luján a San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|7186 v21 abril.

Llámase a licitación pública, para el día 20 de Abril próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de acceso a la estación Las Varas y de Las Varas a Colonia Baudilio, zona del F. C. Prov. de Santa Fe en la provincia de Córdoba (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v20 abril

Llámase a licitación pública, para el día 9 de Abril próximo, a las 14 horas y 45 minutos, para la ejecución de reparaciones en el camino de San Cayetano a Ochandio y puentes sobre los arroyos Cortaderas, El Zañjón y Cristiano Muerto, zona del F. C. del Sud, en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v3 abril.

Llámase a licitación pública, para el día 9 de Abril próximo a las 15 horas, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de estación Arteaga a San José de la Esquina; de Arteaga hacia los Surgentes y de Arteaga hacia Camilo Aldao-Zona del F. C. C. Argentino en la Provincia de Santa Fe (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Rosario y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-3 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Abril próximo, a las 14 horas para la ejecución de reparaciones en el camino de San Salvador hacia Lucas Norte y hacia Colonia San Gregorio; a las 14 horas y 15 minutos para el camino de General Campos al puente sobre el arroyo Yuquerí Chico y hacia Lucas Sud, y a las 14 horas y 30 minutos para el camino de Yeruá al puente Taia sobre el arroyo Yuquerí Chico; Zona el F. C. Entre Ríos en la Provincia del mismo nombre (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-3 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras en el terreno del puente, sobre el Río Quinto, frente a Bruzzone, Provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v30 marzo.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a presentación de propuestas para el día 4 de Mayo de 1928, a las 14,20 horas, para la venta de 7 locomotoras usadas, de acuerdo a los pliegos que pueden ser obtenidos gratis en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, los días hábiles, Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

Esta venta se trata con expediente N.° 270|26 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-4 mayo.

Llámase a licitación para el día 18 de Abril de 1928, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de lona de cáñamo impermeable, soga manila, ojales de bronce, etc., en las cantidades y condiciones detalladas en el pliego número 77|28, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2 m|nal., entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes a excepción de los Sábados, que será de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v18 abril.

Llámase a licitación para el día 16 de Abril de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de aceros dulces en barras y chapas, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5 m|nal., en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo, lleva el número 799|27 A. 1. y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.
v16 abril.

Llámase a presentación de propuestas para el día 9 de Abril de 1928, a las 14,20 horas, para la venta de explosivos, en la cantidad y lugares que se detallan a continuación.

799 kilos de pólvora para mina, en Cruz del Eje.

4.596 kilos de pólvora para mina, en Campo Quijano.

32.736 kilos de gelinita en cartuchos, en Campo Quijano.

3.264 fulminantes eléctricos, en Tafí Viejo.

297.318 fulminantes eléctricos, en Campo Quijano.

772 rollos de mechas, en Tafí Viejo.

74 rollos de mechas, en Cruz del Eje.

Esta venta se trata en Expte. O. C. 122|28 y los respectivos pliegos de condiciones pueden ser obtenidos en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.
v9 abril.

Llámase a licitación para el día 4 de Abril de 1928, por los materiales que a continuación se indican:

Expediente O. C. 1138|27. — Grapas para fijación de rieles sobre durmientes metálicos.

Expediente O. C. 806|27. — Aceros dulces en barras y chapas.

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 5, y $ 2 m|n., respectivamente cada uno los días hábiles Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y Sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-4 abril.

Llámase a licitación para el día 24 de Abril del corriente año, a las 14,20 horas, para la provisión de rieles, eclisas, bulones, anillos de resorte y clavos de vías, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta, al precio de $ 20 m|nal., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José y Alsina, 4. piso, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 313|27 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.
v24 abril.

Llámase a licitación para el día 23 de Abril de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de un tramo metálico de 30 m. de luz libre y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5.— m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El correspondiente expediente lleva el número 1560|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v23 abril

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1169-927, ó 1169-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1169-927.

Marca: V. G. N.° 1; un cajón; vapor S. Cross, paquete 1354, entrado en Marzo 19-925.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1177|927, ó 1177 R, pue deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1177|927.

Marca: E. B, s|n, quince esqueletos, vapor Desna, paquete 1564, entrado en Marzo 31|925.

El Jefe

v-3 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1142|927, ó 1142 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1142|927.

Marca: A. R. P, N.° 757|60, cuatro cajones, vapor C. Norte, paquete 1962, entrado en Abril 24|925.

El Jefe

v31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1137|927, ó 1137 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1137|927.

Marca: H. L. abajo 307, N.° 1|3, tres cajones, vapor A. Bettolo, paquete 1641, entrado en Abril 5|925.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1174|927, ó 1174 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanza.

Legajo de rezagos N.° 1174|927.

Marca: J. R, N.° 1, un cajón, vapor Desna, paquete 347, entrado en Enero 21|925.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1175|927, ó 1175 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1175|927.

Marca: A. C, N.° 445, un barril vapor Lutetia, paquete 483, entrado en Enero 28|925.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace sober a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detcallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1176-927 ó 1176-R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1176|927.....

Marca: R. G. H, N.° 152, un cajón, vapor Demerara, paquete 596, entrado en Febrero 4|925.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1161-927, ó 1161-R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1161-927.

Marca parme, Dominico N.°1, un cajón vapor G. Césare, paquete N.° 747, entrado en Febrero 13-925.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1162-927, ó 1162-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1162-927.

Marca: A. S. N.° 65-66; dos cajones vapor G. Césare paquete 747 entrado en Febrero 13-925.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños ó consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1163-927, ó 1163-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1163-927.

Marca: 69 en triángulo, N.° 1011-1; un cajón, vapor C. Polonio, paquete 2319, entrado en Mayo 20-925.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías re zagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1164-927, ó 1164-R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1164-927.

Marca: M. T. N.° 756: una pieza; vapor C. Polonio, paquete 2319, entrado en Mayo 20-925.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de re zagos N.° 1165-927, ó 1165-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1165-927.

Marca: T. H. N.° 8094; un cajón; vapor A. Legión, paquete 3893, entrado en Septiembre 17-923.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1167-927, ó 1167-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanza.

Legajo de rezagos N.° 1167-927.

Marca: L. J. J. abajo I. H. B. N.° 1. 2; dos cajones; vapor A. Legión, paquete 566, entrado en Febrero 3-925.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1168-927, ó 1168-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1168-927.

Marca: V. S. M. C. abajo 400 en diamante, s|n., un cajón, vapor S. Cross paquete 1354, entrado en Mayo 19-925.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1170-927, ó 1170-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1170-927.

Marca: T. N.° 1988-9; dos cajones; vapor S. Cross, paquete 1354, entrado en Marzo 19-925.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1171-927, ó 1171-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1171-927.

Marca: A. P. N.° 521; un cajón: vapor Avon, paquete 1711, entrado en Abril 9-925.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1172-927 ó 1172-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1172|927.

Marca: A. F. B. N.° 2913, 1|2, dos cajones, vapor Avon, paquete 1711, entrado en Abril 9|925.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1173|927, ó 1173 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1173|927.

Marca: A. A. N.° 15|16, dos cajones, vapor C. Rosso, paquete 1950, entrado en Abril 23|925.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de re-

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1180|927, ó 1180 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1180|927.

Marca: A. B, N.° 178|9, dos cajones, vapor D. D. Abruzzi, paquete 2241, entrado en Mayo 14|925.

El Jefe

v7 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1181|927, ó 1181 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1181|927.

Marca: Cía Velazco N.° 1, un cajón, vapor C. Polonio, paquete 1848, entrado en Mayo 3|923.

El Jefe

v7 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1182|927, ó 1182 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1182|927.

Marca: M. B. s|n. una bolsa, vapor Roumanier, paquete 112, entrado en Enero 7|925.

El Jefe

v7 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1183|927, ó 1183 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1183|927.

Marca: M. H, abajo B. s|n, dos barricas, vapor Roumanier, paquete 112, entrado en Enero 7|925.

El Jefe

v7 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1179|927. ó 1179 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1179|927.

Marca: F. T. A. H, en cruz, N.° 180|4, cinco cajones, vapor D. D. Abruzzi, paquete 2241, entrado en Mayo 14|925.

v7 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1184|927, ó 1184 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1184|927.

Marca: A. H. H, N.° 240, un cajón, vapor P. América, paquete 844, entrado en Febrero 18|925.

El Jefe

v7 abril.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña María Angélica Torres de Ruiz Monteverde, por sí y sus hijas menores, María Isabel, María Angélica, Julia Esther, y Blanca Dominga Ruiz Monteverde ,en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Jefe de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, don Francisco Ruiz Monteverde.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928. — El Secretario.

v2 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Rosa D. E. de Mauro y doña Rosa Casimira Mauro, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Peón de las Obras Sanitarias de la Nación, don Nicolás Mauro.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928. — El Secretario.

v2 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Carlota Kuhr de Hugo, en su carácter de viuda del ex Auxiliar Principal de la Aduana de la Capital ,don Luis Hugo.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928. — El Secretario.

v2 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Angel Estévez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires. Marzo 24 de 1928. — El Secretario.

v5 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Benigno Alvarez, que deben apersonarse a la Seccin Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1928. — El Secretario.

v5 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Nicolasa Bonavita de Muccilo, en su carácter de madre del ex Empleado de Correos y Telégrafos, don Humberto Pedro Muccilo.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928. — El Secretario.

v31 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, don Juan José Alvarez, en representación de los menores, Severino Francisco, María Elena, Agustina Asunción y Jorge Manuel Martínez, en su carácter de hijos legítimos del ex Empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Severino Martínez.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928. — El Secretario.

v31 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Clotilde María P. de Pizzorno, por sí y su hijo menor, Horacio Néstor Pizzorno, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex Empleado del Ministerio de Agricultura, don Ernesto Clemente Pizzorno.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928. — El Secretario.

v31 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Justa Saavedra de Romero, por sí y sus hijas menores, Irene, Delfina y Justa Romero, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Cándido Romero.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928. — El Secretario.

v31 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Abella, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928. — El Secretario.

v-31 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Fabiano Lisosky**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1928. — El Secretario.

v30 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan qeu alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mateo Caravatich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928. — El secretario.

v7 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan qeu alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Andrés Cuchila, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928. — El secretario.

v7 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Speranza, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — El Secretario.

v18 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Al[illegible] que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1928. — El Secretario.

v12abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramiro Martínez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — El secretario.

v24 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Manuel Bancala, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Secretario.

v28 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Petringa, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Secretario.

v28 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pacífico Segunda Varela, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1928. — El Secretario.

v25 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rosario Miccicho, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928. — El secretario.

v24 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a los depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alberto Luis Mollo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — El secretario.

v3 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Mario Saucedo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — El Secretario.

v19 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, don Tomás Héctor Panelo, en representación de sus hermanos, Néstor Tomás y María Esther Panelo, en su carácter de hijos legítimos del ex jubilado, don Alberto Panelo.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928. — El Secretario.

v31 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña María Peri de Massone, en su carácter de madre del ex Jefe de Contabilidad de la Dirección Gral. de Navegación y Puertos, don Pablo Carlos Massone.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928. — El Secretario.

v31 marzo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Martínez**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el proceso, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1928. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e-7 marzo N.° 4834 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Pilar Fernández**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 marzo s|pp. 4821 v14 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Gilbert**, acusado de hurto, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el proceso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1928. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e-7 marzo N.° 4831 s. p. p. v-14 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Pérez**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e-9 marzo N.°4845 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Rep. Ar., doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Narciso Tacaronte**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

e9 marzo N.° 4835 s. p. p. v17 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 31, de esta Ciudad, don José A. Recagno, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Bautista Benzoni**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1928. — José A. Recagno, Juez de Paz.

e-9 marzo N.° 4864 s. p. p. v-17 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 26, de esta Ciudad, don Pedro Ferrari, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Wolff**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927 — Pedro Ferrari, Juez de Paz.

e-9 marzo N.° 4865 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Greco**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento, si no compareciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e12 marzo s|pp. 4.876 v19 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **César Capellini**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e12 marzo s|pp. 4.877 v19 abril.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Domingo González Camiña**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928. — Arturo Pallejá, secretario.

e9 marzo s|p.p. N.° 4855 v17 abril

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término, de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Graciana Escurbe**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928. — Agustín Alsina, secretario.

e9 marzo s|p.p. N.° 4856 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Angel Labagnara**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1928. — José Cúneo, secretario.

e9 marzo s|p.p. N.° 4858 v17 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Fraga, procesado por homicidio**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e12 marzo N.° 4847 s.p.p. v19 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª, de esta Ciudad, don Francisco C. Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Silvestre Narciso, Nargise o Margisé**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Francisco C. Rivas, Juez de Paz.

e9 marzo s|p.p. N.° 4859 v17 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 5.° de esta Ciudad, don Francisco C. Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Pedro Rovira**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Francisco C. Rivas, Juez de Paz.

e9 marzo s|p.p. N.° 4860 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lucas Luis Olgiati**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-9 marzo N.° 4844 s. p. p. v-17 abril

El Juez en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Eugenio Maglieta**.

Buenos Aires, Febrero ... de 1928. — Luis Quirno Costa, secretario.

e9 marzo s|p.p. N.° 4857 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ulises Zarza**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1928 — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-9 marzo N.° 4848 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Zurur Hayis**, para que, comparezca dentro

de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-9 marzo N.° 4849 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pereyra**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928.— Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-9 marzo N.° 4850 s. p. p. v-17 abril

Por el presente y en cumplimiento del auto respectivo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días hábiles, a los querellados **Tiburcio R. Bustinza, Fernando Mime y Gregorio B. Rebassa**, para que comparezcan a estar a derecho al Juzgado del Crimen del doctor Benjamín García Torres, Secretaría del doctor Juan Carlos Serú, en la audiencia del día 20 del mes de Abril de este año, a las 15 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa que se les sigue por infracción al artículo 6.° de la Ley N.° 10.240, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — E. Marcó del Pont, secretario.

e-9 marzo N.° 4869 s. p. p. v-17 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 26, de esta Ciudad, don Oscar C. Pafniez, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **José Souto**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Oscar C. Pafniez, Juez de Paz.

e-9 marzo N.° 4866 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Simonelli**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e-9 marzo N.° 4867 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, a cargo del Juzgado del doctor Avellaneda Huergo, cítase al Escribano **Jorge Villamayor**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-9 marzo N.° 4868 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **Antonio Muzzopapo**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1928. — Hernan Elizalde, secretario.

e9 marzo N.° 4836 s. p. p. v17 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª, de esta Ciudad, don Francisco C. Rivas, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Miguel Gangone**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Francisco C. Rivas, Juez de Paz.

e9 marzo s|p.p. N.° 4867 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, contando desde la primera publicación del presente, a **Antonio Salvador Moretti, Vicente Salvador Moretti y Miguel Arcángel Roscigna**, acusados de homicidio, lesiones y robo, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e7 marzo s|pp. 4.824 v14 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Angel Soria**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejare de concurrir. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e10 marzo N.° 4.872 s. p. p. v18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Abdala Rajal**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si dejare de concurrir.— Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e10 marzo N.° 4.873 s. p. p. v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al nombrado **Manuel Díaz**, español, como de 30 años de edad, alto, delgado, de pómulos salientes, mucamo, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, sino compareciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e7 marzo s|pp. 4.825 v14 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Agustín Della Costa** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejase de concurrir. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia 3er. piso.

e10 marzo N.° 4 [illegible] s. p. p. v18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a don **Antonio Williams Van Roger o Guillermo Van Rogen**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1928.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia 3er. piso.

e10 marzo N.° 4.875 s. p. p. v18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a **Nadal Antich** a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1928.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado. — Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e10 marzo N.° 4.870 s. p. p. v18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, **Tomás Gamboa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejare de concurrir. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e10 marzo N.° 4.871 s. p. p. v18 abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Domingo Marciano Romeo**, procesado por abuso de armas y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1928.— Miguel Jantus, secretario.

e-9 marzo N.° 4846 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Vicente García**, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e16 marzo s|pp. N.° 4882 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Orfila Solar de Blanco y Ernesto E. Villanueva**, acusados de falso testimonio, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Carlos López Lecube, secretario.

e16 marzo s|pp. N.° 4883 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Jorge Jachi Nicola**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye, por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo.. de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 marzo s|pp. N.° 4884 v24 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Boquete Carballido**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e16 marzo s|pp. N.° 4885 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Emilio Castelli**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Carlos C. Figueroa; Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

e16 marzo s|pp. N.° 4886 v24 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Lumbardero**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e16 marzo s|pp. N.° 4887 v24 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos R. Viapiano**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e16 marzo s|pp. N.° 4888 v24 abril

Por el presente y en cumplimiento del auto respectivo se cita, llama y emplaza a don **Manuel J. Martínez, Alberto Martín, Pedro Miramonte, Francisco Ramos, Nicolás Rapoport, Ricardo Sánchez, Horacio Stafforini, Raúl E. Mugaburu y Alberto Tamayo**, para que comparezcan a estar a derecho, al Juzgado del Crimen a cargo del doctor Benjamín García Torres y Secretaría del autorizante, hasta quince días, después de la última publicación de estos edictos, durante las horas de oficina, con objeto de prestar declaración de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91 inciso 1.° de la Ley 8871, en la causa que se les sigue por infracción a la Ley Electoral Municipal N.° 10.240, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — B. García Torres. — Ante mí. — E. A. Marcó del Pont, secretario.

Buenos Aires, Marzo siete de 1928. — E. A. Marcó del Pont, secretario.
e-16 marzo N.° 4.879-s.p.p.-v-24 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Alejandro Soto**, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e-16 marzo N.° 4.880-s.p.p. 24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Santiago Millarqui o Millarca o Millaria o Migliotti o Miliaccio o Juan Pasena o Luis Perrone o González o Millarca**, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e21 marzo N.° 4.881 s.p.p. v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Devemeaux**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al Art° 125 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro
e17 marzo s|pp. N.° 4893 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Evaristo Collado**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro
e17 marzo s|pp. N.° 4894 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Poerio Zizza**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro
e17 marzo s|pp. N.° 4895 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Budnik**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro
e17 marzo s|pp. N.° 4896 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Martorano**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e17 marzo s|pp. N.° 4897 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Castelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e17 marzo s|pp. N.° 4898 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eulogio Sendino o Scandino**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e17 marzo s|pp. N.° 4899 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pedro Mues**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e-17 marzo N.° 4.900-s.p.p.-v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leoncio Nicolás Chiapa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e-17 marzo N.° 4.901-s.p.p.-v-25 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª, de esta Ciudad, don Francisco C. Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Carmen Fernández o Carmen Fernández Pérez**, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1928. — Francisco C. Riva, Juez de Paz.
e-9 marzo N.° 4862 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor **Ignacio C. Irigoyen**, se cita y emplaza al prófugo **José Carmen** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e17 marzo N.° 4.892 s.p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Pedro Selmik**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacia de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.
e21 marzo N.° 4.889 s.p.p. v27 abril

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan del Río**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e17 marzo N.° 4.890 s.p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Agustín Pandico**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e17 marzo N.° 4.891 s.p.p. v25 abril

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Demetrio Terzopulos** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 3 de 1928. — Eduardo Rojas, secretario.
e9 marzo s|p.p. N.° 4854 v17 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 25, de esta Ciudad, don Gregorio Trimarco, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Bruno o Bruna**, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1928. — Gregorio Trimarco, Juez de Paz.
e 9 marzo N.° 4863 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Manuel Lemos**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e7 marzo s|pp. 4.822 v14 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **José Julián López**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 1.° de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e7 marzo s|pp. 4.823 v14 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Emilio Nápoli** procesado por el delito de matrimonio ilegal, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e9 marzo N.° 4837 s. p. p. v17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama, y emplaza al prófugo **Santos Scabuso**, procesado por el delito de extorsión, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e9 marzo N.° 4838 s. p. p. v17 abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Gisbert**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.
e9 marzo N.° 4843 s. p. p. v17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **Juan Bacino o Basino**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de estupro bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1928. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
e9 marzo N.° 4840 s. p. p. v17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **José Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 29 de 1928. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
e9 marzo N.° 4841 s. p. p. v17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Eduardo Trepatti**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción de la menor Emma Giacotti, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1928. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.
e9 marzo N.° 4842 s. p. p. v17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Ignacio C. Irigoyen se cita y emplaza al prófugo **Alberto Saya** procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1928. — Abelardo Ibáñez, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e9 marzo N.° 4839 s. p. p. v17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Raúl Bevilacqua**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.
e-7 marzo N.° 4826 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Alvarez**, acusado de quiebra punible, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1928. — Carlos A. López Lecube, secretario.
e-7 marzo N.° 48[illegible] s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **[illegible] Manfredi**, acusado de defraudación, y a **Raúl J. Hermite**, de infracción al artículo 302 del Código Penal, para que, dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1928. — Carlos A. López Lecube, secretario.
e-7 marzo N.° 4828 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Rosa Blanca Pichot**, para que dentro del término de 30 días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 29 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e-7 marzo N.° 4829 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos de los Santos**, acusado de hurto, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1928. — Carlos A. López Lecube, secretario.
e-7 marzo N.° 4830 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Osvaldo Pereyra**, acusado de hurto, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1928. — Carlos A. López Lecube, secretario.
e-7 marzo N.° 4832 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Leopoldo Echeverría**, acusado de defraudación, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1928. — Carlos A. López Lecube, secretario.
e-7 marzo N.° 4833 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez Federal, en la Provincia de Buenos Aires sección La Plata, se cita, llama y emplaza a **Héctor Correa**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por substracción de valores declarados, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
La Plata, Febrero 10 de 1928. — Benito M. de Zavalía, secretario.
e-9 marzo N.° 4851 s. p. p. v-17 abril

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el Expediente C-13.987-C|B., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada el día 13 de Octubre del año ppdo., a una milla más o menos del muelle petrolero del Puerto de Comodoro Rivadavia, cuyas características y dimensiones son las siguientes: Construída en madera, con varias aberturas, algunas de las cuales tapadas con lona y chapa. Pintada de color gris, muy borrado, lleva el nombre de "Lola", en la banda de babor de proa, sin número de matrícula, de 3.74 metros de eslora; 1.29 metros de manga y 0.49 de puntal.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.
v23 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el Expediente R-12480-C|B., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a la chalana nacional "Siempre Antelo", matrícula 13158, la cual se encontraba en poder de Leonardo Aguirre, quien no ha podido justificar la propiedad de la misma.

Dicha embarcación, que se encuentra en depósito en la Subprefectura de Rosario, tiene las siguientes dimensiones: Eslora, 12.52 metros; manga, 3.62 metros, y puntal, 0.98 metros, siendo su estado de conservación malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.
v19 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente: c|a. A. 8494|927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un chinchorro aparecido en la Dársena Norte, el día 22 de Noviembre del año ppdo., cuyas características y dimensiones son las siguientes:

De construcción lisa y cuatro toleteras. Eslora, 4 mts. Manga, 1,20 mts. Puntal, 0,65 m. A bordo llevaba los siguientes útiles: 4 remos de 8 pies, tres toletes de hierro, una horquilla de hierro, un trozo de cadena y un boyarín de latón.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.
v4 abril.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente: J. 11019 c|v. 1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a un bote secuestrado por el Destacamento Puente Alsina, a un sujeto llamado Felipe Milano, el día 31 de Diciembre del año 1925 y cuyas características y dimensiones son las siguientes:
Eslora, 5,70 mts.; manga, 1,77 mts. y puntal, 0,70 mts. Con dos proas, dos bancadas y cuatro asientos laterales, siendo su construcción lisa, casco de madera dura, sin timón ni remos, pintado de color colorado y en mal estado. No tiene nombre ni número de matrícula.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.
v4 abril.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo J. Hermelo, en el expediente J-5914-c|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un anclote sacado del río, en el Puerto de San Nicolás, cuyas dimensiones y características, son las siguientes:
Largo: 1.82 mts., espesor 0.32 y ½ mts., largo del cepo 2.07 mts., con chaveta y un grillete.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.
v14 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente R. 16955 C|B., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, al parecer de Matrícula Uruguaya, de nombre Flo[illegible], y con las siguientes características: Eslora, 4 metros 8 centímetros; Manga, 1 metro 44 centímetros; Puntal, 47 centímetros, pintada de blanco, con dos listones de colorado y 2 tambuchos, uno con soga, con un cabo a la rastra, encontrada al garete frente al Pontón Recalada.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°
v14 abril.

Por disposición del Sr. Pre. Gral. Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 1182 - c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana encontrada al garete en aguas del Balneario Municipal, el día 18 de Enero ppdo., sin número de matrícula y de nombre "Delia A. O.", cuyas dimensiones y características son las siguientes:
Eslora 4 metros, manga 1,25 metros y puntal 0.45 metros, casco de pino, popa cuadrada, dos bancadas transversales, pintada de colorado por fuera y plomo por dentro, en buen estado conservación.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°
v21 abril

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricul[illegible]

Acta N.° 103.814



Octubre 28 de 1924. — Haber y Dwek. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Substituída en Marzo 14 de 1928. — Aviso número 10.046.

v-31 marzo

Acta N.° 108.964

WELTTON

Agosto 12 de 1925. — Santiago E. Poggi. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Substituída en Marzo 15 de 1928. — Aviso N.° 10.273.

v-31 marzo

Acta N.° 123.942

AGOCHOL

Agosto 10 de 1927. — Pierre Zizine, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Modificada en Marzo 14 de 1928. — Aviso N.° 10.239.

v-31 marzo

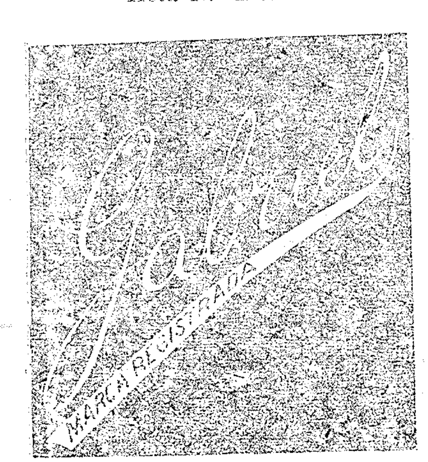
Acta N.° 127.899

SARITA

Enero 28 de 1928. — Jesús Aguado. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Substituída en Marzo 15 de 1928. — Aviso N.° 9.142.

v-31 marzo

Acta N.° 128.872

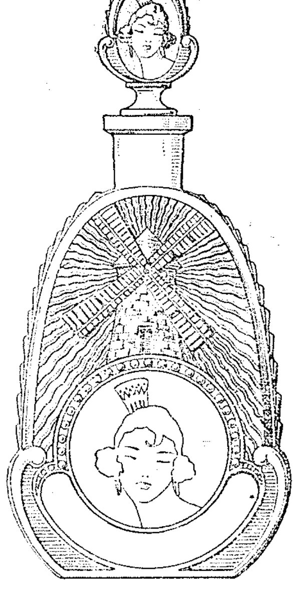


Marzo 12 de 1928. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 51.905. — Aviso N.° 10.103.

v-31 marzo

Acta N.° 128.405

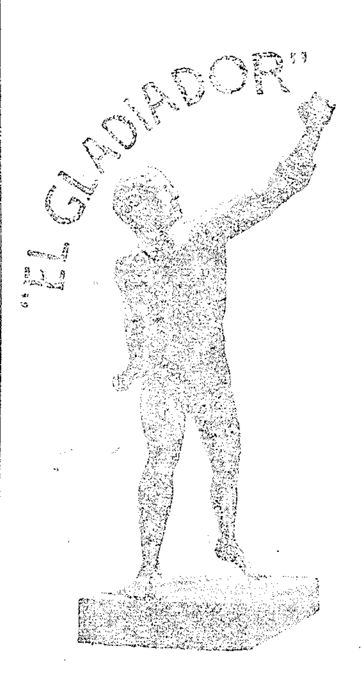




Febrero 17 de 1928. — Víctor De Nicoló y Cía. — Para distinguir productos de perfumería y tocador, en general, de la clase 16. — Corregida en Marzo 16 de 1928. — Aviso N.° 9.664.

v-31 marzo

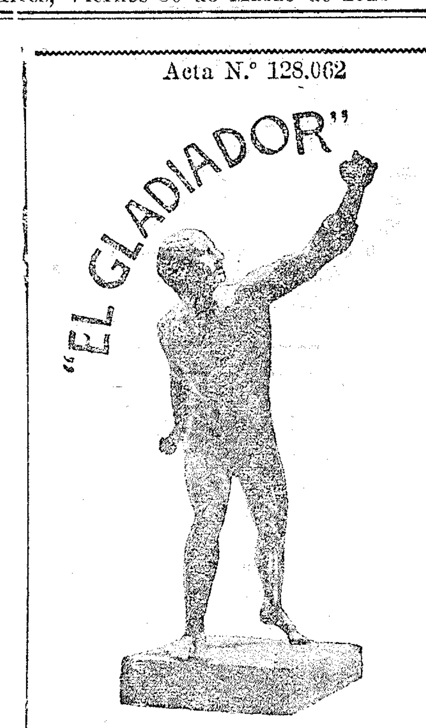
Acta N.° 128.061



Febrero 6 de 1928. — Francisco Gindre. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Corregida en Marzo 13 de 1928. — Aviso N.° 9.296.

v-31 marzo

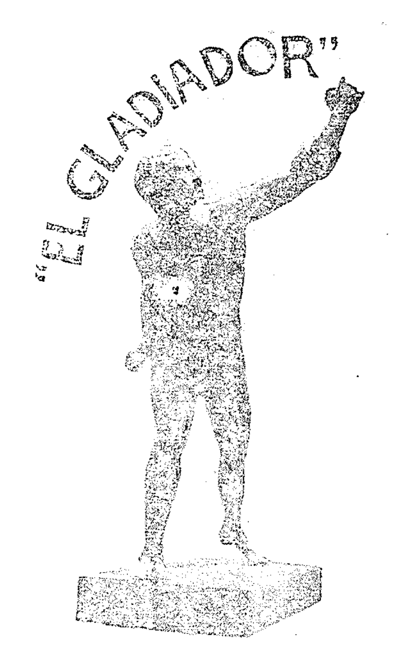
Acta N.° 128.062



Febrero 6 de 1928. — Francisco Gindre. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Corregida en Marzo 13 de 1928. — Aviso N.° 9.297.

v-31 marzo

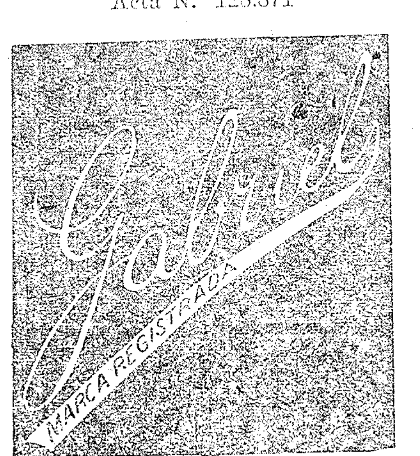
Acta N.° 128.063



Febrero 6 de 1928. — Francisco Gindre. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Corregida en Marzo 13 de 1928. — Aviso N.° 9.298.

v-31 marzo

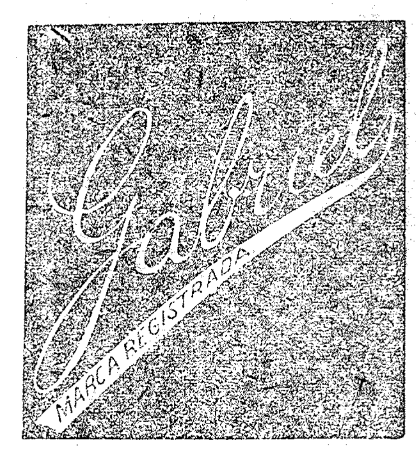
Acta N.° 128.871



Marzo 12 de 1928. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 51.903. — Aviso N.° [illegible]

v-31 marzo

Acta N.° 128.873



Marzo 12 de 1928. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 51.904. — Aviso N.° 10.104.

v-31 marzo

Acta N.° 128.869

LA NARANJA GRANDE

Marzo 12 de 1928. — E. M. Byrne. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 10.191.

v-31 marzo

Acta N.° 128.876

"STOM"

Marzo 12 de 1928. — Alessandro Gervasone, de Génova, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.196.

v-31 marzo

Acta N.° 128.877

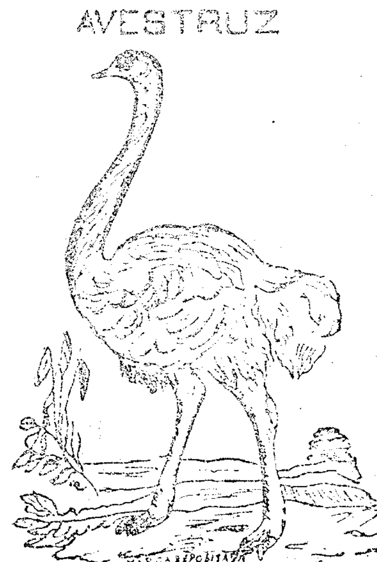
ONOTO

Marzo 12 de 1928. — Thomas De La Rue y Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 52.519. — Aviso N.° 10.197.

v-31 marzo

Acta N.° 128.880

AVESTRUZ



Marzo 12 de 1928. — Azucarera Argentina, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.112.

v-31 marzo

Acta N.° 128878

ARBORPHONE

Marzo 12 de 1928. — National Carbón Company, Inc., de New York, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.198.

v-31 marzo

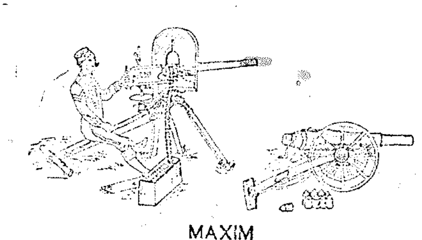
Acta N.° 128.881



Marzo 12 de 1928. — Azucarera Argentina, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.114.

v-31 marzo

Acta N.° 128.882

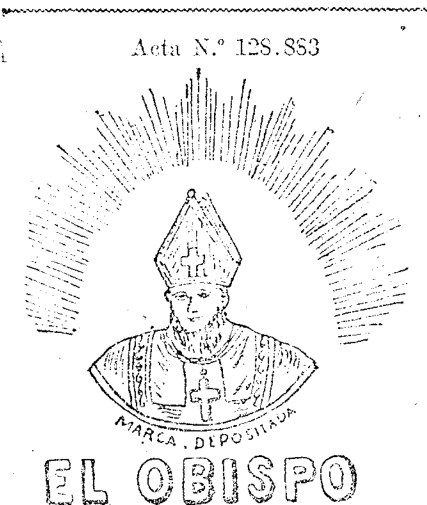


MAXIM

Marzo 12 de 1928. — Azucarera Argentina, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.115.

v-31 marzo

Acta N.° 128.883



Marzo 12 de 1928 — [illegible] gentina, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.113.

v-31 marzo

Acta N.° 128.884



Marzo 12 de 1928. — Gazá y Cía. — Para distinguir aceites y grasas, de la clase 3. — Aviso N.° 10.110.

v-31 marzo

Acta N.° 128.885

LA CHEVRE

Marzo 12 de 1928. — Grandes Almacenes "Tienda San Juan" Cibrián Hnos. (S. A.) — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 52.177. — Aviso N.° 9.628.

v-31 marzo

Acta N.° 128.886

LA NIEVE

Marzo 12 de 1928. — Grandes Almacenes "Tienda San Juan" Cibrián Hnos. S. A.) — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 52.178. — Aviso N.° 9.626.

v-31 marzo

Acta N.° 128.887

TENERIFE

Marzo 12 de 1928. — Grandes Almacenes "Tienda San Juan" Cibrián Hnos. (S. A.) — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 52.179. — Aviso N.° 9.627.

v-31 marzo

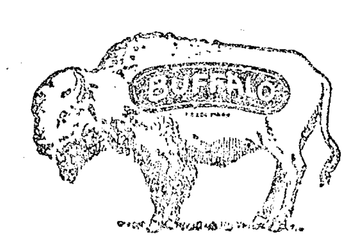
Acta N.° 128.888



Marzo 12 de 1928. — Medina y Cía. — Para distinguir substancias usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 51.686. — Aviso N.° 10.111.

v-31 marzo

Acta N.° 128.889



Marzo 12 de 1928. — B. Magdalena. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.194.

v-31 marzo

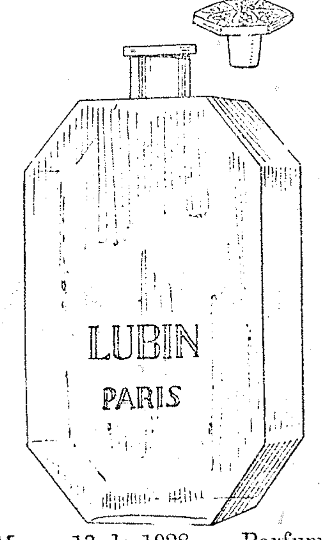
Acta N.° 128.891

MOIN

Marzo 12 de 1928. — Manuel Moín. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.200.

v-31 marzo

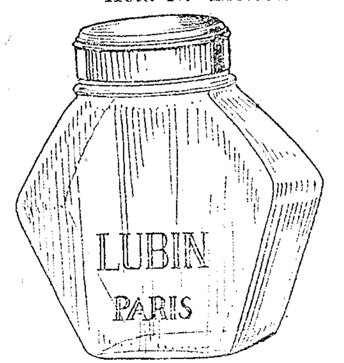
Acta N.° 128.893



Marzo 13 de 1928. — Parfumerie Lubin Société a Responsabilité Limitée, de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, lociones, extractos y afeites, de la clase 16 (envase). — Aviso número 10.149.

v-31 marzo

Acta N.° 128.894



Marzo 13 de 1928. — Parfumerie Lubin Société a Responsabilité Limitée, de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, lociones, extractos y afeites, de la clase 16 (envase). — Aviso número 10.147.

v-31 marzo

Acta N.° 128.895



Marzo 13 de 1928. — Parfumerie Lubin Société a Responsabilité Limitée, de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, lociones, extractos y afeites, de la clase 16 (envase). — Aviso número 10.148.

v-31 marzo

Acta N.° 128.897

CHAMPANLATT

Marzo 13 de 1928. — Nestor A. Casabianca y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 10.201.

v-31 marzo

Acta N.° 128.896

RINTINTIN

Marzo 13 de 1928. — Juan Bautista Sordi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.208.

v-31 marzo

Acta N.° 128.898

YOURT

Marzo 13 de 1928. — Nestor A. Casabianca y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.202.

v-31 marzo

Acta N.° 128.899

"PERRETTA HERMANOS, COMPAÑIA ARGENTINA DE CALZADO PARA LA INFANCIA"

Marzo 13 de 1928. — Perretta Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.203.

v-31 marzo

Acta N.° 128.900

"PERRETTA HERMANOS COMPAÑIA ARGENTINA DE CALZADO PARA LA INFANCIA"

Marzo 13 de 1928. — Perretta Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.204.

v-31 marzo

Acta N.° 128.901

"PERRETTA HERMANOS COMPAÑIA ARGENTINA DE CALZADO PARA LA INFANCIA"

Marzo 13 de 1928. — Perretta Hnos. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos para viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 10.205.

v-31 marzo

Acta N.° 128.902

"PERRETTA HERMANOS, COMPAÑIA ARGENTINA DE CALZADO PARA LA INFANCIA"

Marzo 13 de 1928. — Perretta Hnos. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos para viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 10.206.

v-31 marzo

Acta N.° 128.903

CHARITÉ

Marzo 13 de 1928. — Bartolomé Canale. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.207.

v-31 marzo

Acta N.° 128.904

LUX - MOVIL

Marzo 13 de 1928. — Arthur Rosenberg. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.209.

v-31 marzo

Acta N.° 128.905

EL TUBO

Marzo 13 de 1928. — Angel Bottini. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 10.215.

v-31 marzo

Acta N.° 128.906



Marzo 13 de 1928. — Compañía Argentina de Cemento Portland. — Para distinguir cemento, de la clase 3. — Renovación de la N.° 51.950. — Aviso número 10.226.

v-31 marzo

Acta N.° 128.908

LA RAZA LATINA

Marzo 13 de 1928. — Eugenio Heiden - Heimer. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.220.

v-31 marzo

Acta N.° 128.909

JABONOL

Marzo 13 de 1928. — Ricardo Muller. — Para distinguir un producto para la preparación de un jabón casero, de la clase 14. — Aviso N.° 10.221.

v-31 marzo

Acta N.° 128.910

VICTORIA

Marzo 13 de 1928. — Curt Berger y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.222.

v-31 marzo

Acta N.° 128.911

DICALOSE

Marzo 13 de 1928. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.223.

v-31 marzo

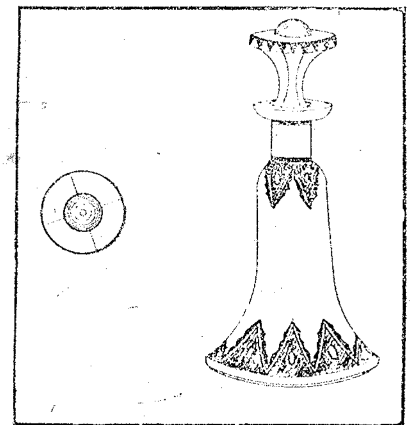
Acta N.° 128.912

OUDICALINE

Marzo 13 de 1928. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.224.

v-31 marzo

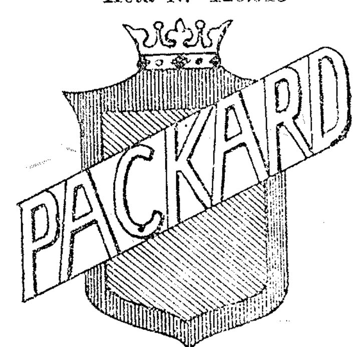
Acta N.° 128.913



Marzo 13 de 1928. — J. P. Mercier. — Para distinguir perfumería y productos de tocador en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 10.218.

v-31 marzo

Acta N.° 128.915



Marzo 13 de 1928. — Enrique Oliver. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telgrafía y telegrafía sin hilos, menos transformadores, cables e hilos eléctricos en general, de la clase 20. — Aviso N.° 10.227.

v-31 marzo

Acta N.° 128.917

SAN CRISTOBAL

Marzo 14 de 1928. — Foglia Hnos. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 10.174.

v-31 marzo

Acta N.° 128.921

VODE

Marzo 14 de 1928. — Jorge Glenz y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.211.

v-31 marzo

Acta N.° 128.918



Marzo 14 de 1928. — Juan Sagué. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.195.

v-31 marzo

Acta N.° 128.922

MI - CAREME

Marzo 14 de 1928. — Jorge Glenz y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.210.

v-31 marzo

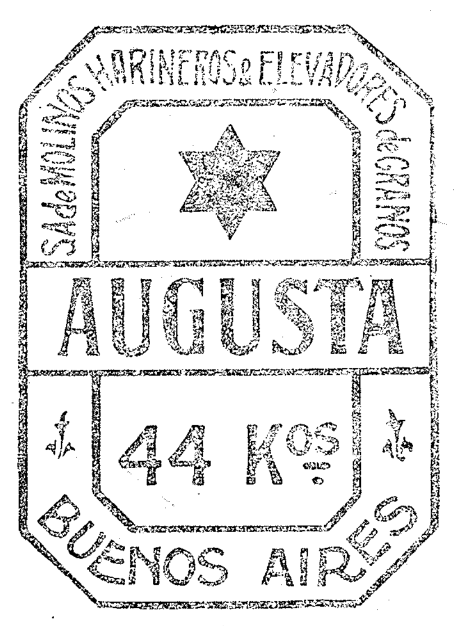
Acta N.° 128.924



Marzo 14 de 1928. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 9.587.

v-31 marzo

Acta N.° 128.926



Marzo 14 de 1928. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 53.761. — Aviso número 9.589.

v-31 marzo

Acta N.° 128.927

Marzo 14 de 1928. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 53.762. — Aviso número 9.594.

v-31 marzo

Acta N.° 128.928

ANDINA

Marzo 14 de 1928. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 54.552. — Aviso número 9.590.

v-31 marzo

Acta N.° 128.929

FLOR SAN JUAN

Marzo 14 de 1928. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Renovación de la número 52.341. — Aviso N.° 9.591.

v-31 marzo

Acta N.° 128.930

SOBERANA

Marzo 14 de 1928. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Renovación de la número 52.798. — Aviso N.° 9.592.

v-31 marzo

Acta N.° 128.931

REINA

Marzo 14 de 1928. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Renovación de la número 52.797. — Aviso N.° 9.593.

v-31 marzo

Acta N.° 128.933



Marzo 14 de 1928. — Warnes e Hijo. — Para distinguir productos de lechería, de la clase 22. — Aviso número 9.404.

v-31 marzo

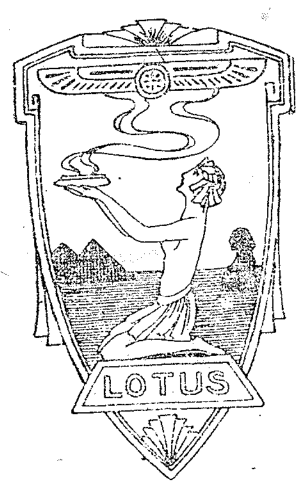
Acta N.° 128.935

RUBIS

Marzo 14 de 1928. — J. P. Mercier. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 10.238.

v-31 marzo

Acta N.° 128.936



Marzo 14 de 1928. — E. Harvut. — Para distinguir productos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 10.229.

v-31 marzo

Acta N.° 128.937

PUGET

Marzo 14 de 1928. — Adolphe Puget, de Marsella, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 51.818. — Aviso N.° 10.235.

v-31 marzo

Acta N.° 128.938

PUGET

Marzo 14 de 1928. — Adolphe Puget, de Marsella, Francia. — Para distingair substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 51.820. — Aviso N.° 10.236.

v-31 marzo

Acta N.° 128.939

PUGET

Marzo 14 de 1928. — Adolphe Puget, de Marsella, Francia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 51.819. — Aviso N.° 10.237.

v-31 marzo

Acta N.° 128.941

FICHAS

Marzo 14 de 1928. — Kandy, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.240.

v-31 marzo

Acta N.° 128.942

TRIANON

Marzo 14 de 1928. — Felipe Simonini. — Para distinguir billares (fijos o convertibles), sus componentes y accesorios, de la clase 9 — Renovación de la N.° 51.798. — Aviso N.° 10.243.

v 31 marzo

Acta N.° 128.944

A:B.C.D:

Marzo 15 de 1928. — Elisabeta Brigatti. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.271.

v-31 marzo

Acta N.° 128.945

HEMOSANOSAN

Marzo 15 de 1928. — Angel R. Feola. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.069.

v-3 abril

Acta N.° 128.946

EUPEPTOSANOSAN

Marzo 15 de 1928. — Angel R. Feola. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.070.

v-31 marzo

Acta N.° 128.947

SANOSAN

Marzo 15 de 1928. — Angel R. Feola. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.072.

v-31 marzo

Acta N.° 128.948

NEUMOSANOSAN

Marzo 15 de 1928. — Angel R. Feola. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.071.

v-31 marzo

Acta N.° 128.949



Marzo 15 de 1928. — West India Oil Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y vinerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.246.

v-31 marzo

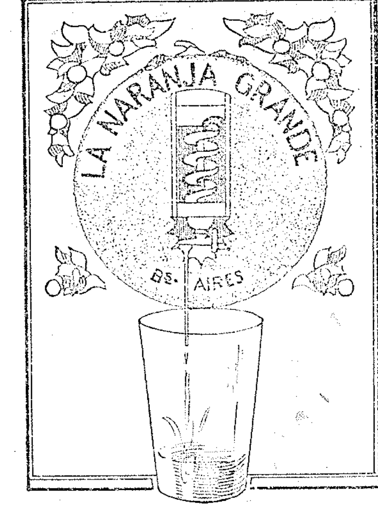
Acta N.° 128.950

KEWANEE

Marzo 15 de 1928. — Walworth Company de Boston, Massachusetts, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajadar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 10.248.

v 31 marzo

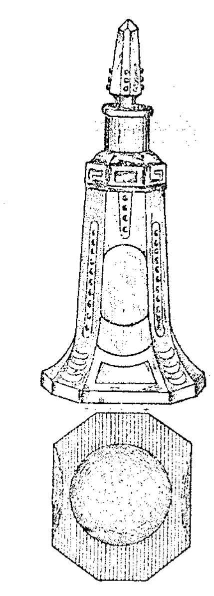
Acta N.° 128.951



Marzo 15 de 1928. — E. M. Byrne. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 10.247.

v-31 marzo

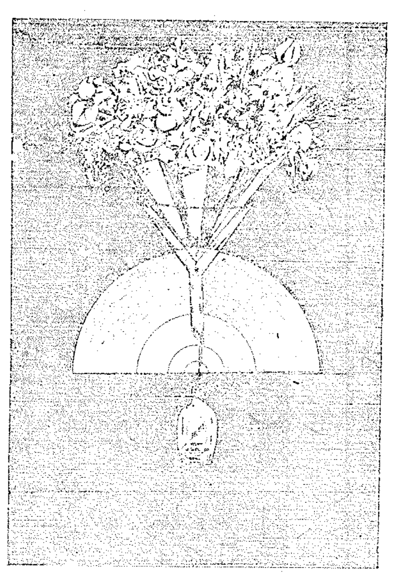
Acta N.° 128.952



Marzo 15 de 1928. — Papini Hnos. y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 10.267.

v-31 marzo

Acta N.° 128.953



Marzo 15 de 1928. — Martino A. Givannelli. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.256.

v-31 marzo

Acta N.° 128.954

VASELGELINE

Marzo 15 de 1928. — A. A. Rebagliati. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.259.

v-31 marzo

Acta N.° 128.955

COPAISAND

Marzo 15 de 1928. — A. A. Rebagliati. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.262.

v-31 marzo

Acta N.° 128.956

SALICILTROPINA

Marzo 15 de 1928. — A. A. Rebagliati. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.260.

v-31 marzo

Acta N.° 128.957

SEDOBRONQUIOL

Marzo 15 de 1928. — A. A. Rebagliati. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.261.

v-31 marzo

Acta N.° 128.958

GOMELIPTOL

Marzo 15 de 1928. — A. A. Rebagliati. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.263.

v-31 marzo

Acta N.° 128.959

SCOTTA

Marzo 15 de 1928. — Gino Braccini. — Para distinguir aparatos eléctricos, como ser planchas, calentadores, cocinas, estufas y todo aparato que funcione y produzca calor por medio de la electricidad, de la clase 20. — Renovación de la N.° 51.693. — Aviso N.° 10.266.

v-31 marzo

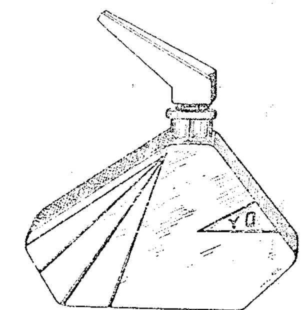
Acta N.° 128.960

El Hogar en el Campo

Marzo 15 de 1928. — Alberto E. Terrot. — Para distinguir una publicación, de la clase 18. — Aviso N.° 10.270.

v-31 marzo

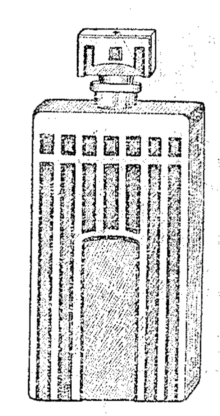
Acta N.° 128.961



Marzo 15 de 1928. — Martino A. Giovannelli. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 10.257.

v-31 marzo

Acta N.° 128.962



Marzo 15 de 1928. — Martino A. Giovannelli. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 10.258.
v-31 marzo

Acta N.° 128.963

Mepa

Marzo 15 de 1928. — Methow - Pateros Growers Inc., de Pateros Wash, E. U. de América. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 10.269.
v-3 abril

Acta N.° 128.964

GENESERINE

POLONOVSKI & NITZBERG

Marzo 15 de 1928. — Amido, Société Anonyme, de Lille, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.250.
v-31 marzo

Acta N.° 128.965

GENOSCOPOLAMINE

POLONOVSKI & NITZBERG

Marzo 15 de 1928. — Amido, Société Anonyme, de Lille, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.251.
v-31 marzo

Acta N.° 128.967

GENATROPINE

POLONOVSKI & NITZBERG

Marzo 15 de 1928. — Amido, Société Anonyme, de Lille, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.253.
v-31 marzo

Acta N.° 128.968

GENOSTRYCHNINE

POLONOVSKI & NITZBERG

Marzo 15 de 1928. — Amido, Société Anonyme, de Lille, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — **Aviso N.° 10.254.**
v-31 marzo

Acta N.° 128.969

GENHYOSCYAMINE

POLONOVSKI & NITZBERG

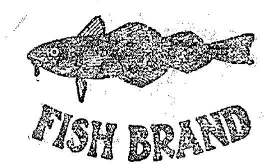
Marzo 15 de 1928. — Amido, Société Anonyme, de Lille, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.255.
v-31 marzo

Acta N.° 128.970



Marzo 15 de 1928. — Jorkopings Och Vulcans Tandsticksfabriksaktiebolag, de Estocolmo, Suecia. — Para distinguir fósforos, de la clase 21. — Aviso 10.265.
v-31 marzo

Acta N.° 128.971



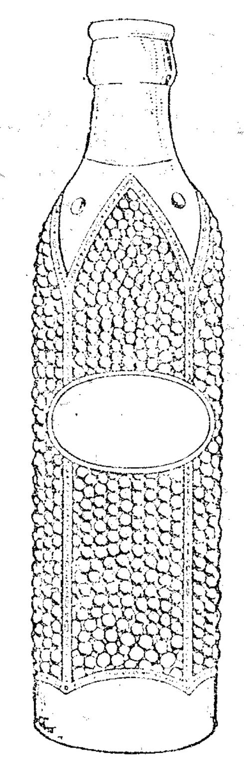
Marzo 15 de 1928. — A. J. Tower Company, de Massachustts, E. U. de América. — Para distinguir vestuario aceitado, impermeables de toda clase, de la clase 16. — Renovación de la número 53.443. — Aviso N.° 10.264.
v-31 marzo

Acta N.° 128.973

AEVOS - LA RANA

Marzo 15 de 1928. — Manuel Garrido. — Para distinguir navajas, tijeras, máquinas para el cabello y en general, artículos de cuchillería, de la clase 10. — Aviso N.° 10.228.
v-31 marzo

Acta N.° 128.974



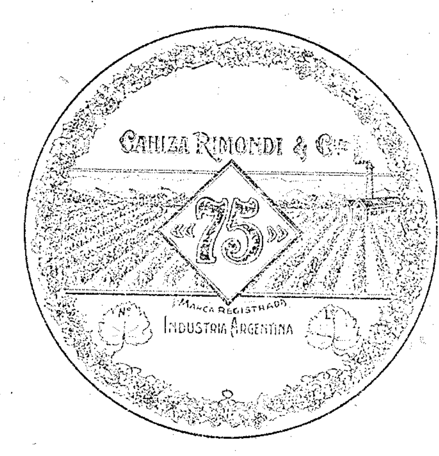
Marzo 15 de 1928. — Vallejo y Herrera. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase). — Aviso N.° 10.212.
v-31 marzo

Acta N.° 128.975

LA SEMANA EN SOLFA

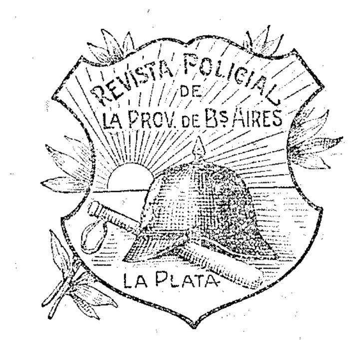
Marzo 15 de 1928. — Fabio López García, Carlos Parra del Riego y Raúl Caso. — Para distinguir una revista, de la clase 18. — Aviso N.° 10.014.
v-31 marzo

Acta N.° 128.976



Marzo 15 de 1928. — Cahiza, Rimondi y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 10.276.
v-31 marzo

Acta N.° 128.977



Marzo 15 de 1928. — Luis Prezioso. — Para distinguir revistas, impresos y reproducciones, de la clase 18. — Aviso N.° 10.297.
v-31 marzo

Acta N.° 128.978

HIGH BOY

Marzo 15 de 1928. — León y Bonasegna. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. —Aviso número 10.285.
v-31 marzo

Acta N.° 128.979

EAVA

Marzo 15 de 1928. — Agustín D. Ferrari. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcas y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso 10.275.
v-31 marzo

Acta N.° 128.990

WERTHER

Marzo 15 de 1928. — Fernando Maliandi. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 10.287.
v-31 marzo

Acta N.° 128.980

GLOBUS

Marzo 15 de 1928. — Arno Heilmann. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso 10.280.
v-31 marzo

Acta N.° 128.981

COTORRA

Marzo 15 de 1928. — Terzolo y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 10.279.
v-31 marzo

Acta N.° 128.982

LA SUPERIORA

Marzo 15 de 1928. — Sangrador, González, Etchegaray y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso 10.278.
v-31 marzo

Acta N.° 128.983

OSO

Marzo 15 de 1928. — Cristóbal Mateos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 2[illegible]. — Aviso N.° 10.277.
v-31 marzo

Acta N.° 128.984

PERNOCTON

Marzo 15 de 1928. — J. D. Riedel Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 10.288.
v-31 marzo

Acta N.° 128.985

DECHOLIN

Marzo 15 de 1928. — J. D. Riedel Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.289.
v-31 marzo

Acta N.° 128.986

Glanzstoff

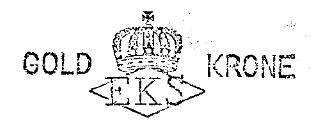
Marzo 15 de 1928. — Vereinigte Glanzstoff - Fabriken A. G., de Elberfeld, Alemania. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.290.
v-31 marzo

Acta N.° 128.987

Glanzstoff

Marzo 15 de 1928. — Vereinigte Glanzstoff - Fabriken A. G., de Elberfeld, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.291.
v-31 marzo

Acta N.° 128.992



Marzo 16 de 1928. — Ewald Kron, de Solingen, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — **Aviso N.° 10.315.**
v-31 marzo

Acta N.° 128.994

BADUF

Marzo 16 de 1928. — Charles A. Pope. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.294.

v-31 marzo

Acta N.° 128.995

ERSA

Marzo 16 de 1928. — Charles A. Pope. — Para distinguir soldadores eléctricos, de la clase 20. — Aviso 10.296.

v-31 marzo

Acta N.° 128.996

WEGO

Marzo 16 de 1928. — Charles A. Pope. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.295.

v 31 marzo

Acta N.° 128.997



Marzo 16 de 1928. — Juan Bertucci. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcas y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 10.310.

v-31 marzo

Acta N.° 128.998



Marzo 16 de 1928. — Usina de Productos Químicos "El Cisne", Yantorno y Lizaso, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.316.

v-31 marzo

Acta N.° 129.000

JANIL 28

Marzo 16 de 1928. — Sociedad Anónima The Brihgton Sombreros - Camisas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.309.

v-31 marzo

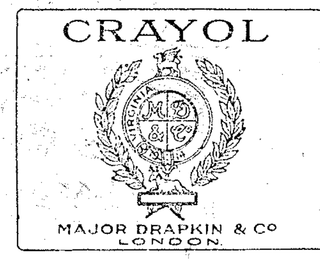
Acta N.° 1.J.006

CONDOR

Marzo 16 de 1928. — Rodolfo Alberto Viola. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 10.303.

v-31 marzo

Acta N.° 129.001



Marzo 16 de 1928. — The United Kingdom Tobacco Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 52.859. — Aviso N.° 10.313.

v-31 marzo

Acta N.° 129.002



Marzo 16 de 1928. — The United Kingdom Tobacco Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 52.860. — Aviso N.° 10.312.

v-31 marzo

Acta N.° 129.003

Monito

Marzo 16 de 1928. — Moorhead Knitting Company de Harrisburg Pa. E. U. de América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 52.623. — Aviso N.° 10311.

v-31 marzo

Acta N.° 129.004



Marzo 16 de 1928. — Augustus Crane Buzby, de Philadelphia, E. U. de América. — Para distinguir grasas, aceites y substancias lubrificantes en general, de la clase 3. — Aviso N.° 10.317.

v-31 marzo

Acta N.° 129.005

CLAISDOR

Marzo 16 de 1928. — Rodolfo Alberto Viola. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 10.302.

v-31 marzo.

Acta N.° 129.007

BULL

Marzo 16 de 1928. — Rodolfo Alberto Viola. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 10.304.

v-31 marzo

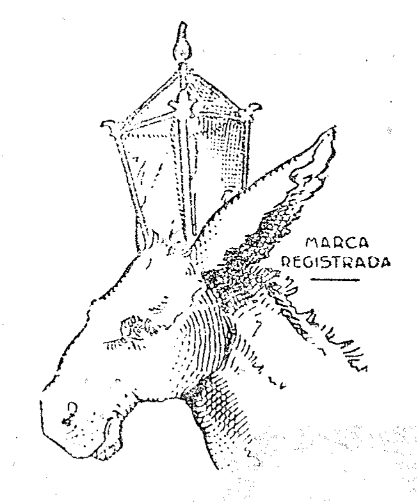
Acta N.° 129.008

STRANDT

Marzo 16 de 1928. — Rodolfo Alberto Viola. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 10.305.

v-31 marzo

Acta N.° 129.010



Marzo 16 de 1928. — Manzitti Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.306.

v-31 marzo

Acta N.° 129.013

ULTA

Marzo 16 de 1928. — Fernando Cuenca Villoro, de Zaragoza, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.300.

v-31 marzo

Acta N.° 129.014

ULTA

Marzo 16 de 1928. — Fernando Cuenca Villoro, de Zaragoza, España. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 10.301.

v-31 marzo

Acta N.° 129.015

DE PRIMERA PRESION

Marzo 16 de 1928. — Naredo, Cuvillas y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.325.

v-31 marzo

Acta N.° 129.017

AUTOCAR

Marzo 16 de 1928. — The Autocar Company, de Pensylvania, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 52.187. — Aviso N.° 10.320.

v-31 marzo

Acta N.° 129.018

ALOXITE

Marzo 16 de 1928. — The Carborundum Company, de New York, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcas y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso 10.321.

v-31 marzo

Acta N.° 129.019



Marzo 16 de 1928. — Arturo L. Miles. — Para distinguir aceites lubricantes, de la clase 3. — Aviso N.° 10.322.

v-31 marzo

Acta N.° 129.020

LA TORTOSANA

Marzo 16 de 1928. — Graciano Beaux y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.318.

v-31 marzo

Acta N.° 119.021

LA ROSARINA

Marzo 17 de 1928. — Sardá y Stein. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.314.

v-31 marzo

Acta N.° 119.022

VIMARSAL

Marzo 17 de 1928. — Perretta Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.330.

v-31 marzo

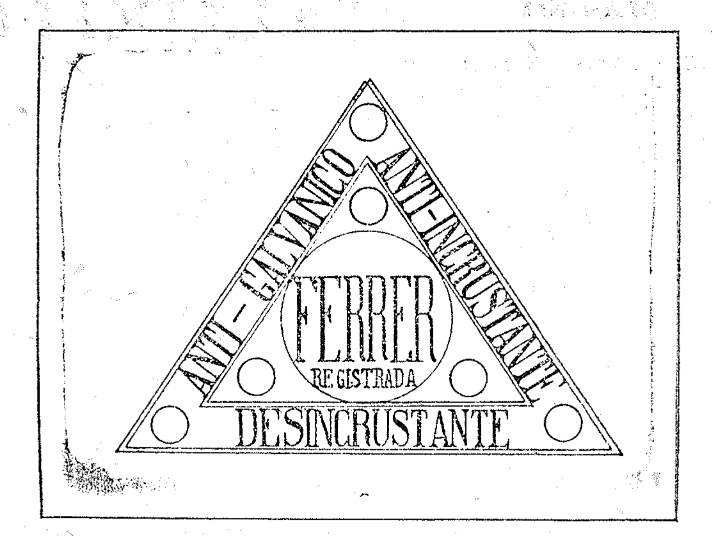
Acta N.° 129.023

VIMARSAL

Marzo 17 de 1928. — Perretta Hermanos. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 10.331.

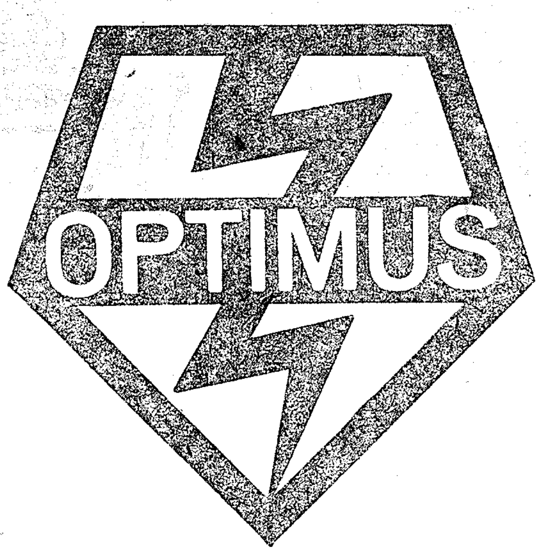
v-31 marzo

Acta N.° 78.459



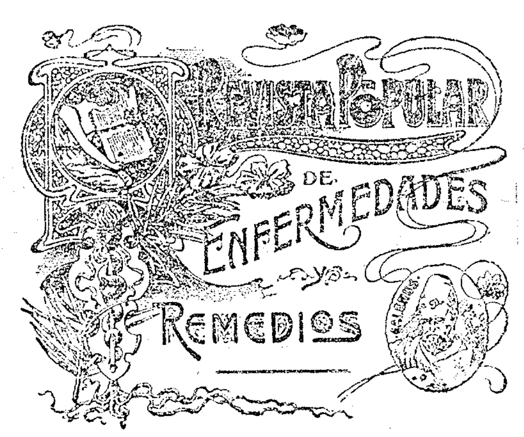
Noviembre 9 de 1920. — Enrique Ferrer. — Para distinguir desincrustantes, anti-incrustantes y anti-galvánicos, de la clase 1. — Modificada en Marzo 13 de 1928. — Aviso N.° 10.219. v-31 marzo

Acta N.° 128.870



Marzo 12 de 1928. — S. Kramer. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.192. v-31 marzo

Acta N.° 128.874



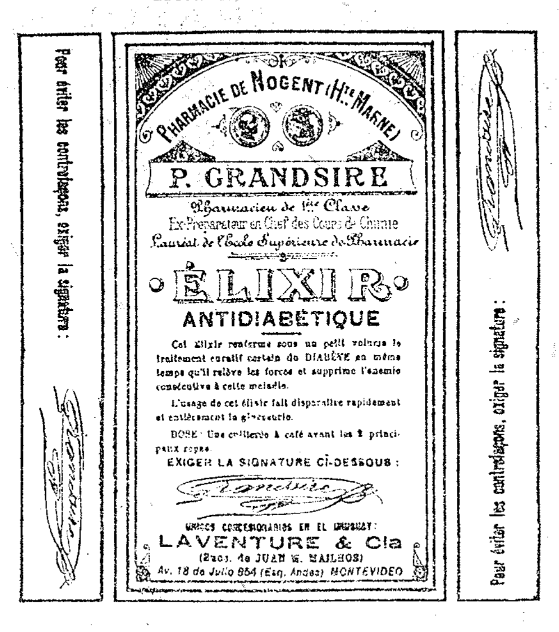
Marzo 12 de 1928. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir una revista, de la clase 18. — Aviso N.° 10.101. v-31 marzo

Acta N.° 128.875



Marzo 12 de 1928. — Miguel Ibáñez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.013. v-31 marzo

Acta N.° 128.879



Marzo 12 de 1928. — Laventure y Cía., de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir elixir anti-diabético, de la clase 2. — Aviso N.° 10.199. v-31 marzo

Acta N.° 128.890



Marzo 12 de 1928. — B. Magdalena. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.193. v-31 marzo

Acta N.° 128.907



Marzo 13 de 1928. — Ennio Vignali, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir un producto farmacéutico medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 10.225. v-31 marzo

Acta N. 128.914

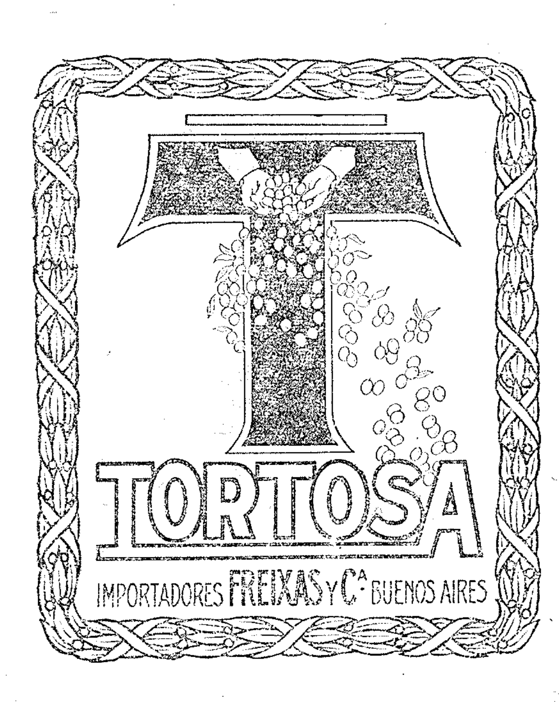
ALEPPO

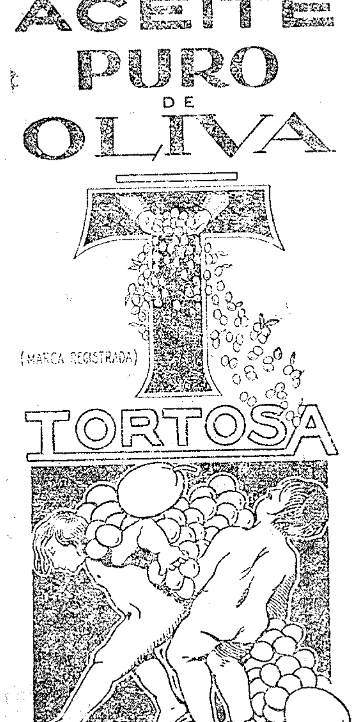
Marzo 13 de 1928. — Jorge Cobe. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 10.216. v-31 marzo

Acta N.° 128.916













Marzo 13 de 1928. — **Antonio Freixas.** — Para distinguir aceites comestibles de oliva, de la clase 22. — **Aviso N.° 10.213**

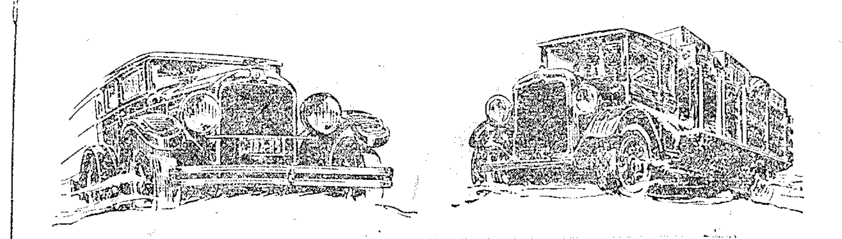
v-31 marzo

Acta N.° 128.919

GUIA ANUAL

DEL

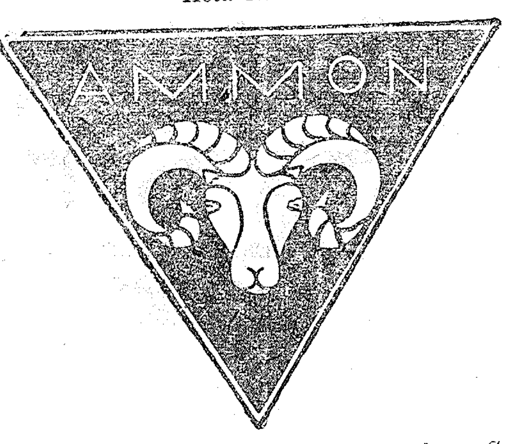
AUTOMOVIL y CAMION



Marzo 14 de 1928. — Andrés Eugenio Turricelli. — Para distinguir una publicación, de la clase 18. — Aviso N.° 9.778.

v-31 marzo

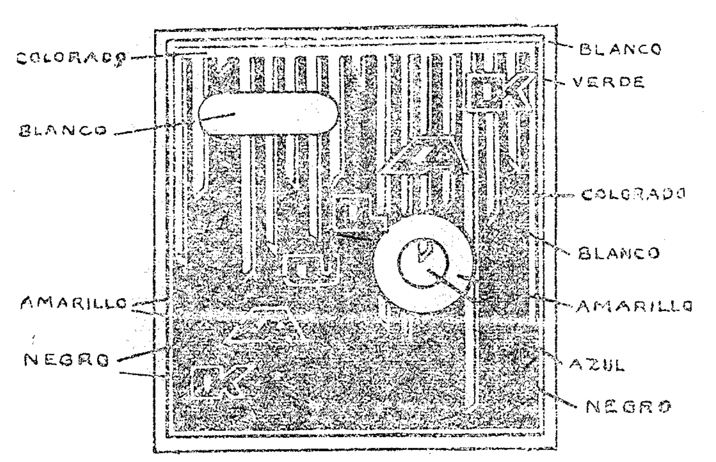
Acta N.° 128.920

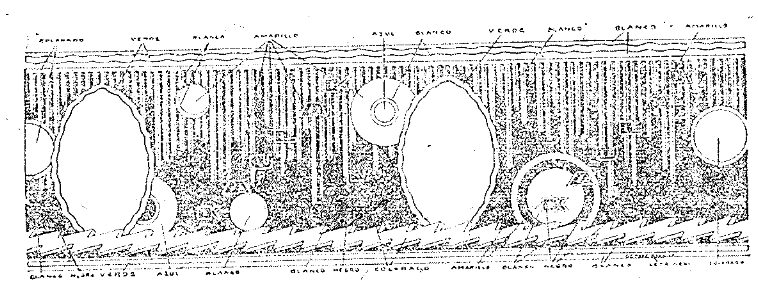


Marzo 14 de 1928. — Kammgarnspinnerei Stohr y Co. Akt Ges. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.125

v-31 marzo

Acta N.° 128.922





Marzo 14 de 1928. — Julio Beitra Domarco. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.178.

v-31 marzo

Acta N.° 128.925

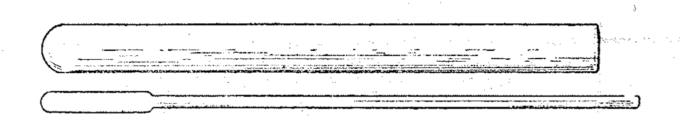
MOLINO RIO DE LA PLATA

BUENOS AIRES

Marzo 14 de 1928. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 52.844. — Aviso N.° 9.555.

v-31 marzo

Acta N.° 128.932



Marzo 14 de 1928. — Angel Bottini. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 10.214.
v-31 marzo

Acta N.° 128.934

CORRIENTES

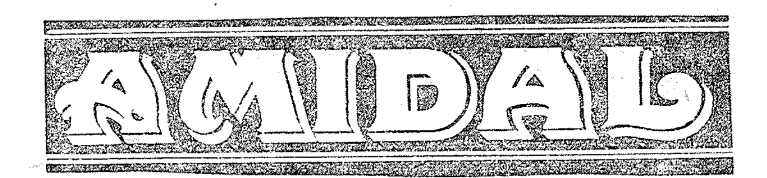
Marzo 14 de 1928. — M. y J. Btesh. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 10.217.
v-31 marzo

Acta N.° 128.940

ALCLAD

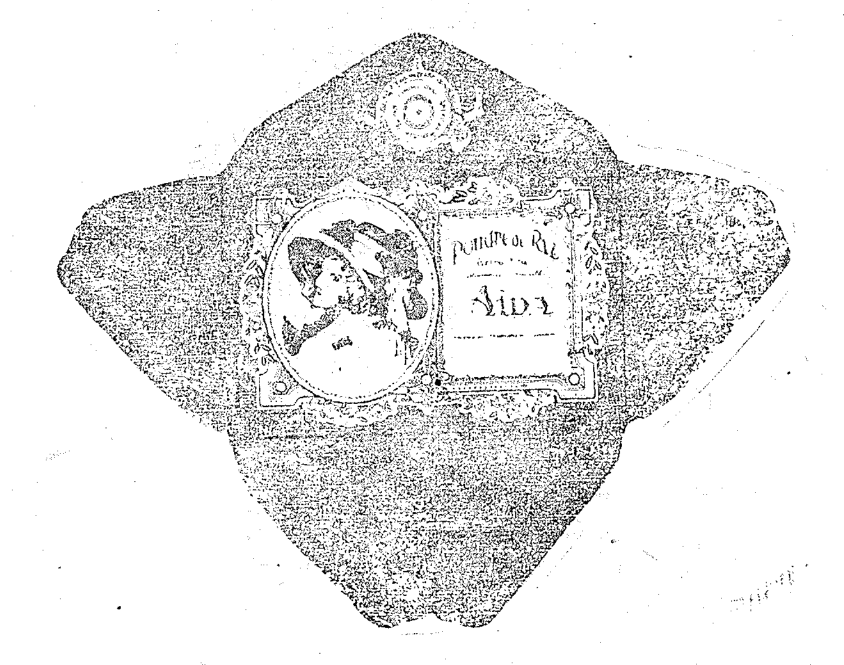
Marzo 14 de 1928. — Aluminum Company of América, de Pittsburgh, Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería. de la clase 4. — Aviso 10.241.
v-31 marzo

Acta N.° 128.966



Marzo 15 de 1928. — Amido, Société Anonyme, de Lilla, Francia, — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.252.
v-31 marzo

Acta N.° 128.972



Marzo 15 de 1928. — Mauricio Feldman. — Para distinguir polvos para el tocador, de la clase **16**. — Renovación de la N.° **51.712**. — Aviso N.° 10.268.
v-31 marzo

Acta N.° 128.991

CORNEINA
REMEDIO INFALIBLE PARA LOS CALLOS Y JUANETES
Extirpa toda clase de dureza de los pies
Ext. cañam. 1 - Ac. sálic. 6 - Col. 30
Farmacia y Droguería ORSINI NICOLA
Viamonte esq. Paraná Buenos Aires

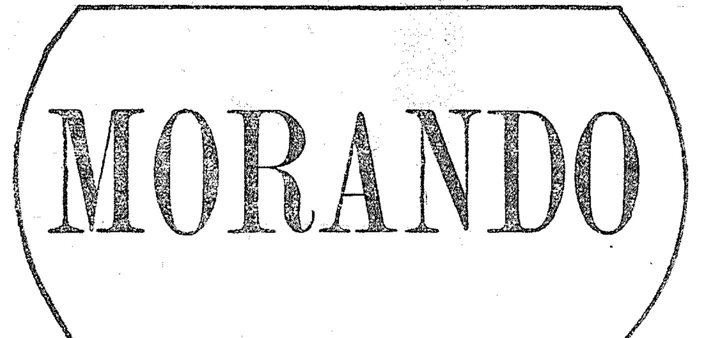
Marzo 15 de 1928. — Doctores Nicola Hermanos. — Para distinguir un remedio para los callos, juanetes y durezas de los pies, de la clase 2. — Renovación de la N.° 51.758. — Aviso N.° 10.283.
v-31 marzo

Acta N.° 129.009

FINOCHIETTO

Marzo 16 de 1928. — Lutz, Ferrando y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.298.
v-31 marzo

Acta N.° 129.011



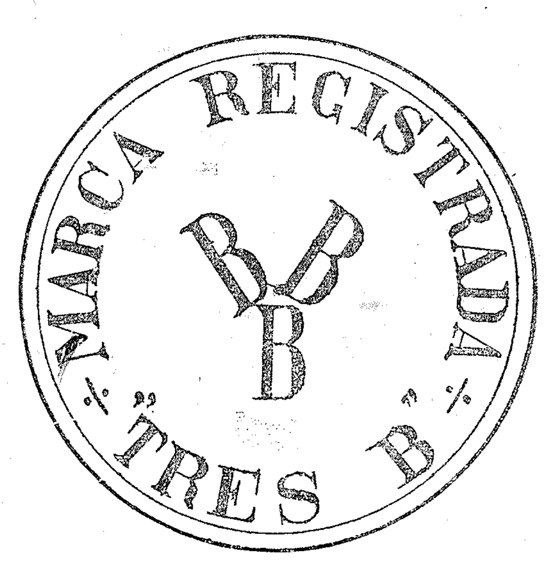
Marzo 16 de 1928. — José Morando (Hijo) y Hno. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 10.299.
v-31 marzo

Acta N.° 129.012



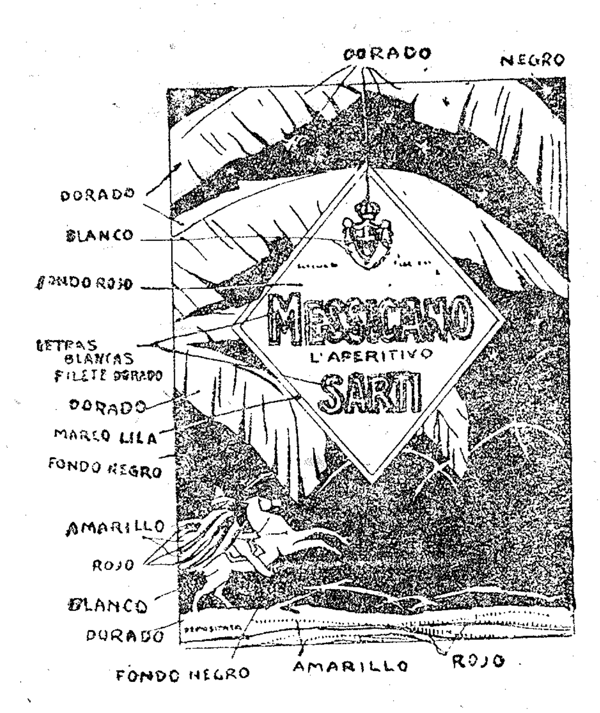
Marzo 16 de 1928. — Felipe R. Iribas. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.307.
v-31 marzo

Acta N.° 129.016



Marzo 16 de 1928. — I. Strikovsky. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 10.319.
v-31 marzo

Acta N.° 128.988



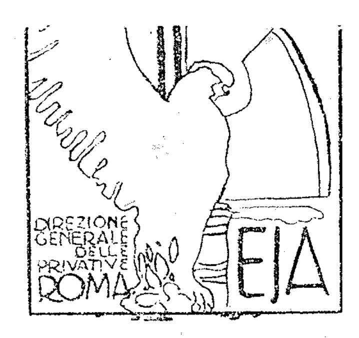
Marzo 15 de 1928. — Luigi Sarti y Figli, de Bolonia, Italia. — Para distinguir un aperitivo, de la clase 23. — Aviso N.° 10.286.
v-31 marzo

Acta N.° 128.989

BRAND & CO.'S

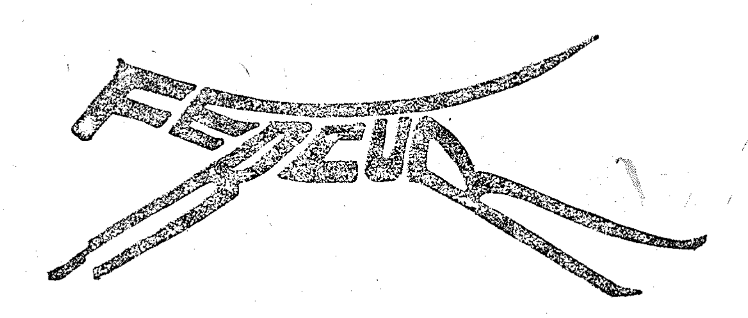
Marzo 15 de 1928. — Brand y Co. Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 52.664. — Aviso N.° 10.284.
v-31 marzo

Acta N.° 129.024



Marzo 17 de 1928. — Direzione Generale delle Privative del Regno d'Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 10.329.
v-31 marzo

Acta N.° 129.025



Marzo 17 de 1928. — Emilia M. V. de Ferreyra y Néstor J. Carat. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso 10.234.
v-31 marzo

Acta N.° 128.943

"SAN VALENTINO"

Marzo 15 de 1928. — Sorge y Finizio. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.272.
v-31 marzo

Acta N.° 129.026



Marzo 17 de 1928. — Federico Esteban Buffunn y Benedicto Daniel Astio Scapuzzi. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otros clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.332.
v-31 marzo

Acta N.° 129.027



Marzo 17 de 1928. — Esteban Pagani. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 9.883.
v-31 marzo

Acta N.° 128.999



Marzo 16 de 1928. — Miguel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.308.
v-31 marzo

RAFAEL RAMOS MEJÍA, Comisario.

D. ERRULETCHE, Secretario.

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL